



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEPTIMA SESION ORDINARIA

AÑO 2008

VOL. LVI San Juan, Puerto Rico

Martes, 19 de febrero de 2008

Núm. 10

A la una de la tarde (1:00 p.m.) de este día, martes, 19 de febrero de 2008, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico para hoy martes, 19 de febrero de 2008.

Vamos a declarar un breve receso en Sala antes de iniciar la Sesión Especial del día de hoy.

Receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, dejaríamos en receso la Sesión Ordinaria, para comenzar los actos de esta Sesión Especial del Senado, en conmemoración del Día de los Gobernadores puertorriqueños.

SESION ESPECIAL

Antes que nada, dar la apertura y bienvenida a esta Sesión Especial, en honor a nuestros ex Gobernadores, reconociendo que en este Senado tenemos a un ex Gobernador, como don Pedro Rosselló González, Senador por el Distrito de Arecibo; y tenemos dos hijos de dos ex Gobernadores, el senador Hernández Mayoral, hijo de don Rafael Hernández Colón, y la senadora González Calderón, hija de Sila María Calderón, Gobernadora de Puerto Rico.

Quisiera reconocer, en primer término, señor Presidente, antes de pasar a la Invocación, la presencia en la Sala de Sesiones del Senado del Honorable y distinguido Presidente de la Cámara de Representantes, el Representante don José Aponte Hernández, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Procedemos en este momento con la Sesión Especial.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, en estos momentos tenemos la Invocación por el Diácono José Morales, Capellán del Senado, y el Pastor Nelson Gutiérrez.

Adelante con la Invocación, señor Secretario.

INVOCACION

El Diácono José A. Morales y el Reverendo Nelson Gutiérrez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Leemos de la Carta de San Pablo a los Colosenses: “Hermanos, despójense del vestido del hombre viejo con sus obras, y revístanse del hombre nuevo, que se va renovando hasta alcanzar la imagen de su creador. Revístanse como elegidos de Dios, santos y amados, de entrañas de misericordia de bondad y humildad, mansedumbre. Paciencia, soportándose unos a otros, y perdonándose mutuamente, si alguno tiene quejas contra otro. Como el Señor los perdonó, perdónense también ustedes. Y por encima de todo esto, revístanse del amor, que es el vínculo de la perfección. Y que la paz de Cristo presida sus corazones, pues a ella han sido llamados, formando un solo cuerpo. Sean agradecidos”. Palabra de Dios.

REVERENDO GUTIERREZ: Oramos. Señor, Dios de nuestras vidas, Creador, sustentador, Señor soberano de todas las cosas, en esta tarde, Dios amado, venimos a tu presencia para darte gracias por todas las cosas que Tú nos das como personas, pero también como pueblo, como país, como nación.

Queremos agradecerte, ¡oh, Dios!, al inicio de esta Sesión Especial, agradecerte por hombres, Señor amado, que han dirigido nuestro país. Gracias por ellos, por el trabajado que realizaron. Gracias, ¡oh, Dios!, porque en esta tarde podemos recordar su obra, su persona. Y gracias por sus familias, Señor amado. Pero, también en esta tarde queremos, ¡oh, Dios!, suplicar tu presencia en medio de cada uno de los eventos que ocurran en este acto. Pero, también en cada cosa, ¡oh, Dios amado!, que se desarrolle y ocurra en este Hemiciclo, ¡oh, Dios!, en este Puerto Rico amado, Señor amado.

Te queremos pedir, ¡oh, Dios!, tu dirección, la dirección de tu Espíritu Santo en cada cosa. Queremos suplicar, ¡oh, Dios amado!, tu presencia en cada lugar de nuestra Isla; sobre todas las cosas, queremos en esta hora agradecerte por este acto, Señor, suplicar que Tú dirijas cada legislador y legisladora en la tarea que tienen en sus manos en este día, que Tú les permitas, ¡oh, Dios!, y les guíes para que todas las cosas que digan y hagan sean, ¡oh, Dios!, para beneficio de nuestro país, Señor amado. Que se puedan, cada día, vestir y revestir de amor, de bondad, de mansedumbre, Señor amado, para que las tareas que Tú has puesto en sus manos se pueda realizar de la mejor manera, y para bendición, ¡oh, Dios!, de Puerto Rico.

Gracias por cada uno de ellos, y que tu presencia y la presencia de tu Espíritu, Señor, esté en este lugar, y sobre todas las personas, Señor, que están en el mismo, hoy y siempre. Amén.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se permita el acceso, a la Sesión, a los fotoperiodistas, en ocasión de este homenaje a nuestros ex Gobernadores: Don Jesús T. Piñero, Don Luis Muñoz Marín, Don Roberto Sánchez Vilella y Don Luis A. Ferré Aguayo, pasados Gobernadores ya fallecidos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se permite la entrada a los fotoperiodistas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos en estos momentos, que en esta ocasión los Himnos Oficiales, que estarán a cargo del Conjunto de Voces de la Escuela Libre de Música Don Ernesto Ramos Antonini, pasado Presidente de la Cámara de Representantes, tendrá el honor Norabeth Reyes, Solange Vázquez, Israel Rosario, Christopher de León, José Francisco Mejías, Jesús Otero, Nannette Maldonado, Shalim Rey y Joanny Navarro, tendrán la ocasión de los Himnos Nacionales de Puerto Rico y de los Estados Unidos de América.

Adelante, señor Secretario.

HIMNOS NACIONALES

Los estudiantes del Conjunto de Voces de la Escuela Libre de Música Don Ernesto Ramos Antonini, Norabel Reyes, Solange Vázquez, Israel Rosario, Christopher de León, José Francisco Mejías, Jesús Otero, Nannette Maldonado, Shalim Rey y Joanny Navarro, proceden con los Himnos Nacionales de Puerto Rico y Estados Unidos.

SR. PRESIDENTE: Queremos darle las gracias a los estudiantes de la Escuela Libre de Música por esa bonita interpretación de nuestros Himnos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, correspondería en esta ocasión la presentación de los invitados especiales. Está con nosotros, como dije al principio de la Sesión Especial, el Presidente de la Cámara de Representantes, don José Aponte Hernández. Señor Presidente, buenas tardes. También, nos acompaña el pasado Presidente de la Cámara de Representantes, don José Ronaldo Jarabo, que está con nosotros aquí, señor del Presidente, el ex Portavoz de la Mayoría, don Gilberto Rivera Ortiz, que está con nosotros aquí; y el ex Senador, Jesús Santa, que también nos acompaña aquí, del Distrito de Humacao.

Acaba de llegar, y nos acompaña, a nombre de la familia de Don Roberto Sánchez Vilella y de Ramos Antonini también –hay que decirlo así–, su nieto e hijo, el Secretario de Justicia de Puerto Rico, el honorable Roberto Sánchez Ramos. Señor Secretario, buenas tardes.

También nos acompaña, señor Presidente, a nombre de Don Luis A. Ferré, su viuda, la doctora Tiody de Jesús de Ferré Aguayo. Doña Tiody, muchas gracias por estar con nosotros. Y también, está uno de sus nietos –mi compañero de estudios, yo siempre lo digo, del Perpetuo Socorro, desde el 70–, Luis Trigo Ferré y la señora Olga Serrano, que nos acompaña. Luis, me alegra verte. Saludos aquí, a nombre de la familia Ferré, su abuelo. Y a nombre de la familia Ferré Rangel, de don Antonio Luis, de sus hijas, hijos, don José Serra, su Ayudante Ejecutivo, que nos acompaña, como siempre, en esta Sesión.

También, señor Presidente, está nuestro orador invitado, ese gran periodista, decano de la Prensa y periodista de muchos años, editor, y cubrió El Capitolio por muchos años en la época –no voy a recordarlo, pero él lo sabe, algunos de los que estamos aquí, de nuestros abuelos, y de otros que también participaron hace muchos cuatrienios– don Antonio Quiñones Calderón y su señora esposa, Rosanna Díaz García. Buenas tardes, están con nosotros aquí.

También nos acompaña don Juan Fernández, pasado Rector de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y Comisionado de Vieques; señor Rector, que está con nosotros, don Juan Fernández.

Señor Presidente, y ahora comenzaríamos con los mensajes de esta ocasión, comenzando con el Portavoz del Partido Popular Democrático, que está en Sala, el honorable José Luis Dalmau Santiago, Portavoz del Partido Popular Democrático.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera, primero, unirme al Saludo Protocolar, y reconocer a las personas que vienen en representación de las familias de cuatro ilustres puertorriqueños, que ciertamente dejaron una huella extraordinaria en la historia de nuestra bella Isla.

Hoy, en esta Sesión Especial, reconocemos a unos puertorriqueños que se distinguieron por su dedicación y compromiso con el pueblo. Reconocemos a Don Jesús T. Piñero, a Don Luis Muñoz Marín, a Don Roberto Sánchez Vilella y a Don Luis A. Ferré Aguayo, compatriotas que sirvieron como gobernantes de Puerto Rico.

Es mucho lo que tenemos que aprender y emular de estas distinguidas personas que hoy honramos. Las condiciones de nuestro país, en la actualidad, nos obligan a mirar hacia estos ilustres puertorriqueños y sus actuaciones, y aprender de su legado para promover el bienestar común. Estamos ante un Gobierno compartido que nos impone el deber y la responsabilidad del diálogo, del consenso y de escuchar el reclamo de nuestro pueblo.

Tres de los ex Gobernadores –Don Luis A. Ferré Aguayo, Don Luis Muñoz Marín y Don Roberto Sánchez Vilella– buscaron la reconciliación y la paz entre los ciudadanos. Estas personas dieron un ejemplo al país de que debe haber un consenso, de que debemos buscar la armonía, y muchas veces ceder para adelantar las agendas que nos unen en pro del bien de todos.

Don Luis Muñoz Marín, con su mensaje de la justicia social y bienestar para todos, antes que nada. Don Roberto Sánchez Vilella, con la eficiencia gubernamental y el compromiso que debe tener el servidor público con su país. Don Luis A. Ferré, en su mensaje de rechazo a la imposición de ideas y su compromiso con el bienestar de Puerto Rico, como lo fue su apoyo a las 936, cuando el país más lo necesitaba, supieron identificar y apoyar, sin criterios políticos partidistas, causas de bienestar para todos los puertorriqueños. De Don Jesús T. Piñero podemos aprender de su vocación y compromiso a favor de la justicia social y del mejoramiento de las condiciones de vida de sus correligionarios.

Hoy podemos hacerle el mejor tributo a estos ex Gobernadores, emulando sus actuaciones, sus esfuerzos y sus compromisos, para anteponer el bienestar del pueblo por encima de cualquier otra consideración. Hoy, que honramos a estos ilustres puertorriqueños, debemos seguir su ejemplo en buscar soluciones de consenso, de reconciliación y de paz a los problemas del pueblo puertorriqueño. Como bien el pueblo espera de todos y cada uno de nosotros, reconociendo hoy a estos tres ilustres puertorriqueños, también debemos seguir su ejemplo con actuaciones que permitan buscar nuevas alternativas y soluciones a nuestro desarrollo político, social, económico y cultural.

¡Qué grandes ejemplos de civismo, de política y de respeto recibimos de estos grandes ilustres puertorriqueños!

Son mis palabras, señor Presidente. Y es nuestro norte y nuestro compromiso el seguir el ejemplo de estos distinguidos puertorriqueños, para buscar el mejor bienestar de nuestro país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Dalmau Santiago.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, correspondería ahora el mensaje de esta ocasión, de la Portavoz del Partido Nuevo Progresista, la senadora Margarita Nolasco Santiago, pero antes, reconocer la ausencia del Partido Independentista y su Portavoz, María de Lourdes Santiago, a esta Sesión de nuestros ex Gobernadores.

Señora Portavoz del Partido Nuevo Progresista, nuestro Partido.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz de la Mayoría, Margarita Nolasco Santiago, adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros y compañeras. Me uno al Saludo Protocolar, pero quiero dar un saludo bien afectuoso a la familia de Don Luis A. Ferré, que está aquí con nosotros, y a los familiares de los restantes Gobernadores, que también se encuentran en esta Sesión Especial, y a nuestro Presidente de la Cámara de Representantes.

Me parece a mí que es justo reconocer y recordar la memoria de aquéllos que han servido bien a Puerto Rico y que labraron el futuro de lo que hoy somos en nuestra querida Patria.

Comenzamos recordando a Jesús T. Piñero. Él fue designado como el primer Gobernador puertorriqueño, luego de que ocupara posiciones en la Cámara de Representantes. Fue Representante a la Cámara y Comisionado Residente en Washington. Y con la designación de Don Jesús T. Piñero pudimos contar con un dirigente totalmente compenetrado con nuestra relación de unión permanente con los Estados Unidos de Norteamérica. Su nombramiento, por el Presidente Harry Truman, permitió la oportunidad de probar la capacidad de los puertorriqueños para administrar el sistema gubernamental, de igual manera que lo hacían los restantes gobernantes de los 48 Estados de la Nación Americana, en ese momento.

Piñero fue ingeniero agrónomo, ocupó la posición de Rector del entonces Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, de Mayagüez, Recinto Universitario actual. Tenía los conocimientos para dirigir los destinos de un país que estaba en transición de una economía agrícola a una economía industrial. En esa transición vimos cómo el primer proyecto de industrialización fue constituido con la instalación de las primeras siete fábricas de cemento, papel, vidrio, cerámica, cal y zapatos, que aunque fracasó, creó un ambiente que permitió la venta de estas empresas a la empresa privada, lo que constituyó un paso para continuar el desarrollo y lograr un balance agrícola e industrial en nuestra economía. Don Jesús T. Piñero aportó de manera creadora e innovadora en los primeros pasos del Puerto Rico moderno. Las cualidades de hombre sencillo y de hombre laborioso hicieron que el pueblo le llevara en su corazón y que aún le recordemos con cariño.

De Luis Muñoz Marín, fue el primer Gobernador electo por el pueblo y uno de los políticos más prominentes y hábiles del escenario político del país. Fue hijo del patricio y caudillo del Partido Unión de Puerto Rico, Don Luis Muñoz Rivera.

Muñoz Marín decidió ingresar en las filas del Partido Socialista de Don Santiago Iglesias Pantín. Ingresó, luego, en el Partido Liberal, que entonces era presidido por Don Antonio R. Barceló, y por diferencias y procedimientos concluyó su militancia en ese Partido, y fundó el Partido Popular Democrático.

En el 1940, ese Partido obtuvo la Mayoría Parlamentaria del Senado, y Muñoz Marín se convirtió en su Presidente. También, obtuvieron el control de la Cámara de Representantes, lo que le facilitó la aprobación de distinta legislación de justicia social y desarrollo económico.

Es interesante conocer que Don Luis Muñoz Marín, al iniciarse en la política, fue fundador del Movimiento Acción Social Independentista. Su pensamiento fue evolucionando, hasta adoptar en el preámbulo de la Constitución la presentación que le hiciera Don Miguel Angel García Méndez y Don Luis A. Ferré, y cito: *“Consideramos factores determinantes en nuestra vida la Ciudadanía de los Estados Unidos de América y la aspiración a continuamente enriquecer nuestro acervo democrático en el disfrute individual y colectivo de sus derechos y sus prerrogativas, la lealtad a los postulados de la Constitución Federal, la convivencia en Puerto Rico de las dos culturas del Hemisferio de América.”*

También, notamos la evolución de su pensamiento, al señalar que la unión permanente de los postulados estadolibristas con los Estados Unidos se basaban en la común ciudadanía, común defensa, común comercio y común moneda. Don Luis Muñoz Marín, en las postrimerías de su vida política, fue uno de los dirigentes que más combatió la independencia, como solución final a la situación del estatus político de la Isla, afianzando así nuestra relación política con los Estados Unidos. Al recordar hoy los años de servicio a nuestro pueblo, la realización de su obra política y gubernamental ha quedado plasmada en nuestra historia.

Don Roberto Sánchez Vilella, el segundo Gobernador electo por el Pueblo de Puerto Rico. Al asumir su puesto, era conocedor profundo de la organización gubernamental, ya que había ocupado, durante el Gobierno de Luis Muñoz Marín, una diversidad de puestos administrativos que incluyeron el de Alcalde de San Juan, cuando esa posición era por designación de una Junta Administrativa de la Capital. Fue, además, Secretario de Estado, Secretario de Obras Públicas, de forma simultánea. Fue gestor de la actual Autoridad de Carreteras, que ha permitido, por muchos años, una mayor planificación y conservación de nuestras carreteras y autopistas. Ejerció como Gobernador con una gran independencia de criterio, contrario a lo que se pensaba, que seguiría las pautas del que le seleccionó en aquel momento, Don Luis Muñoz Marín.

Sánchez Vilella fue el candidato a Gobernador en el 1964, con la frase de Muñoz Marín ante sus correligionarios, y cito: *“Permítanme que yo les pueda seguir sirviendo”*, y la respuesta de sus seguidores: *“Ese es. Ese es”*. Y así se escribió la historia. Don Roberto Sánchez Vilella gobernó con el dominio de su

propia capacidad, con la determinación de sus propias convicciones, y con la libertad y voluntad de darle a Puerto Rico un gobierno ágil y operacional.

Sin embargo, la aportación de Roberto Sánchez Vilella a la democracia puertorriqueña fue más allá, fue mucho más amplia, cuando decidió aspirar en un segundo término a la gobernación, contra la oposición del liderato de su Partido y de Luis Muñoz Marín. La frase “Que el pueblo decida”, con la organización del Partido del Pueblo, produjo una ruptura en el monolítico partido de Gobierno, que permitió, de forma decisiva, el sistema bipartida, permitiendo así una expansión de nuestro sistema democrático. El carácter de la personalidad de Roberto Sánchez Vilella y su contribución a nuestro sistema de instituciones democráticas es el mayor legado a las generaciones del presente y del porvenir.

Don Luis A. Ferré. Hace apenas dos días se celebró la celebración de su natalicio; 104 aniversario del Natalicio de Don Luis A. Ferré. Su recuerdo lo mantenemos intacto en nuestros corazones, en nuestras mentes, en nuestra historia por las aportaciones de este extraordinario ser humano. Se hace inaplazable que mencionemos algunas de las valiosas hazañas que él hizo por nuestro país, en hechos significativos que imprimieron instantes decisivos en la historia industrial, política y cultural de Puerto Rico.

Podemos hablar con la convicción de que se trata de una persona cuyas aportaciones fueron presenciadas por las generaciones que aún vivimos, y que él tocó, con la acción transformadora de la legislación de justicia social que realizó el Gobierno bajo su liderato. No pueden pasar al olvido jamás las becas a la clase artística, la fundación del Museo de Arte de Ponce, la creación del Centro de Bellas Artes, la entrega de títulos de propiedad a nuestra gente humilde de las parcelas en Puerto Rico, el Bono de Navidad para los trabajadores, las alzas salariales para todos los empleados públicos, las bajas contributivas, el reducir el horario de 48 horas a 40, a la Policía de Puerto Rico, entre algunas de las muchas medidas magnánimas que aliviaron la pesada carga que como carimbo pesaba sobre nuestro país.

Tenemos que reconocer que la justicia social que planteaba desde los años 30 a la empresa privada, la implantó para mejorar las condiciones de trabajo del pueblo puertorriqueño; las condiciones de salario, la calidad de vida. Cuando se inició como Representante, en el 1953, sometió la legislación de justicia salarial y de condiciones de trabajo; lo hizo ante la Cámara de Representantes. Pero había un estribillo del Partido de Gobierno en ese momento, que era el Partido Popular, que se repite constantemente que no se podía. Dieciséis (16) años luego, a partir del 2 de enero de 1969, se pudo hacer la justicia social que el pueblo reclamaba y que sostuvo.

Ayer, igual que hoy, es apreciado por la mayoría de los ciudadanos puertorriqueños, quienes reconocemos que cada uno de los hechos de su vida los realizó con humildad de espíritu y con compasión humana, que reconoce la dignidad que se tiene derecho como seres humanos. Su éxito personal lo compartió con desprendimiento, fraternidad y responsabilidad social, pero sobre todas las cosas, procuró sembrar en cada compatriota una sonrisa.

Mucho antes de partir a la eternidad dejó esta frase: “*No me interesan honores ni fama ni dinero, sólo quiero conservar el cariño y el respeto de mi pueblo*”. Y es así como lo recordamos, con cariño, con admiración, con respeto, al “Padre del Movimiento Estadista”, al fundador de nuestro glorioso Partido Nuevo Progresista, a un extraordinario Gobernador, a un ser humano especial.

Estos Gobernadores puertorriqueños contribuyeron con su energía, con su intelecto, con su esfuerzo creador a darle al país los logros de grandes aspiraciones, aun en la diversidad de opiniones y en la diversidad de profesiones e inspiraciones. Cada uno, con su talento, hicieron un mejor porvenir, un mejor mañana para nuestro país. Hoy les honramos por sus extraordinarios servicios a nuestra Patria. Recordamos con orgullo a estos cuatro Gobernadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, también nos acompaña el licenciado Roberto Martínez Ramírez, Director Ejecutivo de la Fundación Luis Muñoz Marín.

SR. PRESIDENTE: Bienvenido.

SR. DE CASTRO FONT: También, está con nosotros, que se me pasó por alto, pero pude reconocerlo junto a su familia, el hijo del orador principal de esta ocasión, el Fiscal, honorable Paco Quiñones, que nos acompaña en la tarde de hoy, con su esposa y sus criaturas.

Y ahora, señor Presidente, nos excusamos del mensaje de la Presidencia de la Comisión de Reglas y Calendario. Y a nombre de la Comisión de Reglas y Calendario del Senado, la senadora Lucy Arce tomará el turno en esta ocasión.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente, y gracias al Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario. Nos unimos al Saludo Protocolar en una Sesión Especial, donde el propósito de la misma no es solamente recordar, sino el llamado a valorar las aportaciones de estos ilustres puertorriqueños. No vamos a entrar en detalles de las aportaciones de cada uno; eso está ya expresado por la compañera Margarita Nolasco Santiago. Pero en esa función de no solamente los que laboramos, por la voluntad del pueblo en este Senado de Puerto Rico, el reconocer el ejemplos positivo, que no solamente debe ser emulado por cada uno de nosotros, dando también al Pueblo de Puerto Rico, de forma muy especial, a esas futuras generaciones, ejemplo de lo que es la acción en la Legislatura, la acción en el servicio público, la acción en la vida cotidiana. Y yo sé que hoy los que les toque el privilegio, la bendición de estar aquí, representando a esos cuatros pilares que marcaron el paso, y confiamos en nuestro buen Dios, que sigan marcando el paso de lo que es este Puerto Rico que tanto queremos; hombres de valor, hombres de principios, hombres que enseñaron lo que es no solamente dar la palabra, sino poner la acción donde se empeñó la palabra, y yo creo que es la aportación más grande que nos han dejado.

Hoy hemos tenido la oportunidad de ver nuestros Himnos interpretados por esa juventud que quiere no solamente ser meros espectadores, sino poner también esa acción a nombre de la juventud puertorriqueña. Y me hacen recordar aquél que se llamaba y se decía que era un “hombre joven cargado de años”, el que nos enseñó que “La razón no grita, que la razón convence”; al que trabajó en todas las facetas, cuando tuvo la oportunidad, estando aquí en el Senado, aprobando la Ley que conmemora el día 1ro. de noviembre como el Día de la Paz, porque eso era Don Luis A. Ferré, un “Guerrero de Paz”.

El hombre que hacía el llamado en la última actividad que pudimos coordinar, precisamente conmemorando el Día de la Paz, e hizo el llamado a jóvenes y adultos, acompañado en aquella ocasión por quien fue Miss Universe, Denise Quiñones, y a una actividad que comenzamos temprano en la mañana, en un desayuno de oración con todo el liderato del país, seguido para acompañar a Don Luis A. Ferré al Mensaje de la Paz a los trabajadores y trabajadoras en cánticos que se llevaron en el Centro Gubernamental Minillas, y de ahí acompañarlo al Centro de Bellas Artes donde, precisamente, Don Luis A. Ferré hizo el llamado a todos y a todas a ir a una cultura de paz a través de las bellas artes.

Y estos jóvenes que ustedes escucharon aquí, estudiantes de la Escuela Libre de Música de San Juan, que lleva el nombre de otro ilustre puertorriqueño, Ernesto Ramos Antonini, precisamente inaugurada, bajo la Administración como Gobernador, en el 1970, por Don Luis A. Ferré, son esos jóvenes, al igual que otros jóvenes, toman esa batuta, ese llamado de ir a actividades positivas, a través del arte que le da nuestro buen Dios, y todos tenemos la responsabilidad de ayudarles para que pueda ser guerreros, también, de paz.

Un Don Luis A. Ferré que siguió también la pauta marcada en la protección ambientalista de Don Roberto Sánchez Vilella, y se creó el Departamento de Recursos Naturales y la Junta de Calidad Ambiental para que, precisamente, marcar esa política que no se quedara en la palabra, sino también que el pueblo puertorriqueño pudiera llevar a cabo el mandato constitucional de proteger el ambiente para las futuras generaciones, sabiendo ser ese balance entre ese disfrute y nuestro desarrollo socioeconómico.

Y podemos estar aquí la tarde completa hablando de las virtudes y del ejemplo que nos dieron Jesús T. Piñero, que también al igual que nosotros, se desempeñó como Legislador, como Comisionado Residente y como Gobernador.

Un Luis Muñoz Marín, que también fue Senador, y llegó a la posición de Gobernador para dirigir el Gobierno de Puerto Rico, trayendo legislación de avanzada, de forma muy especial, en el área de bienestar social.

Don Roberto Sánchez Vilella, que también nos ayudó muchísimo como servidores públicos a ver ese concepto de que venimos a servir y no a ser servidos. Y que tuvo también la verticalidad, en un momento dado, de defender sus principios, sus valores y sus creencias por encima de conveniencias personales.

Y un Don Luis A. Ferré, el joven de antes, de ahora y de siempre, que nos ayudó no solamente en su función de Legislador, de Gobernador, y esa posición digna que no se necesitan posiciones para servir ni a nivel político ni a nivel de política pública.

Tenemos ante nosotros cuatro ejemplos que marcan el paso de lo que es la vida del puertorriqueño. Y aun aquéllos que a veces dicen que no hay ejemplos a quienes seguir, a los adultos, a los jóvenes y a los niños les decimos que sí, que hoy recordamos, valoramos y conmemoramos el tener la dicha de haber contado y seguir contando con ellos como ejemplo.

A sus familiares, gracias. A las fundaciones que han seguido manteniendo viva esa vida, ese ejemplo, gracias. Y nuestro compromiso de seguir también ayudando y aportando para que sean aquellos líderes de ese mañana que tengan esa oportunidad, no solamente de conocer, sino también de vivir y practicar los principios y el legado que nos dejaron estos ilustres puertorriqueños.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Lucy Arce Ferrer.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado, correspondería, en esta ocasión, el turno al Honorable Presidente de la Cámara de Representantes, don José Aponte Hernández.

Señor Presidente de la Cámara, su mensaje en esta ocasión.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Sargento de Armas, escolte al señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: El Sargento de Armas, escolte al señor Presidente de la Cámara al podio presidencial.

SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA (HON. APONTE HERNANDEZ): Muy buenas tardes a todas y a todos. Señor Presidente del Senado, honorable Kenneth McClintock, me uno al Saludo Protocolar.

Quiero agradecer la invitación que me cursaran para poder compartir con ustedes en esta Sesión Especial, en conmemoración del natalicio de los ex Gobernadores puertorriqueños; momento sumamente importante dentro de lo que es el Puerto Rico que vivimos.

Hay diferencias políticas, diferencias ideológicas entre unos y otros. Sin embargo, pudimos observar, durante su trayectoria, cómo podían mantener las diferencias, pero sobre eso, mantener la comunicación. Algo que hemos tratado durante este cuatrienio, aun cuando sean observaciones, hemos tratado, hemos insistido. Gobiernos compartidos, todos los gobiernos son compartidos. Que me indique cualquier funcionario de gobierno si en un proceso de gobernar no hay, aun cuando sean de un mismo partido, no se tiene que dar el elemento de la comunicación efectiva, de la conciliación, de compartir ideas para llegar a los resultados de lo que es un buen gobierno.

Hoy dedicamos –me incluyo como parte del Senado, cuando digo “dedicamos”-, esta Sesión Especial a los Gobernadores puertorriqueños: Don Jesús T. Piñero, Don Luis Muñoz Marín, Roberto Sánchez Vilella, Luis A. Ferré. Y, en ese proceso, podemos escuchar, de cada uno de los que me han antecedido, el desempeño y el detalle de Don Jesús o de Don Luis Muñoz, o de Sánchez Vilella o de Don Luis A. Ferré.

Y a lo mejor le resulte curioso, pero yo voy a hacer mucho más énfasis, en este momento, a Don Roberto Sánchez Vilella. Una persona que se le reconoció en lo que es el servicio público, administración

pública. Siempre poniendo por delante lo que es la sana administración pública, tomando decisiones difíciles, pero con respeto para el Pueblo. No es que los otros no hubiesen respetado al Pueblo, pero, en ese ámbito de la administración pública, siempre se le ha reconocido a Don Roberto, como clase aparte en el proceso de administración pública.

Y yo tengo, en esta tarde, que hacer un realce sobre ese particular, porque todos pensarían que yo dedicaría la mayor parte de mi tiempo a Don Luis Ferré. De Don Luis hemos hablado muchísimo y podemos seguir hablando mucho más, o de Don Luis Muñoz Marín, en procesos ideológicos, también. De Piñero, le dedicamos el pasado año una atención especial. Pero, hoy por hoy, donde vemos lo que es el trastoque de la administración pública, hoy por hoy, cuando vemos cómo se toman una decisiones y se interpretan en otra forma, creo que es prudente, que es razonable que realcemos el desempeño de Don Roberto Sánchez Vilella en el proceso de administración pública, de sana administración pública.

A todos ustedes, mi agradecimiento, señor Presidente, por su invitación a compartir en esta Sesión Especial del Cuerpo Hermano. De la Cámara de Representantes, reciban nuestro reconocimiento también, para los Gobernadores puertorriqueños y para los miembros de este Senado de Puerto Rico, este agosto Cuerpo, nuestro aprecio y nuestro cariño. ¡Adelante, siempre adelante!

Muchas gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias al señor Presidente de la Cámara de Representantes. El Sargento de Armas escoltará al Presidente de la Cámara al estrado presidencial y, en estos momentos, estamos listos para recibir el mensaje del Presidente del Senado de Puerto Rico, don Kenneth McClintock Hernández.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Agradeceré que asuma la Presidencia.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor Presidente del Senado de Puerto Rico, su mensaje.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias y muy buenas tardes, a todas y a todos. Bienvenidos a esta Sesión Especial.

Hoy, por primera vez, como lo dispone la Ley, estamos observando el Día de los Gobernadores Puertorriqueños. Al radicar, en el año 2005, el Proyecto que ya convertido en Ley ha dado inicio a esta conmemoración, entendí la importancia de recordar con orgullo a unos hombres de esta tierra, que desafiaron con valentía los retos que enfrentaba Puerto Rico durante el siglo pasado. Y debo decir, como nota al calce, que reconozco con orgullo que, a pesar de que ese Proyecto de Ley llevaba mi firma, yo ni redacté el Proyecto ni se me ocurrió la idea.

Esa legislación fue producto de la idea de, y redactado por una estudiante universitaria que participaba, en el 2005, en el Programa de Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas, que opera aquí, en el Senado y en la Cámara de Representantes y, asignada ella a trabajar con nosotros, nos trajo la idea, la entendimos buena y le dijimos, pues ya tienes tu primera tarea y es redactar el Proyecto de Ley, que luego yo radiqué en el Senado, que fue aprobado por los compañeros Senadores y Senadores y que luego pasó a la Cámara de Representantes y fue avalado por la Cámara, y firmado por el Gobernador. Esa joven se llama Lorena Soto, que es la verdadera autora intelectual y de redacción de ese Proyecto de Ley, que llevaba mi firma.

Hoy, vez primera, desde la aprobación de dicha Ley, en que ahora celebramos en forma oficial, a nivel de todo el Gobierno de Puerto Rico este día, toma mayor relevancia recordar esta dinastía de hombres dignos y nobles, quienes con la colaboración de innumerables otros hombres y mujeres, lucharon con optimismo y humildad, que exhibieron respeto y confianza ante los momentos difíciles que a cada uno les

tocó vivir, tanto dentro de sus propias colectividades, pero que aun así, nunca abandonaron sus propias convicciones y sus ideales.

Personas astutas, personas firmes que entendieron algo que aprendemos después de mucha experiencia en la política, que sus amigos no siempre son sus aliados y que sus adversarios, no siempre son enemigos. Fueron Quijotes de la historia que, con firmeza y lealtad a nuestros principios democráticos, rindieron sus propósitos, porque simplemente amaron a su Patria.

Hoy, reconocemos a cuatro figuras trascendentales en nuestros procesos políticos y transformaciones sociales, quienes con sus virtudes y defectos, dejaron su huella en una época donde reinaba el mayor grado de respeto, entre correligionarios y también, entre adversarios. Algo que podríamos decir, que presume estar un poco ausente entre los servidores públicos de la política moderna.

Dentro de aquellos insignes, recordamos a quien asumió el reto de dirigir los destinos de Puerto Rico como Primer Gobernador Puertorriqueño, designado por un Presidente de los Estados Unidos, y me refiero a Don Jesús Toribio Piñero.

Piñero ha sido descrito, a través de la historia, como un servidor público que ganó el respeto de su Pueblo, ejerciendo ese mismo respeto hacia sus compatriotas. En su humildad cristiana y en su lucha por establecer justicia en todos los niveles, conquistó el cariño de muchos. Quienes describen a este ilustre puertorriqueño, aseguran que poseía una mente amplia y una enorme curiosidad. Durante su carrera política, se distinguió por ser pionero en el campo de la educación de la comunidad, por defender las virtudes de la mujer puertorriqueña, como profesional; por allanar el camino hacia la industrialización y promulgar el Seguro Social.

A Don Jesús T. Piñero se le atribuye, también, una de las leyes obreras de mayor trascendencia en Puerto Rico, que regula la jornada de trabajo, y su fórmula para regir la vida económica de Puerto Rico era tan sencilla como, y cito: “Producir con laboriosidad y buena voluntad, y distribuir con justicia y buena fe”.

Así como Piñero, el Primer Gobernador electo democráticamente por el pueblo puertorriqueño, Don José Luis Alberto Muñoz Marín, fue otro propulsor de la justicia social. Poeta, escritor y periodista, Luis Muñoz Marín procuró una profunda reforma económica y social, y giró sus esfuerzos para dotar al Pueblo de Puerto Rico de organismos e infraestructura que pudiera desarrollar al máximo el ambiente cultural.

“El Vate”, como cariñosamente le llamaban a Don Luis, trabajó estrechamente con sus extensos contactos en el Gobierno Federal para conseguir una Constitución para Puerto Rico, algo que muchos de su generación consideraban esencial para lograr un verdadero progreso económico y político de las Islas de Puerto Rico.

Bajo el liderato de Muñoz Marín, aun antes de ocupar la Presidencia del Senado o la gobernación, surge el proceso de educación en la población rural, del sufragio y su importancia para cada ciudadano. Implementó una reforma agraria y llevó a Puerto Rico hacia la industrialización, lo que permitió el surgimiento de lo que se conoce como “Operación Manos a la Obra”.

Otro de nuestros caballeros de la época fue Don Roberto Sánchez Vilella. Capaz de enfrentarse con gran valentía a sus propios correligionarios, mientras proponía nuevas ideas, nuevas gentes y nuevos estilos, difiriendo así de sus colegas más conservadores dentro del Partido Popular. Quienes le conocían apuntan a que Sánchez Vilella era un líder que se caracterizó por ser reservado, formal, ecuánime, con un estilo metódico y disciplinado.

Don Roberto, quien relevó a su predecesor en la gobernación, Don Luis Muñoz Marín, ha sido caracterizado, también, como una de las figuras más trascendentales en el campo de la administración pública, por su integridad y entrega al servicio público, la sindicación de los obreros, el desarrollo del capital nativo, por la inclusión de una generación joven dentro de su Gobierno y por la justicia social.

Don Roberto, sin lugar a dudas, marcó una nueva era en la política puertorriqueña y para él se podrían resumir las expresiones de uno de sus discursos como Gobernador, al decir que –y cito, nuevamente–: “Los pueblos son más grandes que sus más grandes hombres”. –Cierro la cita–. Es por ello

que sentó las bases para esa frase que utilizaba en sus entrevistas, ya cuando era candidato a la reelección por el Partido del Pueblo, al decir que –y vuelvo a citar–: “El Gobierno no debe ser de ningún partido, el Gobierno nos pertenece a todos”.

Y en aras de ese cambio que exigía el Pueblo en la década de los 60, del siglo pasado, y con su lema de “Esto tiene que cambiar”, surge la figura de ese gran ingeniero de obras y de sueños: Don Luis A. Ferré.

Como bien lo describe su familia, Don Luis fue el “Mecenas de las Artes”, humanista, filósofo, músico por vocación, idealista incansable, político de convicción, quien aceptaba tanto el triunfo como la derrota. Fue adversario y compañero, enigmático y pragmático, hombre de equilibrio, hombre de balance. Enfrentó la tradición dentro de su Partido, mas no renunció a sus ideas y nunca expresó tener enemigos, sino más bien, para él, eran sólo contrincantes.

Dentro de su legado, Don Luis A. Ferré, revolucionó el pensamiento y la política puertorriqueña. Siempre joven de espíritu, y apasionado con sus ideas de unión permanente con los Estados Unidos, Ferré vivió una vida de principios morales fundamentales y llena de experiencias plenas. Y así, guiado por sus sueños, guiado por su humildad, por encima de sus ideales, Don Luis Ferré fue amigo del oprimido y del afligido, de sus compañeros y de sus detractores.

Durante su servicio público, Ferré promovió el Bono de Navidad para empleados públicos y privados, inició el Programa de Sellos de Alimentos para familias de escasos recursos, aumentó el salario del obrero agrícola, fue generoso con el pobre y sensible, y dedicó su vida a lograr un cambio, no sólo en el ámbito político, sino en fortalecer y alimentar la vida espiritual del puertorriqueño. Como bien lo dijo en una entrevista a sus 99 años: “Creo que la vida hay que enriquecerla con los grandes valores del espíritu. El que no tiene valores espirituales, vive una vida seca”.

Así que hoy, fecha histórica en que recordamos a estos cuatro nobles de la política puertorriqueña con igual dignidad y patriotismo, le exhorto a cada uno de ustedes a recordar esos grandes valores del espíritu.

Las observaciones que he hecho hasta ahora, de estos cuatro hombres, son producto de mi estudio de la historia. Nací cinco años después que Piñero murió. Tenía apenas siete años de edad cuando Muñoz concluyó sus 16 años en La Fortaleza. Vine a conocer a Sánchez Vilella dentro del contexto de él ser padrastro de un amigo y contemporáneo mío, a mis diez años de edad. Y sobre Don Luis A. Ferré, construí mi propia historia y mis vivencias, desde cuando lo conocí, a mis diez años de edad, en la ciudad natal de él y de mi madre, Ponce, hasta que falleció el cuatrienio pasado.

Al explorar quién debía ser hoy nuestro orador invitado, quise identificar a alguien que, además de ser estudioso de la historia, pudiera compartir vivencias propias de, por lo menos, algunos de los homenajeados. No tuve que mirar lejos. Entre mi círculo de amigos hay un hombre quien desde afuera, como periodista, y desde adentro, como ayudante y asesor de Gobernadores, puede y ha escrito la historia de nuestro Pueblo, no sólo porque la ha estudiado, sino porque la ha vivido. –Tony, te estoy llamando viejo–.

En esta última ocasión, que presido la Sesión Especial del Día de los Gobernadores, quisiera dejarles con el autodidacta, periodista, columnista y escritor, miembro del Consejo Editorial del Periódico *El Nuevo Día*, merecedor del Premio del Instituto de Literatura Puertorriqueña en Investigación y Crítica, por su libro *Historia Política*; autor de 24 libros; Secretario de Prensa de dos Gobernadores: Don Luis A. Ferré y don Carlos Romero Barceló; y periodista que cubrió a la mayoría de los Gobernadores electos.

Les presento a nuestro orador principal, a cargo del mensaje para la ocasión, el compañero Antonio Quiñones Calderón.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Gracias, señor Presidente del Senado. Asume la Presidencia el Presidente, y escuchamos el mensaje de ocasión de don Antonio Quiñones Calderón.

Señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. QUIÑONES CALDERON: Buenas tardes a todos. Me uno al Saludo Protocolar y agrego el de mi hijo, mi esposa, mi nuera, mi nieta, Lorena, y mi sobrina que está aquí presente.

Inicio mis palabras de esta tarde con una ligera referencia al influjo que sobre las vidas de los ilustres patriotas que hoy recordamos tuvo la llamada generación de los años 30. Fue la generación de hombres de la prosa, la poesía, la historia y la política, quienes veían cómo se cerraba el cerco de la desesperanza colectiva, en lo que parecía la culminación de una larga época de penurias económicas y de miserias morales para el País.

Las denuncias, el llamado y la exigencia de acción colectiva que afirmaron aquellos hombres -los Pedreira, Palés Matos, Blanco, Laguerre, Meléndez Muñoz, Méndez Ballester y Samuel Quiñones-, provocaron el despertar de la conciencia puertorriqueña. Buscaban ellos reclutar la acción de los hombres preocupados por su patria, en un empeño por sacar al país del estancamiento económico, social y político en que se hallaba, de aquel callejón aparentemente sin salida, e incitar la concepción de alternativas reconfortantes para su redención.

El puntillazo de aquellos hombres logró la convocatoria de las mentes de muchos de los puertorriqueños dispuestos a la urgente acción salvadora del País y alertó, en poco más de un lustro, a un Pueblo aparentemente resignado al mal que padecía. Inclusive, tocó las fibras íntimas del ocupante de la Oficina Oval de la Casa Blanca que decidía, a su gusto y gana, quién gobernaría la aún joven colonia del Caribe.

Iniciada la siguiente década de los años 40 y tras la renuncia del Gobernador de turno, en julio de 1941, todavía era de esperarse, sin embargo, el escepticismo de los puertorriqueños en cuanto al siguiente nombramiento presidencial. Después de los militares recios e insensibles que había enviado la Corona Española, y los norteamericanos resabiados que se peleaban el puesto para disfrutar de las playas y los aires del trópico, o lo conseguían como recompensa por su apoyo económico al Presidente benefactor que moraba en la Casa Blanca, la pregunta natural era si el nuevo Gobernador sería igual que los anteriores. Pero, esta vez y ese nuevo Gobernador eran cosa distinta.

El nuevo Gobernador designado, Rexford Tugwell, resultaba ser uno de los más íntimos colaboradores del Presidente Franklin Roosevelt y el arquitecto de su Programa del Nuevo Trato o “New Deal”. Llegaba a la gobernación con un conocimiento atinado de la situación del País, de la que se había empapado, mientras formaba parte de la Comisión Presidencial que estudiaba lo relacionado con la Ley de los 500 Acres, que se discutía aquí, y desde sus días como Canciller de la Universidad de Puerto Rico, cargo que ocupaba al momento de su designación, en septiembre de 1941.

A las 30 mil personas que dijo la Prensa se reunieron alrededor de El Capitolio para escuchar su discurso inaugural, les invadió la esperanza cuando el nuevo Gobernador reflexionó sobre la lista de tantos problemas que aturdían al País, reconociendo que había uno al lado del cual todos los demás quedaban relegados a la insignificancia, y el cual, de no poderse resolver, hacía insolubles todos los demás. Era el problema de la pobreza.

Durante el mandato de cinco años del Gobernador Tugwell, se sentaron las bases del primer modelo de desarrollo económico y social del País, y se aprobaron numerosas iniciativas legislativas de avanzada, que comenzaron la transformación de nuestro Pueblo. Ahora bien, sin menospreciar la creatividad del Gobernador Tugwell, cabe preguntar, ¿fue exclusivamente suya aquella gesta heroica de inicio de la innovación de la vida puertorriqueña? Ciertamente, no.

Tuvo él la sabiduría y la valentía propia de líderes de carácter seguros de sí mismos, de inspirar y reclutar la valiosa participación de técnicos y profesionales puertorriqueños que le asistieran en su tarea.

Pero, más importante, que aportaran todo su genio creador, todas sus fuerzas en reposo para ayudar en aquella transformación.

“En lugar de políticos competentes como oradores, pero no como técnicos, comencé a colocar jóvenes ingenieros, economistas, abogados y demás en puestos gubernamentales”, diría Tugwell años después en su libro, sobre su labor en la Universidad de Puerto Rico y en La Fortaleza.

Para la realización de sus proyectos, incluyendo el establecimiento de juntas, negociados, compañías semipúblicas, autoridades y corporaciones públicas, Tugwell contaría con el decidido respaldo del Presidente Roosevelt y el apoyo político, desde esta Sede del Poder Legislativo, del entonces Senador Popular, Don Luis Muñoz Marín.

Desde la otra ala Legislativa, recibiría la decidida cooperación de su liderato, incluyendo la del Representante por Carolina, Don Jesús T. Piñero, un ingeniero y colono carolinense, líder republicano por demás, que había presidido la Asamblea Municipal de Carolina bajo la insignia republicana. En momentos cruciales para Puerto Rico, Don Jesús habría de demostrar más compromiso con el País que con su Partido, apoyando el movimiento transformador de la vida puertorriqueña, que él veía sólo probable, con el respaldo político y público al movimiento que dirigía el senador Muñoz Marín.

Justamente, se ha dicho antes de Piñero no era hombre de tribu, era hombre de Patria. A la vez que se ampliaba en aquellos años el desarrollo social y económico de Puerto Rico, y se modernizaba y fortalecía el aparato gubernamental, aumentaba el clamor público y unánime para que se autorizara a los puertorriqueños a elegir a su Gobernador.

Era claro que el reclamo había llegado a la Casa Blanca de Harry Truman. No obstante, todo apunta a que antes de concederse ese paso, que es natural allí, donde no hay asomo alguno de estigma colonial, el Presidente se propuso ensayar un periodo transicional que confirmara la capacidad de los puertorriqueños para gobernarse a sí mismos.

Así, el 25 de julio de 1946, el Presidente Truman designaba al primer puertorriqueño que ocuparía la gobernación de su país, honor que recayó en la persona de Don Jesús T. Piñero, a la sazón, Comisionado Residente de Puerto Rico en Estados Unidos, desde enero de 1945. En su persona se agrupaban cualidades de inteligencia, laboriosidad y honradez. Siendo como era, un esforzado agricultor, conocía plenamente los problemas del hombre entregado al cuidado y cultivo de su tierra y los de la agricultura, entonces principal sostén de la economía puertorriqueña.

Piñero era consciente de que su nombramiento constituía un paso de relevo hacia la elección del Gobernador de Puerto Rico, en atención a la voluntad de los puertorriqueños. De hecho, así lo proponía él mismo. En su discurso inaugural diría: “Me parece oportuno aclarar que el nombramiento de un Gobernador puertorriqueño no satisface los anhelos de este Pueblo ni cumple cabalmente con los postulados de la Carta del Atlántico, pero sí constituye un paso muy significativo hacia la implantación de un gobierno propio de pleno carácter democrático”.

¿Qué lecciones nos dejó Don Jesús T. Piñero en los escasos dos años y cuatro meses en los que ocupó la Gobernación? Respondo, me imagino igual que ustedes, que nos dejó la profunda lección de la austeridad, la prudencia y la honestidad en la conducción del Gobierno. En consecuencia, el respeto invariable e insobornable al Pueblo de Puerto Rico. Porque sólo sirviéndoseles con el desprendimiento con que él lo hizo, se respeta a los pueblos. “Somos –no olvidarlo nunca- un Gobierno de pobres para pobres”, advertía en su discurso inaugural. Y concluía, llamando la atención de los políticos y su papel en el Gobierno.

“Somos políticos. Toda obra de Gobierno es de políticos y de partidos políticos. La política no debe ser nunca manejo de pequeñeces. Es, por el contrario, el arte que nos permite contribuir con orgullo al constante mejoramiento del País. La obra que reclama Puerto Rico es superior a toda consideración partidista. Debe ser, ante todo, una obra de la conciencia puertorriqueña, una obra de la habilidad puertorriqueña, una obra de la esperanza y de la fe de los hijos de esta tierra. Aprendámoslo”. ¿Tiene justa vigencia aquella advertencia, aquel reclamo de Don Jesús T. Piñero?

Y ésta otra: “En nada beneficia al Pueblo un régimen de compadres y ahijados. Los funcionarios deben escogerse, exclusivamente, a base de su capacidad y disposición para rendir con la mayor eficiencia posible los servicios que requiere la necesidad pública. No hay, por tanto, lugar aquí para el favoritismo y el compadrazgo”. ¿No contiene esa advertencia el significado vital del respeto de los gobernantes a su pueblo? ¿No debiéramos reiterarlos en este tiempo?

Con ese respeto al Pueblo, como marco de referencia, el Gobernador Piñero fue instrumental en los grandes adelantos sociales que se dieron durante su corto mandato. Aunque no pretendo significar proyectos específicos, producidos por los Gobernadores que hoy honramos, me parece de rigor, por su vital impacto de entonces, mencionar aquí el proyecto social más representativo de su gestión, el relacionado con el desarrollo de viviendas, iniciado con la planificación, el diseño y la construcción de la Urbanización Puerto Nuevo, en el primer experimento de una alianza entre Gobierno y empresa privada.

En términos políticos, se adhirió él a la concepción aristotélica de que “La política es la ciencia de la justicia”. Siendo la justicia indivisible y no existiendo algo así como justicia a medias, el Gobernador Piñero trabajó para que se reconociera a los puertorriqueños su derecho a la justicia política. Si en aquella concepción, y aquél, su proceder, difícilmente hubieran ocurrido o cuando menos, no tan rápido, si él no hubiera estado en La Fortaleza, los desarrollos de justicia política que incluyeron la gobernación electiva, la Ley 600 de 1950 y el proceso constitucional de 1951-52.

Piñero salió de La Fortaleza con la misma dignidad con la que entró, y regresó a la sencillez, austeridad y humildad que conformó toda su vida. Permítanme el siguiente breve relato, que atestigua lo que acabo de plantear. Durante mis años de reportero del Periódico *El Mundo*, allá para la década de los años 1960, hice buena amistad con el gran periodista don Luis Antonio Miranda, quien escribía para el diario una excelente columna titulada “*Observatorio Boricua*”.

Una tarde de buena conversación, me contó de una ocasión en la que había ido a la casa de Piñero, ya ex Gobernador, y dada su amistad con él, lo había hecho sin previo aviso. Recuerdo, frescamente, la reverente expresión de don Luis Antonio, explicándome su sorpresa cuando, al asomarse por los visillos de la puerta principal de la humilde casa, observó al ex Gobernador de rodillas con un cepillo y un balde de agua a su lado, restregando el piso de la sala. ¿No ven ustedes ahí un gesto propio del hombre sencillo, del hombre humilde a cuyo espíritu no se pegó el síndrome de La Fortaleza? Ciertamente, Jesús T. Piñero no aparece en la lista de los funcionarios exóticos, con quienes nos hemos topado más tarde.

Terminaba con Piñero la era de la transición hacia el primer asomo de gobierno propio. Sentadas las bases del desarrollo económico y político, los puertorriqueños serían, finalmente, autorizados a hacer lo que se supone natural en toda democracia: elegir su dirigente máximo con arreglo a la voluntad del Pueblo, expresada en las urnas.

Correspondió a Don Luis Muñoz Marín el honor de ser elegido nuestro Primer Gobernador. Concluyendo la década de los años 40, iniciaba una nueva era: la era de la batalla y de la producción, y de la “Operación Manos a la Obra”. En sus palabras iniciales, al asumir el alto cargo al que lo habían elevado sus compatriotas, destacaba el nuevo Gobernador la reiteración del respeto al Pueblo como norte de su gestión.

Diría Muñoz: “Acabo de jurar servicio fiel al Pueblo de Puerto Rico en el cargo que hoy comienzo a desempeñar. Entiéndase como sinceridad, y no como falta de humildad, que diga que no era necesario. Con juramento o sin él, fuerzas de la conciencia han querido hacer de mi vida un juramento de servicio a mi Pueblo. Con gobernación o sin ella, a esto viene obligado todo el que ve maneras de servir y se siente con fuerzas para hacerlo”.

No hace falta repetir aquí y ahora, los pormenores de la revolución pacífica que observó Puerto Rico durante los 16 años de la gobernación de Don Luis Muñoz Marín. Pero, sí vale destacar que, si la obra realizada fue principalmente producto de las mentes creadoras del propio Muñoz y del talentoso grupo de trabajo que reclutó para aquella gesta heroica, ciertamente, contó con el respaldo, ofrecido a través de una fiscalización responsable de las Minorías, producto también del voto popular. El propio Gobernador habría de advertir sobre la urgencia de esa combinación de pesos y contrapesos.

En su segundo discurso inaugural, advertía: “Estaríamos usando mal la energía de este momento histórico, si no estableciésemos, por la buena voluntad de todos, la más firme base de común lealtad, dentro de todas nuestras discrepancias, al Pueblo de Puerto Rico. El Gobierno ha de serle leal al programa que recibió el mandato de la mayoría de los puertorriqueños. Las Minorías, sinceramente confío en ello, habrán de practicar la saludable oposición, la libre crítica, también como función de lealtad al Pueblo.

Como Jefe Ejecutivo, mi obligación es hacia todo el Pueblo, poniendo en vigor el mandato de la mayoría, pero para beneficio de todos y cada uno de los ciudadanos, no para beneficio de la mayoría tan sólo, y protegiendo los derechos de todos, incluyendo los que en ley tenga cada puertorriqueño individualmente, con la mayor justicia, con la mayor eficacia a la que me ayuda la benevolencia de Dios, a la que me remito”. -Cierro esta cita de Don Luis-.

Qué luminosa selección de palabras para asegurar su respeto total al Pueblo y exigir la misma actitud de todos los funcionarios del Gobierno y de los líderes de la política.

El respeto de Muñoz Marín, al Pueblo, comenzaba con su respeto a la minoría mínima, que es cada ciudadano particular. Lo dramatiza, aunque parezca sencilla, una anécdota personal. En el año 1964, el último de su cuarto mandato se me asignó, por el Director del Periódico *El Mundo*, a cubrir las noticias de La Fortaleza. Una noche compartía allí con varios colegas un acto social con motivo de la Semana de la Prensa.

Durante el día, había acudido a un humilde barrio de Toa Baja, a entrevistar unas familias que se habían distribuido entre sí el llamado premio gordo de la Lotería. En la noche, durante el festejo en La Fortaleza, tuve la oportunidad de relatar al Gobernador y unos compañeros mi experiencia en la tarde, y les decía de mi agradable emoción al recibir la respuesta a la pregunta de qué uso darían, aquellas humildes familias, al dinero que habrían de recibir. Todas, todas me contestaban que lo primero para ellas era separar la cantidad de dinero que fuera necesaria para el estudio de los hijos.

Lo estaba explicando en palabras sencillas. De momento, uno de esos eternos cortesanos de palacio, que siempre aparecen en los pasillos del poder, interrumpió la conversación que, por lo demás, recibía absoluta atención del Gobernador, para decir, dirigiéndose a Muñoz, y señalándome a mí, “bueno, lo que éste quiere decir..., y Muñoz no lo dejó terminar, y mirándolo fijamente a los ojos, le increpó: “Juan Luis, el joven periodista Quiñones, que no es “éste”, no está queriendo decir algo, está diciendo. Déjalo que termine”. ¡Qué lección de respeto a la dignidad humana!

Salió Muñoz de La Fortaleza en 1965, con la misma dignidad con que había llegado a ella 16 años antes. Regresó a la vida sencilla y austera, a las sombras de los árboles y el crujir de los bambúes de su apacible bohío a la entrada del pueblo de Trujillo Alto, alerta siempre al caminar del país y dispuesto a alzar su voz de admonición y de profundo valor moral, ante cualquier atentado a los intereses del Pueblo, como lo dramatizó durante el episodio del Parque Las Américas, hoy, en testimonio de agradecimiento a su reconvencción, Parque Luis Muñoz Marín.

La continuación de la obra estaría a cargo de uno de los más talentosos y dedicados integrantes del equipo original de trabajo del Gobernador Tugwell: Don Roberto Sánchez Vilella.

La pasión de Don Roberto era el servicio a su Pueblo. A esa misión dedicó toda su vida. Era apenas un joven de 21 años de edad, cuando con su título de Ingeniero Civil, por la Universidad del Estado de Ohio, conoció a Muñoz en aquel Estado, ya en junio de éste último en la dura batalla por Puerto Rico. Después de una larga conversación, Muñoz diría al joven ingeniero: “Vamos a rehacer a Puerto Rico, y te necesitamos. No puedes quedarte aquí”.

Sánchez regresó a la Isla, y comenzó una devota carrera de servicio público, que culminó con su elección como el Segundo Gobernador elegido por los puertorriqueños. “El Pueblo nos ha dado el mandato –diría en su discurso inaugural-, para hacer un Gobierno bueno, austero y seguro; para mejorar la salud y la educación, y para aumentar las oportunidades de trabajo de los puertorriqueños. Pero, el Pueblo, nos ha dado un mandato mayor, un mandato más fundamental. Los puertorriqueños que depositaron su confianza en las urnas, votaron por sí mismos, aceptaron el mensaje de su propia capacidad y confianza, y dieron un

mandato de más profunda significación. Lo entiendo intelectualmente y lo siento emocionalmente. Mi alma vibró en contacto con la de nuestros hombres y nuestras mujeres.

He de actuar a base de esa unión de voluntades. No puedo traicionar mi convicción, porque estaría traicionando a nuestro Pueblo. He de actuar a tono con mi conciencia y el Pueblo juzgará”. -Cierro la cita-. ¿Cuál era su convicción? La convicción de su lealtad y su respeto al Pueblo de Puerto Rico. La era de 1940, en la que el Pueblo había entrado en escena, daba paso, en 1965, a la nueva era en la que el Pueblo sería su propio protagonista.

Ciertamente, fueron los cuatro años del mandato de Don Roberto Sánchez, años de difíciles alternativas. El inicio de una nueva era, en la que una vieja guardia partidista no se acostumbraba sin la presencia del poderoso líder, que le sacaba las castañas del fuego, malogró en parte la agenda de institucionalización del Partido, y del esfuerzo de la sangre nueva, a cargo de la obra inconclusa que el propio Muñoz sabía que dejaba a la hora de su retiro. Los cuerpos místicos son una vaina en la política partidista.

De todos modos, fue la de Sánchez una administración centrada en la participación activa del Pueblo, en los procesos de su Gobierno y en la demostración de que los pueblos pueden ser, si se les deja, más grandes que sus más grandes líderes. Aprendámoslo también.

Tras un arduo cuatrienio, en el que hizo respetar la voluntad del Pueblo, Sánchez entregaría la gobernación a Don Luis Ferré, en enero de 1969, afirmando hacerlo—lo cito- “Con todas sus prerrogativas constitucionales como las recibí. Con la satisfacción de haber defendido y preservado su integridad, durante el periodo que por la voluntad democrática de nuestro Pueblo tuve el privilegio de ocuparla”. - Cierro la cita-.

Se necesita un carácter acerado para enfrentarse con los demonios que ello acarrea a todo intento por subvertir el orden constitucional, producto del mandato del Pueblo. Como reportero de *El Mundo*, que cubrí los cuatro años del Gobierno de Don Roberto Sánchez en La Fortaleza, fui testigo de excepción de las numerosas ocasiones en que la vieja guardia de su Partido le exigía que actuara él de una manera particular, como condición para darle su apoyo.

En una ocasión, cuando el cerco parecía cerrarse en su contra, le pregunté si tenía planes de contingencia para sortear con éxito aquellas innobles encerronas. Su respuesta fue corta, pero reiterativa de su profundo respeto al Pueblo. Me dijo: “No hay Plan B ni Plan C, porque esto no trata de Roberto Sánchez y ni siquiera trata del Partido Popular. Esto trata del respeto al Pueblo y a su voluntad, a la que correspondo y con la que estoy obligado”. -Cierro la cita-.

Unas semanas después de la Elección de 1968, derrotado en la búsqueda de su reelección que, probablemente, habría obtenido, de permanecer con condiciones en el Partido que lo había postulado cuatro años y al que le había dado un triunfo espectacular, anunció Don Roberto su rechazo de la pensión de ex Gobernador y a los 40 mil dólares para gastos de oficina a que tenía derecho, a partir de enero siguiente, por disposición de la Ley de ex Gobernadores. Prefirió acogerse a su pensión regular como servidor público por 34 años, y recibir el equivalente neto de 800 dólares mensuales. ¡Qué ejemplo de austeridad y de respeto al Pueblo! ¿Imaginan ustedes a Roberto Sánchez en los tribunales exigiendo escolta para su protección?

Concluido su mandato, seguiría don Roberto respaldado por su ilustre conciencia, entregado a su pasión, el servicio a su Pueblo, especialmente, a sus juventudes, esta vez desde la cátedra y desde el ejemplo de su vida sencilla y alejada de toda ficción o apariencias.

Con Don Luis Ferré se iniciaba, entonces, en 1969, una nueva era, la del fortalecimiento de la democracia puertorriqueña, del fin del sistema oficioso del partido único y del inicio de la alternancia del poder político, con un partido fuerte, dirigiendo la marcha del Gobierno y otro, igualmente fuerte, tratando de mejorar las alternativas del partido mayoritario, a través de una fiscalización firme, pero patriótica y de buena fe.

Era la primera ocasión en que en Puerto Rico el Poder Ejecutivo pasaba de manos del Gobernador saliente de un Partido a las de un Gobernador electo de otro Partido. El Pueblo había ordenado un cambio

de poder pacífico y ordenado, y lo había hecho con absoluta madurez democrática. Otra vez, la majestad y respeto al Pueblo se presentaba como credencial del mandato de otro de nuestros Gobernadores.

Plantearía Don Luis, durante su discurso inaugural: “Yo creo honesta y sinceramente que la Estadidad debe ser el destino final de Puerto Rico. Que la igualdad política de la Estadidad es necesaria para la protección de los derechos del Pueblo de Puerto Rico y esencial para su sentido de dignidad.

Nosotros hicimos claro que la elección no era de carácter plebiscitario. Que la cuestión del destino final nuestro tenía que resolverse mediante un Plebiscito separado, celebrado separadamente de nuestras Elecciones, y hemos de cumplir nuestra palabra. Mientras tanto, continuaremos laborando dentro del presente régimen de ley, para llevar a nuestro Pueblo hacia la nueva vida de mayor justicia y prosperidad”.
-Cierra la cita-

Cuando fuerzas radicales dentro de su movimiento le exigían actuar de manera que no correspondía con sus principios y su respeto al Pueblo, Don Luis sabía detener aquellas embestidas, en otro claro ejemplo del respeto al Pueblo. Recuerdo vivamente la madrugada de 11 de noviembre de 1972, cuando me mandó a buscar a la oficina que ocupaba como su Secretario de Prensa.

“Siéntate un momento” –me ordenó-. Colocó su mano izquierda junto a la mejilla del mismo lado, alargó sobre ésta el dedo índice, en una característica muy propia suya, y mirándome fijamente, me preguntó: “A tu mejor entender, en estos cuatro años como Gobernador, ¿crees que cometí a sabiendas alguna injusticia?” Mi respuesta rápida, clara, precisa fue: “No, Don Luis; definitivamente, no”. Lo trascendente de este breve incidente no fue mi respuesta, sino la pregunta y, más allá de la pregunta, el imperativo moral alrededor de ésta. La conciencia del hombre que hizo de su vida un juramento de fidelidad a sus obligaciones éticas como ser humano.

Al momento de la pregunta de aquella madrugada, apenas habían transcurrido siete horas desde la certificación oficial de la derrota electoral de quien preguntaba. No llamaba para preguntar qué pasó, cómo pudo ser, cómo ha sido posible que perdiera, de quién fue la culpa. No, no llamaba para negar la realidad ni para retar los resultados del evento electoral. Su preocupación iba más allá de la pura matemática electoral. Cuánta ética, cuánta grandeza humana destilaba ese hombre, en momentos que para otros mortales serían de abatimiento espiritual.

Concluido su mandato, regresó a la inspiración de su Museo, a su misión de mecenas; siempre dispuesto al sacrificio personal, en aras de seguir tratando de alcanzar para todos los puertorriqueños, lo que él entendía eran las ventajas propias de su convicción ideológica.

En apretada síntesis, he intentado destacar ante ustedes la virtud del respeto al Pueblo, como el más alto valor de las gestiones públicas de nuestros primeros cuatro Gobernadores. Lo he hecho porque, en primer lugar, me sugiere que fue ése el hilo conductor que unió a los cuatro en su patriótico servicio al Pueblo, al que tan ejemplarmente sirvieron. Si a cada uno de ellos puede adscribirse una era en particular, los cuatro protagonizaron una era común, la era del respeto al Pueblo.

En segundo lugar, porque la cercanía de una nueva cita electoral del Pueblo de Puerto Rico en las urnas de votación, que fue el marco desde el cual ellos hicieron sus notables aportaciones al bien colectivo, debiera servirnos para una reflexión sobre la importancia del voto a emitirse el 9 de marzo y el 4 de noviembre próximos.

Antes de acercarme a esa reflexión, me parece obligatoria una referencia, a manera de rectificación, de una frase que ya resulta un tanto manida y, además de ello, incorrecta. Me refiero a la insistencia del planteamiento de que Puerto Rico resulta ingobernable. Rechazo tal escapismo. De lo que padece el Pueblo de Puerto Rico, es de un estado de cinismo colectivo, provocado por ciertos actores del drama político actual.

Es el cinismo que provocan las acciones de líderes que le faltan el respeto al Pueblo con el ofrecimiento demagógico de quimeras sin precedentes. De líderes que en vil menosprecio a las decisiones de los tribunales y los organismos constitucionales o reglamentarios, deciden no acatar sus decisiones, promoviendo una invitación a la anarquía y al desmoronamiento de las instituciones que ostentan o quieren

dirigir. De quienes se amparan en las grandes palabras, que a veces son las grandes mentiras, para tratar de alcanzar sus metas personales.

De quienes alientan en el País la cultura del odio y del resentimiento como bandera de campaña. De quienes consultan al Pueblo sobre asuntos medulares de su ordenamiento constitucional y luego, sin recato alguno, se mofan de la voluntad expresada por el Pueblo consultado. De quienes creen que el poder da derecho al engaño y a la subversión de valores.

Es el cinismo de quienes esquivan la más importante obligación de un líder, aceptar la responsabilidad por sus propios actos, en lugar de dedicarse a echar a otros las culpas de sus propios fracasos y de sus propias limitaciones.

La individualidad en la política, y en los demás estamentos de nuestra sociedad, es uno de los resultantes de esas acciones de buena parte de nuestros líderes. Su cinismo es el mismo que proclamaba el gran Rey francés, “Después de mí, el diluvio”, con el agravante de que aquí estamos observando que para muchos protagonistas en el tablado de nuestra política, también trasciende el egoísmo y su egocentrismo, cuando parecen proclamar, “Antes de mí, el diluvio”.

Contra todos esos abandonos de la rectitud política y personal, lucharon denodadamente Piñero, Muñoz, Sánchez y Ferré. Lo dicho anteriormente –repito-, que en apretada síntesis no implica que todo está perdido. Estamos a tiempo de producir luz al final del túnel. Fue lo que hicieron los compatriotas que hoy recordamos. Lo hicieron, eso sí, con el respaldo del voto inteligente de su Pueblo, de manera que va desde el siguiente llamado a un voto inteligente, apenas a una veintena de días de la cita del Pueblo en las urnas electorales.

Quisiera, sin embargo, hacer antes otra rectificación; la de rechazar la excusa acomodaticia, que se escucha de cuando en vez por ahí, de que lo que ocurre es que eran otros tiempos los de Piñero, Muñoz, Sánchez y Ferré. No eran otros tiempos, eran otros hombres. Los tiempos, como los principios, son inalterables y perdurables. De manera que lo que está en orden no es regresar a otros tiempos, sino a otros hombres, como aquéllos. O, si desgraciadamente, no como aquéllos, cuando menos a hombres que más se acerquen a su acendrado amor y respeto al País.

Vamos a intentarlo el próximo 9 de marzo y luego, el 4 de noviembre. Que no constituya la cercana votación una charada producto de la emoción, de la lealtad mal entendida, del sometimiento a llamados o sugerencias para el regreso a tiempos del caudillismo ni a la sumisión del culto a la personalidad. Que sea, por el contrario, un voto de “reemplaza el ruido, la furia y la venganza”. Un voto que triunfe sobre el discurso de la irresponsabilidad y de la negación de la realidad.

Que sea un voto que permita al País regresar a las buenas costumbres públicas de los cuatro puertorriqueños que hoy recordamos. Un voto que logre que el argumento falaz y el resentimiento, sean sustituidos por el ejercicio de lo que promueve el progreso de los pueblos: el trabajo, la economía, la solidaridad, el liderato responsable y honesto, la cultura del éxito y el asomo de venideras generaciones de puertorriqueños, comprometidos con el Pueblo, antes que con las tribus.

Decía Sir Winston Churchill, que: “En el fondo de todos los homenajes a la democracia, está el hombre –yo agrego también, que la mujer-, que entra a la caseta provisto de un pequeño lápiz y traza una raya sobre un pedazo de papel”. Hágase a sí mismo, cada elector del 9 de marzo, el homenaje que mejor sirva a su conciencia y al rescate de este País, que amenaza con el colapso.

Hágase como tributo a las memorias esclarecidas de Piñero, Muñoz, Sánchez y Ferré.

Muchas gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias a don Antonio Quiñones Calderón, por ese mensaje de ilustración a todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

Solicitaría, señor Presidente, que se circule, a los miembros del Senado, el mensaje del señor Presidente de la Cámara de Representantes, así como el suyo, señor Presidente del Senado, y del honorable invitado, don Antonio Quiñones Calderón.

SR. PRESIDENTE: Así se hará.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos ahora, la entrega de todas las Resoluciones a los distinguidos representantes de las distintas familias de los ex Gobernadores. En estos momentos, solicitaría la entrega de la Resolución, por Su Señoría, a la familia de Don Jesús T. Piñero, y creo que sería propio que el ex Rector Juan Fernández sea quien reciba, a nombre de la familia de Jesús Piñero, esta Resolución.

Quisiera recordar que don Juan Fernández, ex Rector y Comisionado de Vieques, fue también ayudante del ex Gobernador, Don Roberto Sánchez Vilella.

El señor Presidente del Senado, Honorable Kenneth D. McClintock Hernández, hace entrega de la Resolución al señor Juan Fernández, a nombre de la Familia Piñero.

SR. DE CASTRO FONT: Y ahora, señor Presidente, a nombre de la familia de Don Luis Muñoz Marín, el Director Ejecutivo de la Fundación Luis Muñoz Marín, licenciado Roberto Ramírez Martínez, que está con nosotros aquí, pasado representante de Puerto Rico en España por muchos años, bajo la Administración de Rafael Hernández Colón.

El señor Presidente del Senado, Honorable Kenneth D. McClintock Hernández, hace entrega de la Resolución al licenciado Roberto Ramírez Martínez, a nombre de la Familia Muñoz Marín.

SR. DE CASTRO FONT: De la familia de Don Roberto Sánchez Vilella, nuestro ex Gobernador, quién mejor que su hijo, el Secretario de Justicia, honorable Roberto José Sánchez Ramos. Señor Secretario.

El señor Presidente del Senado, Honorable Kenneth D. McClintock Hernández, hace entrega de la Resolución al honorable Roberto J. Sánchez Vilella, a nombre de la Familia Sánchez Vilella.

SR. DE CASTRO FONT: A nombre de la familia de Don Luis A. Ferré Aguayo, quisiera que estén a bien recibir con el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara y don Antonio Quiñones Calderón, la viuda de Don Luis A. Ferré, doña Tiody –Sargento de Armas– a nombre de la familia Ferré Rangel, don José Serra, y el nieto de Don Luis A. Ferré, mi amigo, compañero de estudios en la Perpetuo Socorro, don Luis Trigo Ferré.

El señor Presidente del Senado, Honorable Kenneth D. McClintock Hernández, hace entrega de la Resolución a la señora Tiody de Jesús, viuda de Ferré, y los señores José Serra y Luis Trigo Ferré, a nombre de la Familia Ferré.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias a la familia de Don Jesús Piñero, representantes de la familia de Muñoz Marín, Sánchez Vilella, Don Luis A. Ferré.

Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Correspondería ahora la aceptación del acto. Quisiera, en estos momentos, que el Director Ejecutivo de la Fundación Luis Muñoz Marín aceptara el acto, a nombre de la familia de Don Luis Muñoz Marín.

Señor Director.

LCDO. RAMIREZ MARTINEZ: Bueno, por lo avanzado de la hora, pues quiero que sea a la brevedad, por la virtud de mis palabras, darle las gracias, por supuesto, a esta Alta Cámara que celebra año tras año esta Sesión, en memoria de los ex Gobernadores puertorriqueños, entre ellos uno que fue miembro en cinco ocasiones de este Cuerpo y que lo presidió durante ocho años. En nombre de la familia y en nombre de la Junta de Directores de la Fundación Luis Muñoz Marín, del personal de la Fundación que me honro en dirigir.

Y, brevemente, quizás contarles una ocasión que se daba. Muñoz tenía la costumbre de celebrar su cumpleaños en su casa, en la Carretera de Río Piedras en Trujillo Alto, ubicado en el Barrio Sabana Llana Sur del Municipio de Río Piedras, después San Juan, incorrectamente descrita como la casa de Trujillo Alto, pero siempre hemos estado en San Juan, allí está nuestra sede ahora. Y era la costumbre, al filo de la media noche del día 18, Don Luis buscar a Don Roberto, ¿no?, que habitualmente estaba presente, ambos con sus esposas. y a esa hora, en palabras que siempre eran enigmáticas decir, bueno, te paso el batón, te paso el testigo, Roberto. Ahora te saludo yo a ti, y feliz cumpleaños.

Así que, con esa experiencia que hoy pues es el aniversario de Don Roberto, precisamente un 19 de febrero, ayer celebramos en Caguas los 110 años, hoy hubiera sido el cumpleaños número 95 cumpleaños de Don Roberto. Pues quisiera dejarles en ese abrazo que se dieron durante muchos años, en el balcón de la casa, escenario que fue del matrimonio de Don Luis con Doña Inés, y que los testigos fueron Don Roberto y su entonces esposa, Doña Conchita, razón por la que había una relación especialísima entre ellos.

El hecho de que los tres Gobernadores febreristas se sucedieran en la primera magistratura del país, quizás fue designio del destino, ¿no? Pero un hecho simpático de nuestra historia, que de algún modo nos permite congregarnos aquí en buena puertorriqueñidad, y saludarnos todos de uno y otro bando. Y creo que esta iniciativa, que a partir de la Ley que se aprobó en el 2007, ha tenido el Senado y que fue avalada por la Cámara, y promulgada por el Gobernador, me parece estupenda que nos permita vernos, por lo menos, una vez al año en este Cuerpo que vio muchas de las acciones de las personas que el periodista Juan Antonio Quiñones Calderón nos ha narrado. Fue un lugar escenario de importantes debates en la vida de todos ellos, bien como primeros magistrados que enviaban legislación, bien como miembros de este Cuerpo o del Cuerpo Hermano del otro lado del Capitolio en que tuvieron, también, que estar al tanto de lo que pasaba aquí.

Bueno, sin nada más, les agradezco una vez más la invitación que nos han hecho como todos los años. Le agradezco al Senado que destine estas horas de sus ocupaciones más apremiantes, para poder recordar a estas personas que sirvieron tan bien a Puerto Rico.

Muchas gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Ahora, correspondería el turno de aceptación del acto a la familia de Don Roberto Sánchez Vilella, representada por su hijo, el Secretario de Justicia, honorable Roberto José Sánchez Ramos.

Señor Secretario de Justicia.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Secretario de Justicia.

LCDO. SANCHEZ RAMOS: Muy buenas tardes. Saludos a los Presidentes de cada Cuerpo Legislativo, a los Portavoces, Senadores y Senadoras. A nombre de la familia de mi padre, Roberto Sánchez Vilella, les agradecemos este acto de homenaje.

Como se ha resumido aquí o como se ha dicho aquí en palabras cortas, ¿no?, la lección grande que tomo de mi padre y de esa generación que le sirvió bien a Puerto Rico, la lección grande es, básicamente,

Puerto Rico primero. Puerto Rico antes que cualquier interés personal, que cualquier conveniencia política. Hay que poner siempre el bien común primero, cueste lo que cueste. Y ese es el reto que tiene la generación que estamos sirviéndole ahora a Puerto Rico, e independientemente de cuán lejos o cuán cerca en la práctica esté esta generación de llegar a ese ideal, es importante de todas maneras que se reconozca que ese es el ideal, que esa es nuestra aspiración, que ese es nuestro ejemplo. Y por eso este tipo de actividad tiene mucho valor.

Así que lo agradecemos. Y sin más, muy buenas tardes.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias, señor Secretario de Justicia.

Y ahora la familia Ferré. Tenemos representación, en estos momentos, en primer término, de la señora de Don Luis A. Ferré Aguayo, doña Tiody.

Por favor, señor Sargento de Armas.

SRA. DE JESUS VDA. DE FERRE: Buenas tardes. Muchos cariños a todos, y muchas gracias por este lindo homenaje a esos cuatro próceres puertorriqueños y, en especial, agradezco muchísimo el cariño que siempre tienen para Luis. Muchas gracias, y siempre estaremos por aquí.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias, doña Tiody.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Tiody. Y queremos, antes de continuar, recordarle a todos los compañeros y compañeras que, terminada la Sesión Especial, vamos a acompañar a doña Tiody y a los miembros de la Familia Ferré al primer piso del Capitolio para la develación del busto de Don Luis A. Ferré, en la Sala de los ex Gobernadores.

SR. DE CASTRO FONT: Adelante.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ahora, a nombre de la Familia Ferré Rangel, don Antonio Luis, su Ayudante Ejecutivo, el señor José Serra.

SR. SERRA: Buenas tardes. Me uno al Saludo Protocolar. Tengo el honor de representar, en esta Sesión Especial del Senado, dedicada a la memoria de los ex Gobernadores, a la Familia Ferré Rangel. Remito a ustedes la gratitud de la Familia Ferré Rangel por esta Sesión homenaje, que coincide con el 104 aniversario del nacimiento de nuestro querido Don Luis, cuya memoria y cuyos principios siempre debemos mantener vivo para construir, como él quería, un Puerto Rico mejor.

En momentos difíciles para los pueblos, es bueno recurrir a los recuerdos de sus grandes hombres que, con sus enseñanzas y sus vidas rectas y dedicadas, alumbran el camino. Puerto Rico tiene mucho de estos hombres a quienes recordar, uno de ellos Don Luis A. Ferré.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Y ahora, nieto de Don Luis A. Ferré, representados aquí por uno de ellos, Luis Trigo Ferré.

Luis.

SR. TRIGO FERRE: Muchas gracias al "speaker". Buenas tardes, miembros del Senado y Cámara de Representantes, Presidentes del Senado y Cámara de Representantes. Quiero agradecerles profundamente este homenaje en el natalicio de mi abuelo, Don Luis A. Ferré. Si él estuviera aquí, me pregunto yo qué diría, dos palabras: "*tolerancia y reconciliación*". Si las tenemos en mente, nos irá mucho mejor en Puerto Rico, así es que no hay mejor homenaje que imitar el ejemplo que él, junto a los otros tres Gobernadores, a quienes homenajeamos, nos dieron. Esas dos palabras siempre ténganlas en mente, sobre todo, en las próximas semanas y los próximos meses. Tolerancia y reconciliación, y van a ver cómo salimos de los problemas del presente, para un Puerto Rico mejor.

Muchas gracias y buenas tardes.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias Luis.

Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Señor de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos concluido con esta Sesión Especial de nuestro Senado de Puerto Rico, en homenaje a nuestros ex Gobernadores Don Jesús T. Piñero, Don Luis Muñoz Marín, Don Roberto Sánchez Vilella y Don Luis A. Ferré Aguayo.

Solicitaríamos, en estos momentos, señor Presidente, la clausura de los actos, concluir los trabajos de esta Sesión Especial, para pasar, como usted muy bien lo ha anunciado al Cuerpo, y a los representantes y Senadores aquí, que vayamos al Salón de los Gobernadores, en el primero piso del Senado de Puerto Rico, frente a la Oficina del Vicepresidente del Senado, don Orlando Parga Figueroa, para develar el busto que formará parte del Salón de los Gobernadores, de Don Luis A. Ferré Aguayo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Efectivamente, durante el transcurso de este cuatrienio, hemos develado los bustos de Don Jesús T. Piñero y de Don Roberto Sánchez Vilella. Hoy, le cabe el honor a este Senado de develar el busto de Don Luis A. Ferré. Invitamos a los compañeros y compañeras Senadores a que nos acompañen brevemente en el primero piso; va a ser una ceremonia corta, luego de lo cual entonces reanudaríamos los trabajos de la Sesión Ordinaria del Senado de Puerto Rico.

Cerrada la Sesión Especial.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud de la compañera Arce Ferrer? No habiéndolas, así se acuerda.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, se ha circulado el Acta correspondiente a la Sesión del lunes, 11 de febrero de 2008, y el Acta del miércoles, 13 de febrero de 2008. Para que las mismas se den por leídas y aprobadas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud de la compañera Arce Ferrer? No habiendo objeción, aprobadas.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: los señores Hernández Mayoral, Martínez Maldonado, Ríos Santiago, Garriga Picó y de Castro Font).

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante con los Turnos Iniciales. Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, desde que asumí el cargo de Senador, hace tres años, también asumí un compromiso con los gobiernos municipales. Lo hice

así en la firme creencia de que los municipios deben ser autosuficientes, y depender lo menos posible del Estado.

Durante todo el cuatrienio he presentado legislación en beneficio de los municipios, incluso, la Resolución Concurrente del Senado Núm. 90, para llevar a rango constitucional la autonomía municipal. Este Senado ya actuó sobre esa medida y fue aprobada, pero no ha corrido la misma suerte en el Cuerpo Hermano, que todavía no ha descargado su responsabilidad sobre la misma. Les exhorto a que así lo hagan.

Pero en lo que la autonomía municipal de rango constitucional se convierte en una realidad, hemos logrado la aprobación de otras medidas que favorecen la autogestión de los municipios. Tal es el caso del Proyecto del Senado 1354, de mi autoría, y que fuera convertido en Ley, el pasado viernes, por el señor Gobernador. Esta medida representa una fuente de ingresos adicional para los municipios.

El Proyecto del Senado 1354 tiene como fin que los negocios que prestan servicios de recogido de desperdicios sólidos, en más de una municipalidad, paguen a prorrata la patente municipal correspondiente a cada municipio, y no exclusivamente donde ubiquen sus oficinas centrales.

Ciertamente, con la firma del mismo se refuerza nuestra cruzada a favor de todos los gobiernos municipales, pero sobre todo, le damos un respiro económico a los municipios pequeños o económicamente desventajados, toda vez que la mayoría de las veces las oficinas matrices de una empresa de este tipo ubican en el municipio de mayor solidez económica.

La Ley recién aprobada permitirá que cada municipio obtenga el correspondiente pago de patentes, por aquella actividad económica que se lleva a cabo dentro de su demarcación territorial, independientemente de si la misma se devenga o contabiliza finalmente por la oficina principal del negocio en otra municipalidad. Pero ésta no es la única medida, a favor de los municipios, que he presentado.

Entre muchas otras, está el Proyecto del Senado 1237, que dispone que los solicitantes de permiso de uso tienen que mostrar evidencia del pago de patentes municipales para poderles expedir el permiso solicitado.

El Proyecto del Senado 1985, a los fines de disponer que no pagar la multa administrativa, impuesta por infracciones a los Códigos de Orden Público, constituye delito menos grave, lo cual faculta a los municipios a radicar denuncias ante el Tribunal de Primera Instancia.

Así también, presenté el Proyecto del Senado 2125, a fin de aclarar las disposiciones de los márgenes para la compra de materiales y equipos, y contratos de obra de construcción o mejora pública, sin subasta pública.

Y el Proyecto del Senado 1261, a fin de establecer que no se inscribirá negocio jurídico alguno sobre venta y segregación de inmuebles, hasta tanto se evidencie, mediante documento complementario, que sea certificada dicha segregación ante el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales. Este último, el Proyecto del Senado 1261, ya fue aprobado por este Senado, y espero igual consideración, por la Cámara de Representantes, para que pueda pasar a la firma del Gobernador.

Señor Presidente, nuestra labor a favor de los municipios es amplia y comprometida. Es nuestro deber fortalecer la autogestión de los mismos, y procurar la mayor autonomía posible para éstos. Ese ha sido mi compromiso durante todo este cuatrienio. Y que no quepa la menor duda de que así seguirá siendo.

Muchas gracias. Y con nuestra cruzada a favor de los municipios, vamos “pa'lante”.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muchas gracias, compañero Hernández Mayoral.

Asume la Presidencia el Presidente del Senado, McClintock Hernández.

Y su Turno Inicial, compañero Martínez Maldonado.

Señor Presidente del Senado.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Muchas gracias, señor Presidente. El Juez Presidente del Tribunal Supremo, Honorable Federico Hernández Denton, expresó recientemente su preocupación sobre las vacantes que existen en la Rama Judicial. Indicó que llegarían a 71 en lo que va de cuatrienio, al finalizar este cuatrienio, si se suma la de los jueces y los términos vencen a fin de este año y los jueces que se retiran. Debido a estas vacantes, señor Presidente, ahora hay 21 salas sin sus jueces fijos, y el gran perjudicado en este Sistema es el pueblo, poniendo, sobre todo, en juego el acceso que tienen nuestros ciudadanos, al que tienen derecho en la Rama Judicial.

A cuatro meses de finalizar, señor Presidente, esta presente Sesión Ordinaria, el Gobernador sólo ha enviado dos nombramientos en renominación. Puerto Rico, señor Presidente, está sufriendo un menoscabo en su sistema de justicia. Esto es una afrenta contra nuestra democracia, y está impidiendo la plena configuración del Poder Judicial, y se está abrogando funciones correspondientes al Poder Legislativo.

Dicho en palabras sencillas y claras, señor Presidente, nuevamente, el señor Gobernador pretende, desde La Fortaleza, maniatar las responsabilidades constitucionales delegadas a este Senado, de dar consejo y consentimiento a los nombramientos que hace el señor Gobernador. Y cuando le decimos del consejo y consentimiento, que quede bien claro que el alcance que se da en la Constitución al consejo y consentimiento no es solamente que venga al Senado y que se vote a favor o que se vote en contra, no. La palabra “consejo” quiere decir que, antes de mandar los nombramientos, debe haber la consulta correspondiente para los fines de que haya mediado el debido consejo. Y el consejo, precisamente, es de este Alto Cuerpo, y que tiene que reunirse con el señor Presidente, y si no lo quiere hacer con el Presidente, con el Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario, que preside la Comisión de lo Jurídico, que es muy amigo de él –ambos se conocen desde hace mucho tiempo–, para que se le dé el consejo, con relación a que luego podamos dar el consentimiento de este Alto Cuerpo.

Como ustedes saben, para ustedes y para mí, esto no es nada nuevo por parte del señor Gobernador. Hemos visto esta actitud de La Fortaleza desde principios de cuatrienio. Lo vimos la semana pasada, cuando anunció la designación del Secretario de Hacienda, y todavía era que no lo había enviado al Senado. Pero gracias a la responsabilidad del señor Presidente de este Cuerpo, se tomó conocimiento de ese nombramiento, y ya se inician los procesos de confirmación del nominado a Secretario de Hacienda.

Esta es, me parece a mí, señor Presidente, la intervención más flagrante contra la independencia del Poder Judicial. Y que sepa que los nombramientos que él vaya a hacer, que tome en consideración base y criterio jurídico, no los criterios políticos.

Entendemos que el señor Gobernador está maniatando a la Asamblea Legislativa, en este caso al Senado, de poder pasar juicio sobre ese nombramiento. Que no venga ahora a poner da excusa de que como se ha dicho de que no se van a confirmar los nombramientos del Tribunal Supremo, eso no se extiende a los nombramientos de los jueces superiores, de los jueces municipales y de los jueces del Tribunal Apelativo, que son tres las vacantes que existen. Que no venga a decir ahora que la Asamblea Legislativa, en este caso el Senado, ya se ha expresado que no le va a dar ningún tipo de consideración a los nombramientos que él envíe.

No, las expresiones fueron en el contexto de los jueces del Tribunal Supremo, y eso es un asunto que se está discutiendo. Y con todo y eso, cuando surgió la primera vacante de Baltasar Corrada del Río, todavía habían pasado dos años sin que se haya hecho ninguna expresión por parte de líderes del PNP, y él no había enviado ningún nombramiento para la vacante de Baltasar Corrada del Río.

Así que, en ese sentido, confiemos en que pueda darle celeridad a los nombramientos y a las vacantes que hay en la Rama Judicial, y que respete la separación de los tres Poderes, en este caso, de la Rama Judicial.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Maldonado.

Le corresponde el turno al compañero Carmelo Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros. En el día de hoy queremos denunciar algo que varios rotativos y foros quizás ignoraron y que fue muy certero, y tiene que ver con la salud de nuestro pueblo. En el día de hoy vemos cómo hubo un retiro de

143 millones de libras de carne congelada el cual, para mi sorpresa, el Departamento de Agricultura está a oscuras, como lee la noticia.

Parece increíble que la excusa que da el Secretario de Agricultura de Puerto Rico es que el lunes era día feriado y, por lo tanto, no se pudieron comunicar. Y digo que pasó por desapercibido, porque sé que hay otras cosas que quizás atraen más la atención del entretenimiento dentro del campo de la política. Y yo sé que hay compañeros que sé que se preocupan más por sus Proyectos y que los que le han firmado, y salir en una fotito de 2x2 en el periódico, para decir que están haciendo algo, o de página completa, para que el periódico los pueda acomodar. Pero la realidad del asunto es que la salud del pueblo va mucho más allá de los Proyectos que se aprueban para, de cara a una primaria, decir que hicieron algo, a pesar de que no tienen ningún impacto los Proyectos aprobados.

Vemos cómo una vez más aquéllos que vienen llamados a representar al pueblo, por banderías políticas, no son capaces –escuchen bien–, no son capaces de levantar su voz de alerta y decirle al pueblo y exigirle en este caso a los jefes de Gabinete, en específico el de Agricultura, del porqué su ineficiencia y su admisión de incompetencia de no decirle al Pueblo de Puerto Rico si esta carne que llegó nos pudo haber afectado a los niños de los comedores escolares o al público.

Es por esto que estoy levantando esta denuncia para que el Secretario de Agricultura, en las próximas 24 horas, le explique al Pueblo de Puerto Rico de cuánta de esta carne que llegó, son 143 millones de libras de carne congelada, que muy bien pudo haber afectado a Puerto Rico, y que el pueblo está a oscuras, porque el Secretario de Agricultura la excusa que da es que era día feriado y no se pudo comunicar, como si los días feriados aquí, cuando estamos en un estado de emergencia y tiene que ver con la salud, no se trabaja. Quizás, dentro de la Administración que tanto defiende el compañero Hernández Mayoral, de Aníbal Acevedo Vilá, los días feriados no se trabajan. Yo estoy seguro que aquí, la mayoría de los Senadores, sí trabajamos los siete días. Y si tienen el corazón en nuestro pueblo, olvidamos las ideologías políticas para defender la salud del Pueblo de Puerto Rico.

Así que, el emplazamiento directo que le hago al Secretario de Agricultura es que nos diga, en las próximas 24 horas, cuánta de esta carne llegó a Puerto Rico, la peligrosidad de ella y si de verdad, de haber sido consumida, cuál es el efecto que tendría en la salud de nuestro pueblo.

Y con esto termino, señor Presidente. Parece mentira que con los métodos de información y comunicación que existan o de la tecnología que podemos comunicarnos tan lejano como el Medio Oriente en cuestión de segundos, este Gobierno no sea capaz de informarle a su pueblo del porqué de su desconocimiento, cuando hace días se está comentando en los Estados Unidos continentales de que hay un peligro del consumo de esta carne, y en Puerto Rico, bien, gracias, una vez más, y como lee el artículo, porque el Secretario de Agricultura dijo, no me pude comunicar, ya que era día de fiesta.

Hay gente por ahí que dice, ¡qué vergüenza para Puerto Rico! Yo soy de los que digo, qué pena, qué pena que estemos viviendo en épocas políticas, donde los votos valen más que la salud de este pueblo. Concéntrense en eso y no en los proyectitos que le tienen “aguanta’o” para felicitar los policías y bomberos.

Las felicitaciones a los policías y bomberos son buenas, pero solamente si la acción y la palabra están detrás de ella, no para entregar diplomas, no para ir ahí y decir que estoy trabajando porque me aprobaron quinientos Proyectos. Pueden haber aprobado un solo Proyecto, si el Proyecto es bueno, es mejor que quinientos malos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Carmelo Ríos Santiago.

Le corresponde el turno al compañero José Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, si Puerto Rico, por la manera en que se representa en la cartografía, en los mapas, parece una nave en el Mar Caribe, podemos decir que, a pesar de lo que dicen algunos, de que Puerto Rico va “pa’lante”, nuestra Isla está al garete. Puerto Rico está al garete, señor Presidente, porque cuando los que están al timón no saben de dónde salieron, y mucho menos saben para dónde van, la nave no tiene un rumbo fijo, el timón no responde, porque está quebrado, el palo mayor está partido y el foque está en el agua.

No hay manera, señor Presidente, que discursos en este Hemiciclo puedan esconder la realidad que vive el Pueblo de Puerto Rico. La realidad del desasosiego, la realidad de la pobreza, la realidad de la falta de servicios, la realidad de la indiferencia del Gobierno hacia el sufrimiento del pobre y del necesitado. Señor Presidente, como Senador por Acumulación, yo tengo que visitar a todo Puerto Rico. Desde los puntos más altos en la montaña hasta los más a nivel del mar; desde los sitios de mayor productividad o afluencia hasta los sitios más pobres. Y en ningún momento, en toda mi vida, he podido constatar una situación de mayor desesperación, especialmente entre los pobres.

Yo he visto en estos días personas que vienen donde mí, cuando visito una comunidad pobre, con lágrimas en los ojos y una factura de la Autoridad de Energía Eléctrica en las manos, a mostrarme cómo, con una casucha donde no tienen aire acondicionado, donde la nevera es un instrumento pequeño, donde no hay ni siquiera abanicos, le están cobrando dos mil quinientos y tres mil dólares de luz; y no es un caso, señor Presidente, son decenas de casos cada vez que visito un residencial público, cada vez que visito unas parcelas.

Señor Presidente, las finanzas de Puerto Rico están destrozadas por el Partido Popular. Hasta el Secretario Méndez salió el otro día, en un periódico de habla inglesa, de circulación general en Puerto Rico, diciendo que él no entendía el razonamiento de Aníbal Acevedo Vilá; que aunque él lo había ayudado a diseñar el plan del IVU del 7 y 8%, él ahora no entendía los cambios que estaba haciendo Aníbal Acevedo Vilá, para aumentar aún más las contribuciones a los puertorriqueños.

Pero no es solamente en las finanzas que Puerto Rico está al garete, señor Presidente, ahora mismo acabamos de escuchar un excelente turno del compañero senador Héctor Martínez, demostrando cómo la Rama Judicial, controlada por el Partido Popular, también anda en una crisis. Cómo esa crisis, en parte, es inducida por las acciones del Ejecutivo, que tiene que hacer los nombramientos para los jueces de Instancia y para los jueces de Apelaciones, y encontramos que de parte del Ejecutivo existe una actitud punitiva, una actitud de tratar de presentar una cara ante el pueblo y otra ante esta Asamblea Legislativa. Señor Presidente, es trágico cuando un Gobierno está dispuesto a destruir las instituciones mismas de esta sociedad, con tal de esconder sus errores o de llevar a cabo sus guerras.

Pero no se queda ahí, señor Presidente, la crisis del Departamento de Educación, llevamos semanas viviéndola, y está en este momento en un punto álgido, en un punto donde pudiera ser que surja, por fin, una negociación que lleve a un convenio entre el Departamento de Educación y la Federación de Maestros. La pregunta, señor Presidente, por qué el Secretario de Educación ha tardado dos años para poder llegar a este punto, donde pudo haber estado hace dos años. Es incompetencia, señor Presidente, o es un designio de tratar de lograr, lo antes posible, el que esa Federación se vaya a la huelga, como una manera de lograr entonces su descertificación, y poner entonces unidades laborales, favorables al Partido Popular a tratar de controlar eso.

Definitivamente, ese dinero que viene de los empleados del Departamento de Educación, definitivamente, señor Presidente, es una crisis. Puerto Rico no va “pa'lante”, Puerto Rico está a la deriva. El mensaje, sin embargo, es que hay esperanza, hay un faro de luz que está brillando al final de este año, hacia allá se dirige el Pueblo de Puerto Rico, hacia ese faro de luz es que tenemos que dirigirnos, hacia una nueva administración en el Poder Ejecutivo y en la Rama Legislativa.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Garriga Picó.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, el turno reglamentario de la Comisión de Reglas y Calendario de este servidor, será un honor cedérselo a la compañera Burgos Andújar.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Senadora Norma Burgos Andújar, en su Turno Inicial.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente y al compañero de Castro Font, por cedernos su turno para hacer una exposición en el día de hoy. Yo creo que es menester que las compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico y el público, que sigue a través de los medios de comunicación, el señalamiento que voy a hacer en el día de hoy.

Hemos radicado una Resolución investigativa, la Resolución del Senado 3735, de la autoría de esta servidora y del senador Héctor Martínez, Senador del Distrito de Carolina, que en un momento dado presidió la Comisión de Seguridad Pública. Hemos radicado esta investigación para que se proceda con un asunto muy serio. La Nación Americana y Puerto Rico, como parte de ella, sufrió una tragedia por actos terroristas, conocido como la tragedia del 9-1-1. Precisamente, en esos momentos, en el 2001 en que ocurrió esa tragedia, el Gobierno de Estados Unidos suspendió cualquier tipo de vuelo que se pudiese realizar hacia la Nación, a menos que pidieran autorización para realizar ese vuelo, y que el vuelo tenía que tener relación directa con las operaciones de búsqueda, de rescate y de servicios médicos, ¿por qué? Había miles de personas que habían muerto en esta tragedia. Para ese mismo momento, se estaba buscando personas vivas bajo los escombros de la tragedia del 9-1-1 y miles de personas heridas, a raíz de la misma.

Y hay que investigar, aquí en Puerto Rico y en la esfera federal, que a 48 horas de haber ocurrido esa tragedia, tan cerquita como aquí, en Isla Grande, un avión de la Guardia Nacional de Puerto Rico fue utilizado dizque para dar servicios médicos, llevando personal médico y equipo y materiales de salud en un vuelo de la Guardia Nacional, un Avión C-12. Y la información que esta servidora y el senador Martínez hemos recibido, que en efecto se indicó eso para autorizar la salida de un avión de la Guardia Nacional de Puerto Rico, para dar servicios privados a un banco de Puerto Rico.

Si esto se corrobora y se comprueba, como espero que ocurra una investigación seria de este Senado, a cargo del compañero senador, honorable Orlando Parga, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y de la Comisión de Asuntos Federales, esto tiene unas implicaciones graves en la esfera federal y a nivel aquí, de Puerto Rico.

Hemos obtenido, como parte de la información de nuestros confidentes, información que hemos seguido investigando, para poder yo hacer la denuncia pública responsablemente, como estoy acostumbrada a hacerlo y el senador Martínez, se pudo obtener el “Manifiesto” de ese vuelo, y está aquí, para propósitos investigativos de la Comisión y del Gobierno Federal que va a proceder con una investigación sobre esto.

Aquí, a las 48 horas de haber ocurrido, está paralizado cualquier vuelo comercial, un banco tiene la necesidad de completar unas transacciones que no se pueden hacer de tipo electrónico, y la Guardia Nacional fue autorizada, y como se informa aquí, que es lo que yo quiero que se investigue, que la Gobernadora Sila María Calderón autorizó ese vuelo de salida.

El documento tenía que ser firmado por un oficial de la Guardia Nacional, y en ese momento recibe asesoramiento de que no lo haga, porque eso es impropio e ilegal lo que están haciendo, y firma nada más y nada menos que a quien fueron a buscar la firma en ese momento, el Ayudante General de la Guardia Nacional, el señor Francisco Márquez.

¿De qué Márquez estamos hablando?, del mismo que fue investigado por el compañero Martínez Maldonado y esta servidora también y otros compañeros aquí en la Comisión de Seguridad Pública, investigación de este Senado que corroboró y probó que esta persona es un corrupto, que falsificó, alteró documentos, e inclusive, provocó que la señora Gobernadora también, la misma persona, Sila María Calderón, firmara un documento, el cual ella no estaba autorizada por las regulaciones federales y militares para firmar esa famosa pensión que se conoce en la Guardia Nacional como la Pensión “Humvee”, lo que conllevó la salida de este funcionario de la Guardia Nacional en Puerto Rico. Pues esa misma persona autorizó este vuelo.

Y en el vuelo iba ningún médico, ninguna enfermera ni personal ni equipo, aquí lo indica el “Manifiesto”; dos funcionarios de un banco de Puerto Rico, con unas valijas. Esto fue cuestionado ese día en el aeropuerto. Se hizo el asesoramiento de que no procedieran con el vuelo, indicando en el “Manifiesto” que “the Governor of Puerto Rico activated”, la Gobernadora de Puerto Rico activó ese vuelo de la National Guard of Puerto Rico para dar apoyo, y en la emergencia de los esfuerzos que se realizaban en la Ciudad de Nueva York. Ese avión tenía, aparentemente, doble propósito, según se indica por las fuentes, y que también parte de ello fue reseñado a página completa, en el *Periódico El Vocero*, en la página 9, en el día de ayer.

Aquí está copia de la documentación recibida, que se autoriza impropriadamente este vuelo de salida para propósitos privados de un banco en Puerto Rico, y que se está autorizando entonces, de esa manera, un vuelo de regreso a Puerto Rico, y lo que hay que investigar, si es información correcta la que se nos ha vertido, que era por el interés de la señora Gobernadora de traer a Puerto Rico a uno de sus miembros de Gabinete en aquel momento, que quedó varado, y ustedes recordarán, porque estaban haciendo unas gestiones cuatro funcionarios del Gobierno de Puerto Rico, en Nueva York, con respecto a unos bonos, se había quedado la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el entonces Secretario de Hacienda, y el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, y entre esos funcionarios, el señor Ramón Cantero Frau. Se quedaron varados, no podían llegar, y había una gran necesidad de que él llegara lo antes posible a Puerto Rico.

No sé si el mismo interés de traerlo a él hubo en interés de traer a los otros tres funcionarios. La información que se ha provisto es que, inclusive, ese avión que llegó allá, de la C-12, el piloto tuvo conversaciones con el señor Cantero Frau, pidiendo mucha descripción del vuelo. Obviamente, los aviones no son muy agradables, desde el punto de vista físico y visual, y decidió no montarse probablemente por desconfianza, en el avión, en ese vuelo. Eso hay que investigarlo.

Es una responsabilidad del Senado de proceder con esta investigación responsablemente, en vista de que hay los documentos que corroboran la información que se nos ha informado, valga la redundancia, del senador Martínez y esta servidora. Hay la Resolución para que este Senado ordene esta investigación, y también hay testigos que están dispuestos, obviamente, que se les garantice, conforme a las leyes que sabemos, federales y locales, a los funcionarios de la Guardia Nacional que están en posición de hablar, porque aquí, inclusive, para callar a algunos han ocurrido ascensos dentro de la Guardia Nacional para comprar silencio.

Esto no puede pasar desapercibido, la insensibilidad, si alguna, sobre un momento trágico para la Nación Americana, el uso impropio de propiedad pública, el alterar documentos. Son muchas las leyes federales y locales que se estarían violando aquí, de corroborarse esta información que ha sido suministrada al senador Martínez y a esta compañera.

Así que pido de este Senado que proceda a ordenar la investigación, y que se le asigne al senador Orlando Parga Figueroa, para que con los recursos y cualquier otro recurso adicional que necesite, corresponda e inicie esta importante investigación donde aparentemente se ha descubierto otras decisiones y deseos privados, ajenos a un fin público.

Muchas gracias, señor Presidente, y compañeras y compañeros del Senado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Burgos Andújar.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, y conocemos de esos viajes, porque estuvimos en la Guardia Nacional, y varias veces viajamos. Y es bien indiferente; hay que viajar de espaldas al piloto en un sea – one 30, y va uno de espaldas al piloto. Yo viajé varias veces.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste su Cuestión de Orden?

SR. TIRADO RIVERA: El compañero Jorge de Castro Font acaba de ceder su turno a la compañera Norma Burgos, por lo tanto no puede replicar al Turno...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. TIRADO RIVERA: ...porque se acabaron todos los Turnos Iniciales.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden...

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, no puede ni siquiera replicar. Nadie tiene derecho ...

SR. PRESIDENTE: Muy bien. El compañero Jorge de Castro Font no está consumiendo...

SR. TIRADO RIVERA: Nadie tiene derecho a replicar.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: La Regla 10 (Regla 10-Sección 10.2-Funciones del Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario) me permite encauzar los trabajos del Senado, y estoy ilustrando a la Presidencia, me permite la Regla 10, y lo único que estoy haciendo, no es un turno. El compañero se equivoca con su desesperación primarista de seguir atacando a los estadistas.

Yo puedo contestar cuando me plazca, porque tengo la autoridad de la Regla 10 de este Cuerpo; ya ilustré a la Presidencia.

Para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Ya. Aclarado el asunto. El compañero de Castro Font no estaba consumiendo un Turno Inicial, el cual él le había cedido a la senadora Burgos Andújar. Hizo meramente un comentario, al margen de lo que comentó la Senadora, pero no estaba consumiendo un turno.

Así que vamos a continuar con el Orden de los Asuntos.

Señor Secretario, que se continúe con el Orden de los Asuntos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la Honorable Gricelle Lugo Santiago, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

De la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 3655, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 4072, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1131.

De la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 1873 y 2101, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, un tercer informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1896.

De la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, tres informes finales, sobre la investigación requerida en torno a las R. del S. 166; 1188 y 2351.

De la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 915, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, dos informes, proponiendo la no aprobación de las R. C. del S. 410 y 514.

De la Comisión de Reglas y Calendario, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 3657 y 3658, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se den por recibidas y leídas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2382

Por la señora González Calderón:

“Para enmendar los Artículos 2 y 13 de la Ley Núm. 103 de 2006, conocida como “Ley de Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006”, a los fines de que la Rama Legislativa incorpore la política pública que establece mecanismos de control, disminución y rendimiento del gasto público; y para que el presupuesto de la Legislatura no pueda aumentarse en los años fiscales subsiguientes hasta que los recursos fiscales del Estado Libre Asociado así lo permitan.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 2383

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para añadir un párrafo al inciso A del Artículo 10 (a) de la Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Policía de Puerto Rico”, a fin de que los miembros de la Policía de Puerto Rico puedan acogerse voluntariamente a una jornada de trabajo de diez (10) horas diarias a razón de cuatro (4) días de trabajo semanales.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3707

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los Servidores Públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Barranquitas y de todo Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo, dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3708

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los Servidores Públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Coamo y de todo Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo, dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3709

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los Servidores Públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Juana Díaz y de todo Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo, dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía .”

R. del S. 3710

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los Servidores Públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Santa Isabel y de todo Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo, dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3711

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los Servidores Públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de C.I.C. Santa Isabel y de todo Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo, dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3712

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los Servidores Públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de C.I.C. Villalba y de todo Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo, dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3713

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los Servidores Públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito del C.I.C de Ponce y de todo Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo, dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3714

Por el señor Ramos Olivera:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los graduandos del Hogar CREA del Distrito de Ponce, por los logros obtenidos en ocasión de celebrarse la “Vigésima Séptima Entrega de Certificados de Re-educación”.”

R. del S. 3715

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los Servidores Públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Aibonito y de todo Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo, dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3716

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los Servidores Públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Arroyo y de todo Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo, dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3717

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los Servidores Públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Cidra y de todo Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo, dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3718

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los Servidores Públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Orocovis y de todo Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo, dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3719

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los Servidores Públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Salinas y de todo Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo, dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3720

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los Servidores Públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Naranjito y de todo Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo, dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3721

Por la señora Arce Ferrer:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Fundación Puertorriqueña de Pacientes con Endometriosis con motivo de la celebración del Foro Educativo sobre la Endometriosis a celebrarse el sábado, 1 de marzo de 2008 en el Capitolio.”

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo firmados por el presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 727 y 2036.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 1858 y 1993.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 1818.

El Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha impartido un veto expreso al P. de la C. 2463 y a las R. C. de la C. 2190 y 2211, que fueron aprobados por la Asamblea Legislativa.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al Sustitutivo al P. de la C. 3105.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno del P. del S. 1980, en la cual serán sus representantes los señores Ramírez Rivera, Bulerín Ramos, Rivera Ortega, Reyes Oppenheimer y García San Inocencio.

El Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los nombramientos del señor Adalberto Algorri Navarro, para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas, para un término de cuatro (4) años; del señor Angel L. Castillo Gómez, para miembro en la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros, para un nuevo término de cuatro (4) años; del señor Rubén Cepeda Pérez, para miembro en la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros, para un nuevo término de cuatro (4) años; del señor José L. Figueroa Aponte, para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas, para un término de cuatro (4) años y del señor Aníbal Rivera Castro, para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas, para un término de cuatro (4) años, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción y a la Oficina de Evaluación Técnica de Nombramientos.

El Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador de Puerto Rico, ha impartido un veto expreso a la siguiente resolución conjunta, que fue aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

R. C. del S. 932

“Para reasignar al Municipio de Guayama la cantidad de mil quinientos cincuenta y un (1,551) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, por la cantidad de mil cincuenta y un (1,051) dólares y la Resolución Conjunta Núm. 21 de 7 de enero de 2004, por la cantidad de quinientos (500) dólares, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

Dicha Resolución Conjunta no fue firmada ya que no estoy de acuerdo con su contenido por no estar enmarcada dentro de las prioridades y la política pública fiscal y presupuestaria existente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Que se reciban dichos Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, que se den por recibidos y leídos, así como los mensajes del señor Gobernador de distintos nombramientos que ha enviado al Senado, a la Oficina de Evaluación Técnica de Nombramientos, a través de La Fortaleza.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, se ha recibido en la Secretaría la siguiente comunicación:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir al Gobernador la devolución del P. de la C. 3238, con el fin de reconsiderarlo.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción a la solicitud de la Cámara de Representantes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del señor Angel N. Vera Negrón, Jefe, División Servicio al Cliente, Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo contestación a petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, aprobada el lunes, 28 de enero de 2008.

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado, una comunicación, remitiendo el informe de labor realizada en el viaje oficial los días del 7 al 11 de febrero de 2008, en Philadelphia, Pennsylvania y Washington, DC.

De la Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. CP-08-14 Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico; DA-08-08 Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y M-08-24 Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra.

De la Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo los informes especiales núm. DE-08-69 Departamento de Educación, Región Educativa de Humacao, Distrito Escolar de Patillas, Escuelas de la Comunidad; DE-08-70 Departamento de Educación, Región Educativa de Humacao, Distrito Escolar de Maunabo, Escuelas de la Comunidad y DE-08-71 Departamento de Educación, Región Educativa de Arecibo, Distrito Escolar de Florida, Escuelas de la Comunidad.

El senador Eudaldo Báez Galib ha radicado Declaración Jurada conforme al Artículo 1 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (ingresos extra legislativos).

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó conceder al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, a partir del martes 19 hasta el lunes, 25 de febrero de 2008.

Del doctor Juan Bigio Ramos, Presidente, Consejo General de Educación, una comunicación, remitiendo Certificación requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, correspondiente al año fiscal 2006-2007.

Del señor Armando A. Valdés Prieto, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, remitiendo el informe de las transferencias efectuadas durante el mes de enero de 2008 y que se reflejan el sistema de contabilidad PRIFAS del Departamento de Hacienda, según lo dispuesto en las Resoluciones Conjuntas 84 y 87 de 2007.

Del Honorable Rafael Aragunde Torres, Secretario, Departamento de Educación, una comunicación, remitiendo Certificación requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, correspondiente al año fiscal 2006-2007.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se den por recibidas, leídas y autorizadas dichas Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, para solicitar el inciso “c.”, específicamente lo que atañe al Cuerpo de Bomberos. Solicitar copia del inciso “d.”, para el senador Jorge Suárez Cáceres, del Distrito de Humacao.

SR. PRESIDENTE: Así se dispone.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Roberto A. Arango Vinent:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los siguientes jóvenes: Javier Cruz, Debbie M. Bastian, Tamara J. Alvarez, Carlos D Morales, Zuleyma Sánchez, Jeanmarie Chéveres, Juan L. López, Mariangelys Rodríguez, Wigberto M. Feliciano, Noel E. Ortiz, Alexander Hernández, Yuselfi Javier Sime, Adelaida Rodríguez, Roque Rosario, Juan Pastrana, Fernando Sánchez, Betsy Valentine, Hill Rivera, Francisco Ulloa Santel, Angerilis Matos, Geraldine Díaz y Yadira De Jesús por su continuo trabajo voluntario, particularmente durante el periodo navideño llevando un mensaje de alegría y esperanza en las comunidades más necesitadas de San Juan.

Que, asimismo a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la oficina del que suscribe para ser entregada posteriormente.”

Por el senador Jorge I. Suárez Cáceres:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo Legislativo exprese sus condolencias a la señora María Teresa Velásquez y demás familiares ante el sensible fallecimiento de su esposo, Cecilio Ramón Cabrera Rivera, quien pasó a morar al camino de la eternidad el pasado 1 de febrero de 2008.

Elevamos una oración al Señor Todopoderoso para que les conceda la fortaleza espiritual necesaria para poder asimilar este irreparable deceso. Una pérdida tan significativa como ésta es profundamente sensitiva, pero cuando depositamos nuestras cargas y nuestro dolor en las manos del Señor, Él da las fuerzas y el consuelo necesario para poder aceptarlo y seguir adelante. Un abrazo fraternal en Cristo Jesús.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo Legislativo, se remita copia de esta Moción, a la dirección HC 07 Box 34190, en Caguas, Puerto Rico 00725-9448.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias y solidaridad a la señora Ena Pagán Reyes, esposa, a la señora Carmen J. Colón “Tatita”, madre y a Alexis, Miguel, Reinaldo, Francisco y Myrnaliz, hijos, con motivo del fallecimiento del señor José M. San Miguel Colón (QEPD). En espíritu solidario por el dolor que embarga a ellas, hijos, demás familiares y amigos, ante la irreparable pérdida que constituye este ser tan especial, puedan estos encontrar consuelo y resignación.

La tristeza que conlleva la pérdida de un ser querido, queda mitigada ante la fé y esperanza de la promesa de la vida eterna en la patria celestial, y que ese hasta luego que le decimos hoy aquí en la tierra, es por un tiempo, hasta encontrarnos nuevamente en la eternidad, para gozar de la presencia de Dios Creador del universo.

Eleve una plegaria al padre misericordioso, para que les conceda la fortaleza en los momentos difíciles a la señora Ena Pagán Reyes, su suegra e hijos de nuestro gran amigo y demás familiares. Me uno de todo corazón y espíritu a la pena que embarga a esta distinguida familia y reitero incondicionalmente mi amistad y solidaridad en los tiempos tristes y alegres.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a cada uno de ellos a la Calle 19 EE-10, Urb. Las Vegas, Cataño, PR 00962.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 3707

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Barranquitas [~~y de todo Puerto Rico~~], con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo [~~y~~] dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico cuenta con seres humanos que cumplen día tras día con el compromiso de brindarle a la ciudadanía un ambiente de paz y tranquilidad, minimizando la incidencia criminal y llevando a los violadores de la ley a través del debido proceso de ley[¿] hasta su última consecuencia, que es la convicción del delincuente. La Policía cuenta con hombres y mujeres de familia que velan por la seguridad de los ciudadanos y sus propiedades. Además, en cada uno de ellos se encuentra una digna representación de lo que verdaderamente somos los puertorriqueños, un ejemplo de trabajo, [la] lucha y perseverancia. [-] El Agente Policiaco interactúa con el individuo y le ayuda a lidiar **con** sus problemas y/o conflictos personales, que en ocasiones podrían causar incidentes lamentables. La situación de cada individuo es tratada con las mejores herramientas desde un plano estratégico, abarcando las dimensiones de conductas y/o fijaciones emocionales, visualizando al ser humano como un individuo racional capaz de alcanzar su bienestar y velar por el de sus seres queridos.

La Policía de Puerto Rico y todos sus componentes han sido un instrumento esencial e importante para nuestro país y nuestra gente, ya que velan por la seguridad y orden que se necesitan para disfrutar de

una buena calidad de vida. En cada uno de los rincones de nuestra Isla encontramos a estos seres humanos comprometidos, dispuestos a batallar **contra** la incidencia criminal que se vive a diario con un alto sentido de responsabilidad y con entrega total. La Policía de Puerto Rico fija correctamente los modelos de conducta que se necesitan para lograr un buen desarrollo social.

Por tal razón, este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a la Policía de Puerto Rico, en especial a los que son honrados como parte de la escala, “Valor del Año” en el pueblo de Barranquitas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Barranquitas [~~y a nivel de todo Puerto Rico,~~] con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico, y por su esfuerzo, trabajo[;]y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la comunidad.

Sección 2 – [~~Reconocemos~~]**Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada** al Agente[-] Masculino del Año, Juan I. Soto Rodríguez # 312752;[,] Agente[-] Femenina del Año, Myrna I. Rivera Jiménez # 18096 y al Sargento del Año, Ignacio Ortiz López # 8-13072.

Sección 3. - Copia de esta Resolución se le entregará a la prensa para su divulgación y conocimiento general.

Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3708

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Coamo [~~y de todo Puerto Rico~~], con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo[;]y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico cuenta con seres humanos que cumplen día tras día con el compromiso de brindarle a la ciudadanía un ambiente de paz y tranquilidad, minimizando la incidencia criminal y llevando a los violadores de la ley a través del debido proceso de ley[;] hasta su última consecuencia, que es la convicción del delincuente. La Policía cuenta con hombres y mujeres de familia que velan por la seguridad de los ciudadanos y sus propiedades. Además, en cada uno de ellos se encuentra una digna representación de lo que verdaderamente somos los puertorriqueños, un ejemplo de trabajo, [~~la~~] lucha y perseverancia. El Agente Policiaco interactúa con el individuo y le ayuda a lidiar **con** sus problemas y/o conflictos personales, que en ocasiones podrían causar incidentes lamentables. La situación de cada individuo es tratada con las mejores herramientas desde un plano estratégico, abarcando las dimensiones de conductas y/o fijaciones emocionales, visualizando al ser humano como un individuo racional capaz de alcanzar su bienestar y velar por el de sus seres queridos.

La Policía de Puerto Rico y todos sus componentes han sido un instrumento esencial e importante para nuestro país y nuestra gente, ya que velan por la seguridad y orden que se necesitan para disfrutar de una buena calidad de vida. En cada uno de los rincones de nuestra Isla encontramos a estos seres humanos comprometidos, dispuestos a batallar **contra** la incidencia criminal que se vive a diario con un alto sentido de responsabilidad y con entrega total. La Policía de Puerto Rico fija correctamente los modelos de conducta que se necesitan para lograr un buen desarrollo social.

Por tal razón, este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a la Policía de Puerto Rico, en especial a los que son honrados como parte de la escala[;] “Valor del Año” en el pueblo de [~~Santa Isabel~~]**Coamo**. [~~y el cuerpo policiaco en general.~~]

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Coamo [~~y a nivel de todo Puerto Rico,~~] con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico, y por su esfuerzo, trabajo[;]y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la comunidad.

Sección 2. - Copia de esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada a los Agentes de la Policía de Puerto Rico en su respectivo municipio: oficial el Año Tnte. Joaquín García Rivera # 7-12305;[;] Sargento del Año, Sgto. Virgilio Soto Cardona #8-16765;[;] Agente Masculino del Año; Héctor González Pérez #10013;[;] Agente Femenina del Año, Nixida Luna Rivera #19226;[;] Agente Enlace “De vuelta a la Vida”, Agente Carmen Pérez Sánchez # 18347[;]y Civil del Año, Sra. Marta Fernández Marrero.

Sección 3. - Copia de esta Resolución se le entregará a la prensa para su divulgación y conocimiento general.

Sección 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3709

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Juana Díaz [~~y de todo Puerto Rico~~], con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo[;]y dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico cuenta con seres humanos que cumplen día tras día con el compromiso de brindarle a la ciudadanía un ambiente de paz y tranquilidad, minimizando la incidencia criminal y llevando a los violadores de la ley a través del debido proceso de ley[;] hasta su última consecuencia, que es la convicción del delincuente. La Policía cuenta con hombres y mujeres de familia que velan por la seguridad de los ciudadanos y sus propiedades. Además, en cada uno de ellos se encuentra una digna representación de lo que verdaderamente somos los puertorriqueños, un ejemplo de trabajo, [~~la~~] lucha y perseverancia. El Agente Policiaco interactúa con el individuo y le ayuda a lidiar con sus problemas y/o conflictos personales, que en ocasiones podrían causar incidentes lamentables. La situación de cada individuo es tratada con las mejores herramientas desde un plano estratégico, abarcando las dimensiones de conductas y/o fijaciones emocionales, visualizando al ser humano como un individuo racional capaz de alcanzar su bienestar y velar por el de sus seres queridos.

La Policía de Puerto Rico y todos sus componentes han sido un instrumento esencial e importante para nuestro país y nuestra gente, ya que velan por la seguridad y orden que se necesitan para disfrutar de una buena calidad de vida. En cada uno de los rincones de nuestra Isla encontramos a estos seres humanos comprometidos, dispuestos a batallar contra la incidencia criminal que se vive a diario con un alto sentido de responsabilidad y con entrega total. La Policía de Puerto Rico fija correctamente los modelos de conducta que se necesitan para lograr un buen desarrollo social.

Por tal razón, este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a la Policía de Puerto Rico, en especial a los que son honrados como parte de la escala, “Valor del Año” en el pueblo de Juana Díaz, reconociendo el galardón que recae en la unidad del año, Unidad C. I. C., Zona de Juana Díaz (en representación del Área de Ponce).

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Juana Díaz [~~y a nivel de todo Puerto Rico~~], con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico, y por su esfuerzo, trabajo[~~y~~] dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la comunidad.

Sección 2: [~~Reconocemos~~]Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entrada a la Unidad
- Edwin A. García González, Placa 7-10047, Oficial del Año “C I C”, Sargento José L. Olivieri Sánchez, Placa 8-11311, Agentes Porfirio Burgos Collazo, Placa 4743, Jesús Ostolza Marrero Placa 10863, Lirio B. Medina Sierra [~~]~~Agentes Masculinos del Año, Jackeline Rivera Guzmán, Placa 19978, Agente Femenina del Año.

Sección 3. - Copia de esta Resolución se le entregará a la prensa para divulgación y conocimiento general.

Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3710

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Santa Isabel, [~~y de todo Puerto Rico,~~] con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo[~~y~~] dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico cuenta con seres humanos que cumplen día tras día con el compromiso de brindarle a la ciudadanía un ambiente de paz y tranquilidad, minimizando la incidencia criminal y llevando a los violadores de la ley a través del debido proceso de ley[~~;~~] hasta su última consecuencia, que es la convicción del delincuente. La Policía cuenta con hombres y mujeres de familia que velan por la seguridad de los ciudadanos y sus propiedades. Además, en cada uno de ellos se encuentra una digna representación de lo que verdaderamente somos los puertorriqueños, un ejemplo de trabajo, [~~la~~] lucha y perseverancia.[~~-~~] El Agente Policiaco interactúa con el individuo y le ayuda a lidiar con sus problemas y/o conflictos personales, que en ocasiones podrían causar incidentes lamentables. La situación de cada individuo es tratada con las mejores herramientas desde un plano estratégico, abarcando las dimensiones de conductas y/o fijaciones emocionales, visualizando al ser humano como un individuo racional, capaz de alcanzar su bienestar y velar por el de sus seres queridos.

La Policía de Puerto Rico y todos sus componentes han sido un instrumento esencial e importante para nuestro país y nuestra gente, ya que velan por la seguridad y orden que se necesitan para disfrutar de una buena calidad de vida. En cada uno de los rincones de nuestra Isla encontramos a estos seres humanos comprometidos, dispuestos a batallar contra la incidencia criminal que se vive a diario con un alto sentido de responsabilidad y con entrega total. La Policía de Puerto Rico fija correctamente los modelos de conducta que se necesitan para lograr un buen desarrollo social.

Por tal razón, este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a la Policía de Puerto Rico, en especial a los que son honrados como parte de la escala, “Valor del Año”, en el pueblo de Santa Isabel, [~~y el cuerpo policiaco en general.~~]

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Santa Isabel, [~~y a nivel de todo Puerto Rico,~~] con motivo de

la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico, y por su esfuerzo, trabajo[;]y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la comunidad.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a los Agentes de la Policía de Puerto Rico en su respectivo municipio: Sargento del Año Melvin R. Rivera Zayas, #8-17805;[;] Agentes Masculinos del Año, José A. Torres Vargas, #1790;[;] Francisco Morales Burgos, #32601;[;] Agente Femenina del Año, Wanda I. Almodóvar Ortiz, #32601;[;] Empleado Clasificado del Año, Rafael A. Torres Rodríguez;[;]y Reservista del Año, Julio A. Lassus Sanabria.

Sección 3. - Copia de esta Resolución se le entregará a la prensa para su divulgación y conocimiento general.

Sección 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3711

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de C.I.C. Santa Isabel [~~y de todo Puerto Rico~~], con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo[;]y dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico cuenta con seres humanos que cumplen día tras día con el compromiso de brindarle a la ciudadanía un ambiente de paz y tranquilidad, minimizando la incidencia criminal y llevando a los violadores de la ley a través del debido proceso de ley[;] hasta su última consecuencia, que es la convicción del delincuente. La Policía cuenta con hombres y mujeres de familia que velan por la seguridad de los ciudadanos y sus propiedades. Además, en cada uno de ellos se encuentra una digna representación de lo que verdaderamente somos los puertorriqueños[;] un ejemplo de trabajo, [~~la~~] lucha y perseverancia.

El Agente Policiaco interactúa con el individuo y le ayuda a lidiar con sus problemas y/o conflictos personales, que en ocasiones podrían causar incidentes lamentables. La situación de cada individuo es tratada con las mejores herramientas desde un plano estratégico, abarcando las dimensiones de conductas y/o fijaciones emocionales, visualizando al ser humano como un individuo racional, capaz de alcanzar su bienestar y velar por el de sus seres queridos.

La Policía de Puerto Rico y todos sus componentes han sido un instrumento esencial e importante para nuestro país y nuestra gente, ya que velan por la seguridad y orden que se necesitan para disfrutar de una buena calidad de vida. En cada uno de los rincones de nuestra Isla encontramos a estos seres humanos comprometidos, dispuestos a batallar contra la incidencia criminal que se vive a diario con un alto sentido de responsabilidad y con entrega total. La Policía de Puerto Rico fija correctamente los modelos de conducta que se necesitan para lograr un buen desarrollo social.

Por tal razón, este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a la Policía de Puerto Rico, en especial a los que son honrados como parte de la escala, “Valor del Año”, en el pueblo de Santa Isabel, reconociendo el galardón que recae en la unidad del año, Unidad C. I. C. Zona de Juana Díaz (en representación del Area de Ponce).

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de C.I.C. Santa Isabel, [~~y a nivel de todo Puerto Rico~~] con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico, y por su esfuerzo, trabajo[;]y dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la comunidad.

Sección 2: ~~[Reconocemos]~~ **Copia de esta Resolución, será entregada, en forma de pergamino, a la Unidad “C I C”** Area de Santa Isabel: Sargento José L. Torres Rodríguez, Placa 8-23246, Oficial del Año “C I C”;~~;~~ Wilmer A. Martínez Correa, Placa 20400, Agente Masculino del Año;~~;~~ Carmen M. Pérez Cordero, Placa 25136, Agente Femenina del Año.

Sección 3. - Copia de esta Resolución se le entregará a la prensa para su divulgación. ~~[y conocimiento general.]~~

Sección 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3712

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de C.I.C. Villalba ~~[y de todo Puerto Rico]~~, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo~~;~~ y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico cuenta con seres humanos que cumplen día tras día con el compromiso de brindarle a la ciudadanía un ambiente de paz y tranquilidad, minimizando la incidencia criminal y llevando a los violadores de la ley a través del debido proceso de ley~~;~~ hasta su última consecuencia, que es la convicción del delincuente. La Policía cuenta con hombres y mujeres de familia que velan por la seguridad de los ciudadanos y sus propiedades. Además, en cada uno de ellos se encuentra una digna representación de lo que verdaderamente somos los puertorriqueños, un ejemplo de trabajo, ~~[la]~~ lucha y perseverancia.

El Agente Policiaco interactúa con el individuo y le ayuda a lidiar con sus problemas y/o conflictos personales, que en ocasiones podrían causar incidentes lamentables. La situación de cada individuo es tratada con las mejores herramientas desde un plano estratégico, abarcando las dimensiones de conductas y/o fijaciones emocionales, visualizando al ser humano como un individuo racional, capaz de alcanzar su bienestar y velar por el de sus seres queridos.

La Policía de Puerto Rico y todos sus componentes han sido un instrumento esencial e importante para nuestro país y nuestra gente, ya que velan por la seguridad y orden que se necesitan para disfrutar de una buena calidad de vida. En cada uno de los rincones de nuestra Isla encontramos a estos seres humanos comprometidos, dispuestos a batallar contra la incidencia criminal que se vive a diario con un alto sentido de responsabilidad y con entrega total. La Policía de Puerto Rico fija correctamente los modelos de conducta que se necesitan para lograr un buen desarrollo social.

Por tal razón, este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a la Policía de Puerto Rico, en especial a los que son honrados como parte de la escala, “Valor del Año”, en el pueblo de Villalba, reconociendo el galardón que recae en la Unidad del Año, Unidad C. I. C. Zona de Juana Díaz (en representación del Area de Ponce).

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de C.I.C. Villalba, ~~[y a nivel de todo Puerto Rico,]~~ con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico, y por su esfuerzo, trabajo~~;~~ y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la comunidad.

Sección 2: ~~[Reconocemos]~~ **Copia de esta Resolución será entregada, en forma de pergamino, a la Unidad “C I C”** Area de Villalba: Sargento Rafael A. Rivera Torres, Placa 8-6125, Oficial del Año “C I C”;~~;~~ Isabel Domínguez Valentín, Placa 17504, Marangely Rodríguez Vázquez, Placa 18545, Agentes

Femeninas del Año;[;] Oniel Caratini Santiago, Placa 21989;[;] Agente Gamalier Pedroza Negrón **placa #22835**, Agentes Masculinos del Año.

Sección 3. - Copia de esta Resolución se le entregará a la prensa para **su** divulgación. [~~y conocimiento general.~~]

Sección 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3713

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito del C.I.C de Ponce [~~y de todo Puerto Rico~~], con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía”, y agradecerle su esfuerzo, trabajo[;]y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico cuenta con seres humanos que cumplen día tras día con el compromiso de brindarle a la ciudadanía un ambiente de paz y tranquilidad, minimizando la incidencia criminal y llevando a los violadores de la ley a través del debido proceso de ley[;] hasta su última consecuencia, que es la convicción del delincuente. La Policía cuenta con hombres y mujeres de familia que velan por la seguridad de los ciudadanos y sus propiedades. Además, en cada uno de ellos se encuentra una digna representación de lo que verdaderamente somos los puertorriqueños, un ejemplo de trabajo, [~~la~~] lucha y perseverancia.

El Agente Policiaco interactúa con el individuo y le ayuda a lidiar sus problemas y/o conflictos personales, que en ocasiones podrían causar incidentes lamentables. La situación de cada individuo es tratada con las mejores herramientas desde un plano estratégico, abarcando las dimensiones de conductas y/o fijaciones emocionales, visualizando al ser humano como un individuo racional capaz de alcanzar su bienestar y velar por el de sus seres queridos.

La Policía de Puerto Rico y todos sus componentes han sido un instrumento esencial e importante para nuestro país y nuestra gente, ya que velan por la seguridad y orden que se necesitan para disfrutar de una buena calidad de vida. En cada uno de los rincones de nuestra Isla encontramos a estos seres humanos comprometidos, dispuestos a batallar **contra** la incidencia criminal que se vive a diario con un alto sentido de responsabilidad y con entrega total. La Policía de Puerto Rico fija correctamente los modelos de conducta que se necesitan para lograr un buen desarrollo social.

Por tal razón, este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a la Policía de Puerto Rico, en especial a los que son honrados como parte de la escala, “Valor del Año” en el pueblo de Ponce, reconociendo el galardón que recae en la unidad del año, Unidad C. I. C. Zona de Juana Díaz (en representación del Area de Ponce).

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito del C.I.C de Ponce [~~y a nivel de todo Puerto Rico~~], con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía de Puerto Rico”, [~~y~~] por su esfuerzo, trabajo[;]y dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la comunidad.

Sección 2. -[;] [~~Reconocemos~~]**Copia de esta Resolución será entregada al** Teniente II- Edwin A. García González, Placa 7- ~~;~~ **al** Sargento Rafael Rivera Torres, Placa 8-6125, Sargento del Año;[;]**al agente** Porfirio Burgos Collazo, Placa 4743, Agente Masculino del Año[;]**la la agente** Carmen M. Pérez Cordero, Placa 25136, Agente Femenino del Año[;]**y a** Gamalier Pedrosa Negrón, Placa 22835, Técnico de Escena.

Sección 3. - Copia de esta Resolución se le entregará a la prensa para su divulgación. [~~y conocimiento general.~~]

Sección 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3714

Por el señor Ramos Olivera:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los graduandos del Hogar CREA del Distrito de Ponce, por los logros obtenidos en ocasión de celebrarse la “Vigésima Séptima Entrega de Certificados de Re-educación”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La superación es el valor que motiva a la persona a perfeccionarse a sí misma, en lo humano, espiritual, profesional y económico, venciendo los obstáculos y dificultades que se presenten, desarrollando la capacidad de hacer mayores esfuerzos para lograr cada objetivo que se proponga. Nuestra vida está llena de oportunidades, saber aprovecharlas y obtener los frutos deseados constituyen el centro de nuestras aspiraciones.

Una de las organizaciones que ha servido de instrumento de superación lo es Hogar CREA de Puerto Rico. Esta organización sin fines de lucro, que este año cumple cuarenta años de establecida, ha dedicado sus esfuerzos a la prevención y al tratamiento de la adicción a drogas en todas sus manifestaciones. La superación no llega con el tiempo, el simple deseo o con la automotivación, requiere acciones inmediatas, planeación, esfuerzo y trabajo continuo. Es por esto que [~~eomo todos los años~~] Hogar CREA se enorgullece en celebrar la Vigésima Séptima Entrega de Certificados de Re-educación, en que se reconoce la valentía y el deseo de superación de quince jóvenes que han decidido emprender una vida nueva.

El Senado de Puerto Rico se une a esta celebración y reconoce el gran esfuerzo y perseverancia que han asumido: Debbie Ann Camacho Camacho, Mary L. Casiano González, Enrique Lledó González, Luis Montalvo Madera, Jean P. Príncipe López, Eddie J. Crespo Delgado, William Santiago López, Carlos A. Ortiz Coll, Joaquín Irizarry Morales, Jesús Nieves Esteva, Lucille M. Tapley Sánchez, James Ortiz Sánchez, Mario Rivera Cosme, Verónico Pérez Cabrera, Celio González Quesada, graduandos de la Vigésima Séptima Entrega de Certificados de Re-educación. Cada cosa pasa, se va y las etapas del pasado ya fueron vividas. Entre sus manos crece el presente y hoy es otro día, otra historia. Los ciclos del ayer se quedan en el ayer, y estos grandes luchadores continúan caminando hacia adelante, hacia los nuevos amaneceres, hacia las nuevas oportunidades.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico[,] a los graduandos del Hogar CREA del Distrito de Ponce, por los logros obtenidos en ocasión de celebrarse la “Vigésima Séptima Entrega de Certificados de Re-educación”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al [~~Sr.~~]señor Andrés Rodríguez Gutiérrez, Director de Distrito del Hogar CREA de Ponce y a todos los graduandos, el sábado, 23 de febrero de 2008, a las 3:00 de la tarde, en el Hotel Howard Johnson[;] Inn, en Ponce, Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3715

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Aibonito [~~y de todo Puerto Rico~~], con motivo de la celebración de la “Semana de

la Policía”, y agradecerle su esfuerzo, trabajo[;]y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico cuenta con seres humanos que cumplen día tras día con el compromiso de brindarle a la ciudadanía un ambiente de paz y tranquilidad, minimizando la incidencia criminal y llevando a los violadores de la ley a través del debido proceso de ley[;] hasta su última consecuencia, que es la convicción del delincuente. La Policía cuenta con hombres y mujeres de familia que velan por la seguridad de los ciudadanos y sus propiedades. Además, en cada uno de ellos se encuentra una digna representación de lo que verdaderamente somos los puertorriqueños, un ejemplo de trabajo, [la] lucha y perseverancia.

El Agente Policiaco interactúa con el individuo y le ayuda a lidiar **con** sus problemas y/o conflictos personales, que en ocasiones podrían causar incidentes lamentables. La situación de cada individuo es tratada con las mejores herramientas desde un plano estratégico, abarcando las dimensiones de conductas y/o fijaciones emocionales, visualizando al ser humano como un individuo racional capaz de alcanzar su bienestar y velar por el de sus seres queridos.

La Policía de Puerto Rico y todos sus componentes han sido un instrumento esencial e importante para nuestro país y nuestra gente, ya que velan por la seguridad y orden que se necesitan para disfrutar de una buena calidad de vida. En cada uno de los rincones de nuestra Isla encontramos a estos seres humanos comprometidos, dispuestos a batallar **contra** la incidencia criminal que se vive a diario con un alto sentido de responsabilidad y con entrega total. La Policía de Puerto Rico fija correctamente los modelos de conducta que se necesitan para lograr un buen desarrollo social.

Por tal razón, este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a la Policía de Puerto Rico, en especial a los que son honrados como parte de la escala, “Valor del Año” en el pueblo de Aibonito. [~~y el cuerpo policiaco en general.~~]

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Aibonito [~~y a nivel de todo Puerto~~] Rico, con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía de Puerto Rico”, [y] por su esfuerzo, trabajo[;] dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la comunidad.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a los Agentes de la Policía de Puerto Rico en su respectivo Municipio: Sargento del Año, al Sgto. Arnaldo Lozada Bendecía #8-17237[;] Agente Masculino del Año, al agente Félix M. Torres Rosario #23001, y Agente Femenina del Año, a la agente Gizette Quiñones Negrón #29220.

Sección 3. - Copia de esta Resolución se le entregará a la prensa para su divulgación. [~~y conocimiento general.~~]

Sección 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

*R. del S. 3716

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Arroyo [~~y de todo Puerto Rico~~], con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo[;]y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.

*Véase Nota

R. del S. 3717

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Cidra [~~y de todo Puerto Rico~~], con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo[~~;~~]y dedicación₂, con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico cuenta con seres humanos que cumplen día tras día con el compromiso de brindarle a la ciudadanía un ambiente de paz y tranquilidad, minimizando la incidencia criminal y llevando a los violadores de la ley a través del debido proceso de ley[~~;~~] hasta su última consecuencia, que es la convicción del delincuente. La Policía cuenta con hombres y mujeres de familia que velan por la seguridad de los ciudadanos y sus propiedades. Además, en cada uno de ellos se encuentra una digna representación de lo que verdaderamente somos los puertorriqueños, un ejemplo de trabajo[~~;~~] [~~la~~] lucha y perseverancia.

El Agente Policiaco interactúa con el individuo y le ayuda a lidiar con sus problemas y/o conflictos personales, que en ocasiones podrían causar incidentes lamentables. La situación de cada individuo es tratada con las mejores herramientas desde un plano estratégico, abarcando las dimensiones de conductas y/o fijaciones emocionales, visualizando al ser humano como un individuo racional capaz de alcanzar su bienestar y velar por el de sus seres queridos.

La Policía de Puerto Rico y todos sus componentes han sido un instrumento esencial e importante para nuestro país y nuestra gente, ya que velan por la seguridad y orden que se necesitan para disfrutar de una buena calidad de vida. En cada uno de los rincones de nuestra Isla encontramos a estos seres humanos comprometidos, dispuestos a batallar contra la incidencia criminal que se vive a diario con un alto sentido de responsabilidad y con entrega total. La Policía de Puerto Rico fija correctamente los modelos de conducta que se necesitan para lograr un buen desarrollo social.

Por tal razón, este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a la Policía de Puerto Rico, en especial a los que son honrados como parte de la escala, “Valor del Año” en el pueblo de Cidra. [~~y el cuerpo policiaco en general.~~]

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Cidra₂ [~~y a nivel de todo Puerto Rico;~~] con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico, [~~y~~] por su esfuerzo[~~;~~]y trabajo, dedicación₂, con el fin de brindar protección y seguridad a la comunidad.

Sección 2. - Copia de esta Resolución₂ en forma de pergamino₂ le será entregada a los Agentes de la Policía de Puerto Rico en su respectivo municipio: Agente Masculino del Año José J. Molina Rivera #20570;~~;~~ Agente Femenina del Año, Mirna I. Santiago Resto #24329; y a la Civil del Año [Sra.]señora Migdalia Ortiz Marrero.

Sección 3. - Copia de esta Resolución se le entregará a la prensa para su divulgación. [~~y conocimiento general.~~]

Sección 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3718

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Orocovis [~~y de todo Puerto Rico~~], con motivo de la celebración de la Semana de

la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo[;]y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico cuenta con seres humanos que cumplen día tras día con el compromiso de brindarle a la ciudadanía un ambiente de paz y tranquilidad, minimizando la incidencia criminal y llevando a los violadores de la ley a través del debido proceso de ley[;] hasta su última consecuencia, que es la convicción del delincuente. La Policía cuenta con hombres y mujeres de familia que velan por la seguridad de los ciudadanos y sus propiedades. Además, en cada uno de ellos se encuentra una digna representación de lo que verdaderamente somos los puertorriqueños, un ejemplo de trabajo, [la] lucha y perseverancia.

El Agente Policiaco interactúa con el individuo y le ayuda a lidiar **con** sus problemas y/o conflictos personales, que en ocasiones podrían causar incidentes lamentables. La situación de cada individuo es tratada con las mejores herramientas desde un plano estratégico, abarcando las dimensiones de conductas y/o fijaciones emocionales, visualizando al ser humano como un individuo racional capaz de alcanzar su bienestar y velar por el de sus seres queridos.

La Policía de Puerto Rico y todos sus componentes han sido un instrumento esencial e importante para nuestro país y nuestra gente, ya que velan por la seguridad y orden que se necesitan para disfrutar de una buena calidad de vida. En cada uno de los rincones de nuestra Isla encontramos a estos seres humanos comprometidos, dispuestos a batallar **contra** la incidencia criminal que se vive a diario con un alto sentido de responsabilidad y con entrega total. La Policía de Puerto Rico fija correctamente los modelos de conducta que se necesitan para lograr un buen desarrollo social.

Por tal razón, este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a la Policía de Puerto Rico,

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Orocovis, [y a nivel de todo Puerto Rico,] con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico, [y] por su esfuerzo, trabajo[;]y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la comunidad.

Sección2 - [~~Reconocemos Área de Orocovis:~~]**Copia de esta Resolución será entregada, en forma de pergamino, al** Agente[-] Masculino del Año, Félix M. Torres Rosario # 23001;[,] Agente[-] Femenina del Año, Gizette Quiñones Negrón # 29220; y al Sargento del Año, Arnaldo Lozada Berdecía # 8-17237.

Sección 3. - Copia de esta Resolución se le entregará a la prensa para su divulgación, [y conocimiento general.]

Sección 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

*R. del S. 3719

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Salinas [y de todo Puerto Rico], con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo[;] y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.

***Véase Nota**

***Nota:** Se hace constar para récord la Moción radicada por la senadora Margarita Nolasco Santiago, en torno al retiro de las Resoluciones del Senado 3716 y 3719:

“MOCION

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Senadora que suscribe, solicita ordenar el retiro de las siguientes medidas legislativas: Resolución del Senado 3716 y la Resolución del Senado 3719, ambas radicadas el pasado 13 de febrero de 2008.

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, hoy 19 de febrero de 2008.

Respetuosamente sometida,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Portavoz de la Mayoría”

R. del S. 3720

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Naranjito [~~y de todo Puerto Rico~~], con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo[-] y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico cuenta con seres humanos que cumplen día tras día con el compromiso de brindarle a la ciudadanía un ambiente de paz y tranquilidad, minimizando la incidencia criminal y llevando a los violadores de la ley a través del debido proceso de ley[¿] hasta su última consecuencia, que es la convicción del delincuente. La Policía cuenta con hombres y mujeres de familia que velan por la seguridad de los ciudadanos y sus propiedades. Además, en cada uno de ellos se encuentra una digna representación de lo que verdaderamente somos los puertorriqueños, un ejemplo de trabajo, [la] lucha y perseverancia.[-]

El Agente Policiaco interactúa con el individuo y le ayuda a lidiar con sus problemas y/o conflictos personales, que en ocasiones podrían causar incidentes lamentables. La situación de cada individuo es tratada con las mejores herramientas desde un plano estratégico, abarcando las dimensiones de conductas y/o fijaciones emocionales, visualizando al ser humano como un individuo racional capaz de alcanzar su bienestar y velar por el de sus seres queridos.

La Policía de Puerto Rico y todos sus componentes han sido un instrumento esencial e importante para nuestro país y nuestra gente, ya que velan por la seguridad y orden que se necesitan para disfrutar de una buena calidad de vida. En cada uno de los rincones de nuestra Isla encontramos a estos seres humanos comprometidos, dispuestos a batallar contra la incidencia criminal que se vive a diario con un alto sentido de responsabilidad y con entrega total. La Policía de Puerto Rico fija correctamente los modelos de conducta que se necesitan para lograr un buen desarrollo social.

Por tal razón, este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a la Policía de Puerto Rico, en especial a los que son honrados como parte de la escala, “Valor del Año” en el pueblo de Naranjito

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Naranjito, ~~[y a nivel de todo Puerto Rico,]~~ con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico, ~~[y]~~ por su esfuerzo, trabajo~~[;]~~ y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la comunidad.

Sección 2 – ~~[Reconocemos Área de Naranjito:]~~ **Copia de esta Resolución será entregada, en forma de pergamino, al** Agente~~[-]~~ Masculino del Año, Geigel Torres Jiménez # 30271;~~[-]~~ Agente~~[-]~~ Femenina del Año, Rosa Soto Rodríguez # 25016;~~[-]~~ Civil del Año, Petra L. Figueroa Nieves, Sargento del Año Jorge Santiago Cuevas # 8-7798.

Sección 3. - Copia de esta Resolución se le entregará a la prensa para su divulgación, ~~[y conocimiento general.]~~

Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3721

Por la señora Arce Ferrer:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Fundación Puertorriqueña de Pacientes con Endometriosis, con motivo de la celebración del Foro Educativo sobre la ~~[Endometriosis]~~ **Endometriosis** a celebrarse el sábado, 1 de marzo de 2008, en El Capitolio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La ~~[Endometriosis]~~ **Endometriosis** consiste en la aparición y crecimiento del tejido endometrial fuera del útero, sobre todo, en la ~~[capacidad]~~ **cavidad** pélvica como en los ovarios, detrás del útero, en los ligamentos uterinos, en la vejiga urinaria o en el intestino. Es menos frecuente que la endometriosis aparezca fuera del abdomen, como en los pulmones o en otras partes del cuerpo. La endometriosis es una enfermedad relativamente frecuente, que puede afectar a cualquier mujer en edad fértil, desde la menarquía hasta la menopausia, aunque algunas veces puede durar hasta después de la menopausia. Altera la calidad de vida de las mujeres que la padecen, afectando ~~[a]~~ sus relaciones de pareja~~[s;-]~~ y familiares~~[-]~~ ~~[laborales y de reproducción.]~~ **así como su procreación.** El dolor es el síntoma más frecuente de la endometriosis **que en muchos casos, afecta su área laboral.** Se localiza principalmente en el abdomen, en la región lumbar y en la pelvis, y que puede ser de leve a severo. La intensidad del dolor no está relacionada con el nivel ~~[la cantidad]~~ de ~~[Endometriosis]~~ **Endometriosis** que se padece. Suele aparecer o ser más intenso durante la menstruación y empeora con el tiempo. Algunos de los demás síntomas son la infertilidad, trastornos intestinales, astenia (fatiga), entre otros. La causa de la ~~[Endometriosis]~~ **Endometriosis** es desconocida o no se sabe con total certeza.

En el 2000, nace la idea de crear una Fundación Puertorriqueña de Pacientes con ~~[Endometriosis]~~ **Endometriosis**, como respuesta al clamor de cientos de mujeres. Día tras día se comunicaban con el Programa de Investigación sobre la Endometriosis en la Escuela de Medicina de Ponce, pues querían ser parte de los estudios y, además, solicitaban información sobre la condición, sus tratamientos y alternativas para el manejo de sus síntomas. Les tomó varios años aglutinar a un grupo de individuos que compartían un mismo interés, el de proveer información fidedigna sobre la ~~[Endometriosis]~~ **Endometriosis**, y llevar el mensaje de esperanza a las pacientes y a sus familiares.

Para el año 2001, se creó un programa educativo con el objetivo de brindar la información y el apoyo que tanto necesitan las pacientes y sus parejas, auspiciado por Abbott Laboratories-Puerto Rico. Entre los logros de este programa, están la organización de más de 20 talleres educativos alrededor de la Isla~~[-]~~ la creación de una página en Internet para brindar información en español a pacientes del mundo

entero[;] la producción de una hoja informativa electrónica que ofrece información actualizada sobre **la** condición; y el desarrollo de un Registro de Pacientes con **[Endometriosis]Endometriosis**.

La Fundación Puertorriqueña de Pacientes con **[Endometriosis]Endometriosis** trabaja arduamente para lograr, entre otros, promover un mayor reconocimiento y entendimiento de la **[Endometriosis]Endometriosis**; como una enfermedad real que debilita e incapacita a muchas mujeres[;] brindar información actualizada y fidedigna sobre la **[Endometriosis]Endometriosis**, establecer un sistema de apoyo para pacientes y sus allegados[;] disminuir el tiempo que pasa entre la aparición de los síntomas y el diagnóstico; y promover la investigación biomédica de la **[Endometriosis]Endometriosis**. El Senado de Puerto Rico, reconociendo la importancia que tienen los foros educativos, entiende meritorio resaltar y promulgar los mismos, siempre teniendo en mente que la prevención es la mejor medicina.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-[Se] **[extiende]Externder** la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Fundación Puertorriqueña de Pacientes con Endometriosis, con motivo de la celebración del Foro Educativo sobre la **[Endometriosis]Endometriosis** a celebrarse el sábado, 1 de marzo de 2008, en El Capitolio.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la **[Dra.]doctora** Idhaliz Flores, Presidenta de la Fundación Puertorriqueña de Pacientes con **[Endometriosis]Endometriosis**; y **copia de ésta** a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3722

Por la señora Arce Ferrer:

“Para extender la felicitación y **el** reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los compositores Edmundo Disdier y Ramoncito Rodríguez, a quienes se les dedica la Duodécima Velada de Tríos, a llevarse a cabo con motivo de la celebración del Mes de los Tríos en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 47 de 2 de junio de 1996, declara y conmemora durante el mes de febrero de cada año el "Mes de la Música de Trío" en Puerto Rico. La música de trío tiene un gran impacto cultural en la historia musical de Puerto Rico y es incalculable su valor como manifestación de la idiosincrasia de nuestro Pueblo. Además, estas agrupaciones musicales aportan al propiciar el disfrute y el esparcimiento de los ciudadanos para el logro de una convivencia sana, equilibrada y civilizada. Es el propósito de la Ley Núm. 47, *supra*, **[e]** fomentar la celebración que promovió la aprobación de la misma y **[e]** reafirmar el valor de la música de trío y su aportación al acervo cultural de Puerto Rico. Conmemoremos pues, durante febrero, el "Mes de la Música de Trío", y promulguemos en las futuras generaciones el disfrute y el constante respaldo a los profesionales de esta forma de expresión musical.

Hoy, en esta Duodécima Velada de Tríos, honramos la trayectoria musical de dos querendones de este género musical: Don Edmundo Disdier y Don Ramoncito Rodríguez.

Edmundo Disdier nació en el sector Vieques del municipio de Patillas, el 2 de mayo de 1927. Cursó sus estudios elementales e intermedios en los pueblos de Guayama y Yauco. Fue en el primero donde se dedicó a rescribir reconocidas canciones de compositores para adecuarlas a su circunstancia. En Yauco, al cumplir los 13 años, comienza a escribir canciones, pero antes de dedicarse a la composición, participó en numerosas serenatas dedicadas a las chicas de su nuevo pueblo. Más tarde comenzó a tomar clases de guitarra con Miguel González. En la década del 40[?], su familia se traslada a San Juan, donde culmina sus estudios superiores en la Escuela Vilá Mayo (1946), y fue durante esos años que el adolescente escribió, entre muchos otros, su éxito “*En Primavera*”.

Al ser admitido a la Universidad de Puerto Rico, lo primero que hace Don Edmundo Disdier es tratar de ingresar al coro que entonces dirigía don Augusto Rodríguez. Fue allí donde conoció a los integrantes del Trío Universitario, compuesto por Luis Córdova, director, Astor Aponte y Luis Rafael Cordero. Un año después de haber ingresado a la Universidad, los integrantes del grupo le propusieron que fuera la primera voz del trío. Edmundo aceptó la oferta, lo que le permitió dedicarse de lleno a los ensayos y al proceso creativo de la composición. A fines de los 40, el Trío Universitario realizó su primera grabación y en ella se incluyeron varios temas de la pluma de Disdier, entre ellos “Amargo despertar”, “Recuerda” y “En primavera”.

Con el grupo, la figura de Edmundo Disdier comienza a adquirir cierta importancia y en cada espectáculo que realizaba la agrupación, se presentaban como “Edmundo Disdier y el Trío Universitario”. A comienzos de la década del 50, graba como solista los temas “Beso Loco”, “Una palabra” y “Ya no eres tú”; esta última de Ángel I. Fonfrías. Junto a éste, escribió “Testigo de la Luna”, composición que grabó Los Cuatro Ases. De igual forma, el cantante Tito Lara grabó para el mencionado grupo “Divina Locura”, original de Disdier.

Durante esos años, el también músico gozó de gran popularidad en el género de la canción romántica. Desde ese momento sus creaciones han gozado del respaldo de importantes voces como la de Carmen Delia Dipiní, Felipe Rodríguez, Davilita, Tirso Guerrero, Marco Antonio Muñiz, el Trío Vegabajeño, Los Kintos, Los Murcianos, Gilberto Monroig, Cheito Rodríguez, Chucho Avellanet, Los Hispanos, Danny Rivera y Lucecita Benítez, quienes han grabado, además de temas románticos, sus canciones jíbaras, boleros, valsos, danzas y tangos. Dentro de este género, “Déjame hablarte” se convirtió en uno de los temas más populares no tan sólo de Puerto Rico, sino también de Argentina, país donde fue cantado e interpretado por Elvira de Grays y Ciro San Román.

Con una obra inédita que supera más de 300 canciones, Edmundo Disdier ha abarcado en ella diversos temas. Entre ellos se encuentran, además del amor, la soledad, la ingratitud, los convencionalismos sociales y el destino. Algunas de las composiciones que reflejan dichos temas son “Máscara”, “En esto de querer”, “Lamento de un poeta”, “Verdad y mentira”, “Quisiera reír” y “Un payaso”.

En 1988 recibió, por parte de la Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios, la Orden Tavárez, honrando de esa forma su valiosa contribución a nuestra música. En esa ocasión declaró su intención de donar su conjunto de obras a la Universidad de Puerto Rico, con la esperanza de que fuera conservada y promovida para el beneficio de la comunidad.

Ramoncito Rodríguez comenzó a cantar a dúo con Chucho Avellanet en Mayagüez, su ciudad natal. En 1962, organizó el Trío Los Andinos, junto a Felín Justiniano y Manny Rivera, en Arecibo. La primera grabación profesional de Los Andinos fue en 1968 con Norman Casiano y Roberto Villafañe. En 1970, se integra al Trío Mickey Vega y en 1971 graban su segundo LP, por el cual se les otorga su primer disco de oro.

En 1975, Ramoncito ve su sueño realizado cuando su hijo mayor, Ramón “Machi” Rodríguez a sus catorce años, se incorpora al Trío Los Andinos, como primera guitarra. El mismo año logra otro sueño al producir una canción del Trío Los Andinos con la Bolerista de América, Carmen Delia Dipiní.

Hoy día, Ramoncito Rodríguez continúa deleitando al pueblo puertorriqueño con su música y composiciones.

~~[Es la obligación del Senado de Puerto Rico, rendir]~~ **Este Alto Cuerpo le rinde** honor a quien honor merece. Estos caballeros de la música de trío han puesto el nombre, cultura y tradición de Puerto Rico por todo lo alto, por lo que merecen todo nuestro respeto y admiración.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO

Sección 1. - ~~[Para]~~ **Extender** la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los compositores Edmundo Disdier y Ramoncito Rodríguez, a quienes se les dedica la Duodécima Velada de Tríos, a llevarse a cabo con motivo de la celebración del Mes de los Tríos en Puerto Rico.

Sección 2. – Copia[s] de esta Resolución, en forma de pergamino, será[ñ] entregada[s] a los señores Edmundo Disdier y Ramoncito Rodríguez, durante la celebración de la Duodécima Velada de Tríos el domingo, 17 de febrero de 2008, en el Pabellón de la Paz del Parque Luis Muñoz Rivera.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3723

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Asociación Caribeña de Programas Trío de Puerto Rico e Islas Vírgenes, que celebra su Cuadragésimo Tercer Aniversario en la actividad nominada Día Nacional Programas Trío de Puerto Rico, el 22 de febrero de 2008, en el Parque Luis Muñoz Rivera de San Juan.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Programas “TRIO”[7] fueron creados bajo el título IV del Acta de Educación Superior de 1965 del Departamento de Educación Federal, con la finalidad de ayudar a los estudiantes americanos de bajos recursos a entrar al colegio, [graduarse] y graduarse así participar de una manera más completa en la vida económica y social del país.

Estos programas están diseñados específicamente para ayudar a estudiantes que provengan de familias de bajos recursos, estudiantes con necesidades especiales y aquéllos que son los primeros en su familia en asistir al colegio. Aquí los estudiantes participan en una variedad de programas y servicios, entre ellos sesiones de planificación educativa, talleres impartidos por mentores, tutorías y actividades culturales y sociales.

Actualmente en toda la nación estadounidense existen más de 2,700 Programas TRIO en más de 1,000 colegios, universidades y agencias comunitarias; sirven a más de 866 mil estudiantes de bajos recursos económicos, 22 mil estudiantes de necesidades especiales y 25 mil veteranos de guerra. Un dato importante es que, a nivel nacional, los estudiantes que se inscriben en los Programas TRIO tienen más éxito en terminar sus estudios, en comparación con estudiantes de antecedentes similares que no participan en el programa.

Por más de cuarenta años, miles de jóvenes en Puerto Rico e Islas Vírgenes han formado parte de estos programas y muchos de ellos ocupan importantes posiciones en el sector público y privado. Igualmente han sido muchos los educadores que han ofrecido algo más del tiempo y esfuerzo por los que se les compensan monetariamente[7] para mantener motivados a estos jóvenes y así prepararlos, desde escuela superior, para sean admitidos a una institución universitaria.

En Puerto Rico e Islas Vírgenes, la Red Caribeña de Programas TRIO agrupa aquellas instituciones que tienen estos programas educativos. Al día de hoy existen en Puerto Rico alrededor de 59 programas, entre los que están: Upward Bound Regular, Upward Bound Ciencias y Matemática, Talent Search, TRIO Dissemination Partnership Program y otros.

Por esta razón, el Senado de Puerto Rico, reconociendo la importancia del Programa TRIO, se une a la celebración del cuadragésimo tercer aniversario de su implantación en la Isla en su Celebración nominada Día Nacional de los Programas TRIO de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [Para] Expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Asociación Caribeña de Programas Trío de Puerto Rico e Islas Vírgenes, que celebra su Cuadragésimo Tercer Aniversario en la actividad nominada Día Nacional Programas Trío de Puerto Rico, el 22 de febrero de 2008 en el Parque Luis Muñoz Rivera de San Juan.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada, en forma de pergamino, a los representantes de la Asociación Caribeña de Programas Trío de Puerto Rico e Islas Vírgenes.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3724

Por la señora Burgos Andújar:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente José Rosa López, placa #24924, adscrito a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras, al ser seleccionado “Agente Destacado”, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía de Puerto Rico”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía a aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega.

El policía que convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio, vela por el bienestar y seguridad de nuestra gente. Esto sin permitir que las fuertes presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia. Conciente que el mal de la delincuencia perturba la paz de nuestra sociedad.

Particularmente, los policías adscritos a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras tienen a su cargo la difícil tarea de atender y esclarecer los delitos perpetrados contra las instituciones que componen la industria de la Banca Puertorriqueña. A tenor con los informes de la propia Policía, los agentes de la mencionada división han logrado un alto porcentaje de esclarecimiento en los delitos de robos, fraudes, secuestros y secuestros de menores según establecidos por la “Alerta Amber”.

El Agente José Rosa López se ha logrado destacar por su alto sentido de responsabilidad, compromiso de servicio, lealtad y dedicación al trabajo, esclareciendo 18 de las 19 querellas asignadas para obtener un 95% de esclarecimiento.

Es por esta razón, que el Agente José Rosa López recibe la distinción de “Agente Destacado”, durante la “Semana de la Policía de Puerto Rico”, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia y disciplina. El Senado de Puerto Rico le rinde tributo, esperando que el mismo sirva de estímulo para que continúe su lucha con igual compromiso, lealtad y disposición de servicio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente[er] José Rosa López, placa #24924, por su destacada labor.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Agente José Rosa López, durante una actividad de reconocimiento y confraternización en la celebración de la “Semana de la Policía” del 18 al 23 de febrero de 2008.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3725

Por la señora Burgos Andújar:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente Pablo Rivera Rodríguez, placa #6093, adscrito a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras, al ser seleccionado “Supervisor del Año”, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía de Puerto Rico”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía a aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega.

El policía que convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio, vela por el bienestar y seguridad de nuestra gente. Esto sin permitir que las fuertes presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia. Conciente que el mal de la delincuencia perturba la paz de nuestra sociedad.

Particularmente, los policías adscritos a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras tienen a su cargo la difícil tarea de atender y esclarecer los delitos perpetrados contra las instituciones que componen la industria de la Banca Puertorriqueña. A tenor con los informes de la propia Policía, los agentes de la mencionada división han logrado un alto porcentaje de esclarecimiento en los delitos de robos, fraudes, secuestros y secuestros de menores, según establecidos por la “Alerta Amber”.

Además, se informa que el empeño y dedicación del [~~Agte.~~ Agente] Rivera Rodríguez, ha llevado a que el personal bajo su cargo logre esclarecer 117 de las 130 querellas referidas para obtener un 90% de esclarecimiento.

Es por esta razón que, el [~~Agte.~~ Agente] Pablo Rivera Rodríguez recibe la distinción de “Supervisor del Año”, durante la “Semana de la Policía de Puerto Rico”, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia y disciplina. El Senado de Puerto Rico le rinde tributo, esperando que el mismo sirva de estímulo para que continúe su lucha con igual compromiso, lealtad y disposición de servicio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente Pablo Rivera Rodríguez, placa #6093, por su destacada labor.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Agente Pablo Rivera Rodríguez, durante una actividad de reconocimiento y confraternización en la celebración de la “Semana de la Policía” del 18 al 23 de febrero de 2008.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a registrar inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3726

Por la señora Burgos Andújar:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente José C. Rosario Rivera, placa #24664, adscrito a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras, al ser seleccionado “Agente Destacado”, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía de Puerto Rico”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía a aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega.

El policía que convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio, vela por el bienestar y seguridad de nuestra gente. Esto sin permitir que las fuertes presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia. Conciente que el mal de la delincuencia perturba la paz de nuestra sociedad.

Particularmente, los policías adscritos a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras tienen a su cargo la difícil tarea de atender y esclarecer los delitos perpetrados contra las instituciones que componen la industria de la Banca Puertorriqueña. A tenor con los informes de la propia

Policía, los agentes de la mencionada división han logrado un alto porcentaje de esclarecimiento en los delitos de robos, fraudes, secuestros y secuestros de menores, según establecidos por la “Alerta Amber”.

El Agente José C. Rosario Rivera, como parte de sus logros, ha realizado un trabajo excelente el pasado año, esclareciendo 423 de las 424 querellas asignadas, para un 99.7% de esclarecimiento. Además, en todo momento ha demostrado su compromiso de servicio con su asistencia, puntualidad y el seguimiento adecuado que le ha dado a las querellas asignadas.

Es por esta razón, que el Agente Rosario Rivera recibe la distinción de “Agente Destacado” durante la “Semana de la Policía de Puerto Rico”, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia y disciplina. El Senado de Puerto Rico le rinde tributo, esperando que el mismo sirva de estímulo para que continúe su lucha con igual compromiso, lealtad y disposición de servicio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente José C. Rosario Rivera, placa #24664, por su destacada labor.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Agente Rosario Rivera, durante una actividad de reconocimiento y confraternización en la celebración de la “Semana de la Policía” del 18 al 23 de febrero de 2008.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3727

Por la señora Burgos Andújar:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Teniente I. Nívea E. Collazo Calderón, placa #6-14471, adscrita a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras, al ser seleccionada “Oficial Destacada”, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía de Puerto Rico”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía a aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega.

El policía que convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio, vela por el bienestar y seguridad de nuestra gente. Esto sin permitir que las fuertes presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia. Conciente que el mal de la delincuencia perturba la paz de nuestra sociedad.

Particularmente, los policías adscritos a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras tienen a su cargo la difícil tarea de atender y esclarecer los delitos perpetrados contra las instituciones que componen la industria de la Banca Puertorriqueña. A tenor con los informes de la propia Policía los agentes de la mencionada división han logrado un alto porcentaje de esclarecimiento en los delitos de robos, fraudes, secuestros y secuestros de menores, según establecidos por la “Alerta Amber”.

La Teniente I. Nívea E. Collazo Calderón, ha logrado mantener, con el personal bajo su mando, un alto porcentaje de esclarecimiento a través de todos los meses del año. Esto ocurre, tanto en los casos de robo, como en los casos de fraude, secuestros y secuestros de menores. Durante el mandato de Collazo Calderón el pasado año se lograron esclarecer 836 de las 855 querellas recibidas para un 97.8%.

Es por esta razón, que la Teniente I. Nívea E. Collazo Calderón recibe la distinción de “Oficial Destacada”, durante la “Semana de la Policía de Puerto Rico”, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia y disciplina. El Senado de Puerto Rico le rinde tributo, esperando que el mismo sirva de estímulo para que continúe su lucha con igual compromiso, lealtad y disposición de servicio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Teniente I. Nívea E. Collazo Calderón, placa #6-14471, por su destacada labor.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la Teniente I. Nívea E. Collazo Calderón, durante una actividad de reconocimiento y confraternización en la celebración de la “Semana de la Policía” del 18 al 23 de febrero de 2008.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3728

Por la señora Burgos Andújar:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sargento Marcos A. Ramos Picart, placa #8-7486, adscrito a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras, al ser seleccionado “Sargento del Año”, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía de Puerto Rico”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía a aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega.

El policía que convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio, vela por el bienestar y seguridad de nuestra gente. Ésto sin permitir que las fuertes presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia. Conciente que el mal de la delincuencia perturba la paz de nuestra sociedad.

Particularmente, los policías adscritos a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras tienen a su cargo la difícil tarea de atender y esclarecer los delitos perpetrados contra las instituciones que componen la industria de la Banca Puertorriqueña. A tenor con los informes de la propia Policía, los agentes de la mencionada división han logrado un alto porcentaje de esclarecimiento en los delitos de robos, fraudes, secuestros y secuestros de menores, según establecidos por la “Alerta Amber”. El Sgto. Marcos A. Ramos ha demostrado su esfuerzo, dedicación y compromiso de servicio, logrando que el personal que supervisa obtuviera un 99% de esclarecimiento, sometiendo 719 querellas del total de 725 referidas. Además, se informa que se ha visto preciso [ha]a sacrificar su salud, y su vida familiar para cumplir[er] con sus obligaciones como miembro de la Policía de Puerto Rico, más allá de su deber.

Es por esta razón, que el Sgto. Ramos Picart recibe la distinción de “Sargento del Año”, durante la “Semana de la Policía de Puerto Rico”, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia y disciplina. El Senado de Puerto Rico le rinde tributo, esperando que el mismo sirva de estímulo para que continúe su lucha con igual compromiso, lealtad y disposición de servicio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sargento Marcos A. Ramos Picart, placa #8-7486, por su destacada labor.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Sargento Marcos Ramos Picart, durante una actividad de reconocimiento y confraternización en la celebración de la “Semana de la Policía” del 18 al 23 de febrero de 2008.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3729

Por la señora Burgos Andújar:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente Jaime R. Rodríguez Escalona, placa #28961, adscrito a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras, al ser seleccionado “Agente Destacado”, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía de Puerto Rico”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía a aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega.

El policía que convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio, vela por el bienestar y seguridad de nuestra gente. Ésto sin permitir que las fuertes presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia. Conciente que el mal de la delincuencia perturba la paz de nuestra sociedad.

Particularmente, los policías adscritos a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras tienen a su cargo la difícil tarea de atender y esclarecer los delitos perpetrados contra las instituciones que componen la industria de la Banca Puertorriqueña. A tenor con los informes de la propia Policía, los agentes de la mencionada división han logrado un alto porcentaje de esclarecimiento en los delitos de robos, fraudes, secuestros y secuestros de menores, según establecidos por la “Alerta Amber”.

El Agente Jaime R. Rodríguez Escalona logró esclarecer 94 de las 96 querellas asignadas, obteniendo un 98% de esclarecimiento durante el año 2007. Se destaca, además, por su disposición al trabajo, liderato e iniciativa, logrando impresionar positivamente a los querellantes y testigos de los casos asignados. Adicional a su labor investigativa, el Agte. Rodríguez Escalona se ha destacado por su profesionalismo, disciplina y la imagen positiva que proyecta de la agencia que representa, sobresaliendo en la presentación de charlas educativas sobre los temas de robo y secuestro de menores, según el Alerta Amber.

Es por esta razón, que el Agente Jaime R. Rodríguez Escalona recibe la distinción de “Agente Destacado”, durante la “Semana de la Policía de Puerto Rico”, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia y disciplina. El Senado de Puerto Rico le rinde tributo, esperando que el mismo sirva de estímulo para que continúe su lucha con igual compromiso, lealtad y disposición de servicio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente, Jaime R. Rodríguez Escalona, placa #28961, por su destacada labor.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Agente Jaime R. Rodríguez Escalona, durante una actividad de reconocimiento y confraternización en la celebración de la “Semana de la Policía” del 18 al 23 de febrero de 2008.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3730

Por la señora Burgos Andújar:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Agente Laura E. Peña Ramírez, placa #30567, adscrita a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras, al ser seleccionada “Agente Destacada”, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía de Puerto Rico”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía a aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega.

El policía que convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio, vela por el bienestar y seguridad de nuestra gente. Ésto sin permitir que las fuertes presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia. Conciente que el mal de la delincuencia perturba la paz de nuestra sociedad.

Particularmente, los policías adscritos a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras tienen a su cargo la difícil tarea de atender y esclarecer los delitos perpetrados contra las instituciones que componen la industria de la Banca Puertorriqueña. A tenor con los informes de la propia Policía, los agentes de la mencionada división han logrado un alto porcentaje de esclarecimiento en los delitos de robos, fraudes, secuestros y secuestros de menores, según establecidos por la “Alerta Amber”.

La Agente Laura E. Peña Ramírez[7] ha logrado sobresalir constantemente por su liderato, iniciativa, conocimiento del trabajo, dedicación y esfuerzo en el desarrollo de las querellas asignadas, logrando esclarecer 52 de las 53 querellas asignadas, obteniendo así un 98% de esclarecimiento.

Es por esta razón, que la Agente Laura E. Peña Ramírez recibe la distinción de “Agente Destacada”, durante la “Semana de la Policía de Puerto Rico”, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia y disciplina. El Senado de Puerto Rico le rinde tributo, esperando que el mismo sirva de estímulo para que continúe su lucha con igual compromiso, lealtad y disposición de servicio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Agente Laura E. Peña Ramírez, placa #30567, por su destacada labor.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la Agente Laura E. Peña Ramírez, durante una actividad de reconocimiento y confraternización, en la celebración de la “Semana de la Policía” del 18 al 23 de febrero de 2008.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3731

Por la señora Burgos Andújar:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Agente Malenie Rodríguez García, placa #21903, adscrita a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras, al ser seleccionada “Agente Femenina del Año”, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía de Puerto Rico”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía a aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega.

El policía que convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio, vela por el bienestar y seguridad de nuestra gente. Esto sin permitir que las fuertes presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia. Conciente que el mal de la delincuencia perturba la paz de nuestra sociedad.

Particularmente, los policías adscritos a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras tienen a su cargo la difícil tarea de atender y esclarecer los delitos perpetrados contra las

instituciones que componen la industria de la Banca Puertorriqueña. A tenor con los informes de la propia Policía, los agentes de la mencionada división han logrado un alto porcentaje de esclarecimiento en los delitos de robos, fraudes, secuestros y secuestros de menores, según establecidos por la “Alerta Amber”.

La Agente Malenie Rodríguez García, logró destacarse durante el pasado año, esclareciendo 16 de las 17 querellas asignadas para un 94% de esclarecimiento. Además, ha proyectado una imagen seria y profesional en cada tarea que le ha sido asignada, las que se indica ha ejecutado eficazmente.

Es por esta razón, que la Agente Malenie Rodríguez García recibe la distinción de “Agente Femenina del Año”, durante la “Semana de la Policía de Puerto Rico” en reconocimiento a su dedicación, eficiencia y disciplina. El Senado de Puerto Rico le rinde tributo, esperando que el mismo sirva de estímulo para que continúe su lucha con igual compromiso, lealtad y disposición de servicio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Agente Malenie Rodríguez García, placa #21903, por su destacada labor.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la Agente Malenie Rodríguez García, durante una actividad de reconocimiento y confraternización en celebración de la “Semana de la Policía” del 18 al 23 de febrero de 2008.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a registrar inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3732

Por la señora Burgos Andújar:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente José N. Ayala Resto, placa #24787, adscrito a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras, al ser seleccionado “Agente del Año”, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía de Puerto Rico”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía a aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega.

El policía que convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio, vela por el bienestar y seguridad de nuestra gente. Ésto sin permitir que las fuertes presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia. Conciente que el mal de la delincuencia perturba la paz de nuestra sociedad.

Particularmente, los policías adscritos a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras tienen a su cargo la difícil tarea de atender y esclarecer los delitos perpetrados contra las instituciones que componen la industria de la Banca Puertorriqueña. A tenor con los informes de la propia Policía, los agentes de la mencionada división han logrado un alto porcentaje de esclarecimiento en los delitos de robos, fraudes, secuestros y secuestros de menores, según establecidos por la “Alerta Amber”. El Agente José N. Ayala Resto logró esclarecer 84 de las 85 querellas referidas, obteniendo un 99% de esclarecimiento. Además, ha demostrado su lealtad, dedicación y compromiso de servicio al atender las querellas que le han sido asignadas, las cuales esclarece en tiempo récord.

Es por esta razón, que el Agente Ayala Resto recibe la distinción de “Agente del Año”, durante la “Semana de la Policía de Puerto Rico”, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia y disciplina. El Senado de Puerto Rico le rinde tributo, esperando que el mismo sirva de estímulo para que continúe su lucha con igual compromiso, lealtad y disposición de servicio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente José N. Ayala Resto, placa #24787, por su destacada labor.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Agente José N. Ayala Resto, durante una actividad de reconocimiento y confraternización, en la celebración de la “Semana de la Policía” del 18 al 23 de febrero de 2008.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de noventa días laborales. Esto con el propósito de completar el trámite legislativo puesto que los Departamentos y Agencias Gubernamentales aún no ha sometido sus memoriales. Es indispensable proveerle más tiempo de manera tal que tengamos la información necesaria para rendir un informe adecuado en torno a las siguientes medidas: P. del S. 303, 692, 711, 1400, 1446, 1504, 1523, 1581, 1600.”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de noventa días laborales. Esto con el propósito de completar el trámite legislativo puesto que los Departamentos y Agencias Gubernamentales aún no ha sometido sus memoriales. Es indispensable proveerle más tiempo de manera tal que tengamos la información necesaria para rendir un informe adecuado en torno a las siguientes medidas: P. del S. 365, 1365, 1537, 1596, 1624, 1633, 1634, 1635.”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de noventa días laborales. Esto con el propósito de completar el trámite legislativo puesto que los Departamentos y Agencias Gubernamentales aún no ha sometido sus memoriales. Es indispensable proveerle más tiempo de manera tal que tengamos la información necesaria para rendir un informe adecuado en torno a las siguientes medidas: P. del S. 1229, 1244, 1245, 1294, 1328, 1371, 1396, 1436, 1460.”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de noventa días laborales. Esto con el propósito de completar el trámite legislativo puesto que los Departamentos y Agencias Gubernamentales aún no ha sometido sus memoriales. Es indispensable proveerle más tiempo de manera tal que tengamos la información necesaria para rendir un informe adecuado en torno a las siguientes medidas: P. del S. 19, 129, 838, 903, 915, 946, 1014, 1071, 1072, 1082, 1206.”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de noventa días laborales. Esto con el propósito de completar el trámite legislativo puesto que los Departamentos y Agencias Gubernamentales aún no ha sometido sus memoriales. Es indispensable proveerle más tiempo de manera tal que tengamos la información necesaria para rendir un informe adecuado en torno a las siguientes medidas: P. del S. 1667, 1668, 1687, 1690, 1711, 1715, 1849, 1854, 1856, 1859, 1862.”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de noventa días laborales. Esto con el propósito de completar el trámite legislativo puesto que los Departamentos y Agencias Gubernamentales aún no ha sometido sus memoriales. Es indispensable proveerle más tiempo de manera tal que tengamos la información necesaria para rendir un informe adecuado en torno a las siguientes medidas: P. del S. 1472, 1561, 1570, 1573, 1577, 1623, 1637, 1659, 1660, 1677, 1717, 1919, 2069, 2085.”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico ha solicitado memoriales y coordinado audiencias públicas de las medidas referidas a la Comisión, a pesar de esto solicitamos respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: R. del S. 148; R. del S. 159; R. del S. 164; R. del S. 180; R. del S. 184; R. del S. 201; R. del S. 210; R. del S. 235; R. del S. 246; R. del S. 295.”

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P del S 166, 924, 1527, ~~1908~~, 1945, 1989, 1995, 2001, 2065, 2106, 2114, 2282, 2291, 2292; R del S 473, 719, 1126, 1378, 1630, 2208, 2469, 2589, 2694, 2816, 2948, 2993, 3134, ~~3311, 3454~~; P de la C 2839, 3261, 3672; R C de la ~~C 2027~~”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de noventa días laborales. Esto con el propósito de completar el trámite legislativo puesto que los Departamentos y Agencias Gubernamentales aún no ha sometido sus memoriales. Es indispensable proveerle más tiempo de manera tal que tengamos la información necesaria para rendir un informe adecuado en torno a las siguientes medidas: R. del S. 1, 8, 48, 49, 50, 89, 147, 148, 169, 171, 179, 190, 275, 290.”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de noventa días laborales. Esto con el propósito de completar el trámite legislativo puesto que los Departamentos y Agencias Gubernamentales aún no ha sometido sus memoriales. Es indispensable proveerle más tiempo de manera tal que tengamos la

información necesaria para rendir un informe adecuado en torno a las siguientes medidas: P. de la C. 24, 26, 308, 381, 428, 519, 929, 1059, 1182, 1270, 1341, 2235, 2236”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de noventa días laborales. Esto con el propósito de completar el trámite legislativo puesto que los Departamentos y Agencias Gubernamentales aún no ha sometido sus memoriales. Es indispensable proveerle más tiempo de manera tal que tengamos la información necesaria para rendir un informe adecuado en torno a las siguientes medidas: Sustitutivo al P. de la C. 1970 y 2867.”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de noventa días laborales. Esto con el propósito de completar el trámite legislativo puesto que los Departamentos y Agencias Gubernamentales aún no ha sometido sus memoriales. Es indispensable proveerle más tiempo de manera tal que tengamos la información necesaria para rendir un informe adecuado en torno a las siguientes medidas: P. de la C. 2246, 2342, 2358, 2748, 2812, 2845, 3029, 3256, ~~3529~~, 3568”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico ha solicitado memoriales y coordinado audiencias públicas de las medidas referidas a la Comisión, a pesar de esto solicitamos respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: R. del S. 345; R. del S. 389; R. del S. 390; R. del S. 444; R. del S. 565; R. del S. 566; R. del S. 761; R. del S. 799; R. del S. 800 y R. del S. 1024.”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico ha solicitado memoriales y coordinado audiencias públicas de las medidas referidas a la Comisión, a pesar de esto solicitamos respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: R. C. del S. 843; R. C. del S. 850; R. C. del S. 880; R. C. del S. 903; R. C. del S. 912; R. C. del S. 953; R. C. del S. 964; R. C. del S. 965.”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico ha solicitado memoriales y coordinado audiencias públicas de las medidas referidas a la Comisión, a pesar de esto solicitamos respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: R. del S. 3001; R. del S. 3345; R. del S. 3287; R. del S. 3351; R. del S. 3369; R. del S. 3377 y R. del S. 3379.”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico ha solicitado memoriales y coordinado audiencias públicas de las medidas referidas a la Comisión, a pesar de esto solicitamos respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90)

días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: R. del S. 1034; R. del S. 1102; R. del S. 1189; R. del S. 1233; R. del S. 1319; R. del S. 1418; R. del S. 1576; R. del S. 1600; R. del S. 1602 y R. del S. 1619.”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico ha solicitado memoriales y coordinado audiencias públicas de las medidas referidas a la Comisión, a pesar de esto solicitamos respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: R. del S. 1633; R. del S. 1694; R. del S. 1698; R. del S. 1985; R. del S. 2065; R. del S. 2191; R. del S. 2328; R. del S. 2384; R. del S. 2442 y R. del S. 2676.”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico ha solicitado memoriales y coordinado audiencias públicas de las medidas referidas a la Comisión, a pesar de esto solicitamos respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 1964.”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico ha solicitado memoriales y coordinado audiencias públicas de las medidas referidas a la Comisión, a pesar de esto solicitamos respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Sust. al PC 3083 y PC 3186; P. de la C. 3385; P. de la C. 3600; P. de la C. 3797; C. de la C. 46; R. C. de la C. 616; R. C. de la C. 857; R. C. de la C. 1585; R. C. de la C. 2154 y R. C. de la C. 2181”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico ha solicitado memoriales y coordinado audiencias públicas de las medidas referidas a la Comisión, a pesar de esto solicitamos respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: R. C. del S. 26; R. C. del S. 48; R. C. del S. 351; R. C. del S. 568; R. C. del S. 611; R. C. del S. 706; R. C. del S. 786; R. C. del S. 792; R. C. del S. 810 y R. C. del S. 834.”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico ha solicitado memoriales y coordinado audiencias públicas de las medidas referidas a la Comisión, a pesar de esto solicitamos respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: R. del S. 2678; R. del S. 2692; R. del S. 2693; R. del S. 2742; R. del S. 2751; R. del S. 2895; R. del S. 2897; R. del S. 2935; R. del S. 2941 y R. del S. 2949.”

El senador Orlando Parga Figueroa, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, respetuosamente solicita que se releve de instancia a la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor del P. de la C. 2627.”

La senadora Margarita Nolasco Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, solicita ordenar el retiro de las siguientes medidas legislativas: Resolución del Senado 3716 y la Resolución del Senado 3719, ambas radicadas el pasado 13 de febrero de 2008.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, el Anejo B.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Hay varias Mociones radicadas en Secretaría por el senador Díaz Sánchez, la senadora Padilla Alvelo, el Vicepresidente y la portavoz Nolasco Santiago. Solicitamos que sean todas aprobadas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se incluya el nombramiento de la Jueza Gricelle Lugo Santiago, como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, en el turno solicitado.

SR. PRESIDENTE: Con su Informe.

SR. DE CASTRO FONT: Con su Informe, que está circulándose a los miembros del Senado de Puerto Rico. Ha sido aprobado por unanimidad por la Comisión de lo Jurídico del Senado.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción de Felicitación:

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Teniente Coronel Leovigildo Vázquez Bonilla, placa 2-10444, director de la Comandancia del Area de San Juan, por haber sido galardonado como Comandante de Area del Año 2007.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, al Teniente Coronel Leovigildo Vázquez Bonilla a la Comandancia del Area de San Juan.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe por el Senado una moción de usted, un mensaje de felicitación al Teniente Coronel Leovigildo Vázquez Bonilla, Comandante de San Juan.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 3736, del senador Hernández Mayoral, de felicitación del Senado en la Semana de la Policía.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que dichos Asuntos continúen pendientes de consideración al Senado de Puerto Rico, y que el Proyecto del Senado 915, que consta en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, pase a Asuntos Pendientes.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. del S. 2297 (sobre la mesa); P. de la C. 1389 y 3464).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se posponga la lectura del Calendario, para pasar a la designación, nuevamente, de la Jueza Gricelle Lugo Santiago, para el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la Honorable Gricelle Lugo Santiago, para el cargo Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la Honorable Gricelle Lugo Santiago, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 1710 y la Resolución del Senado Núm. 1711, según enmendada, aprobadas el 6 de febrero de 2006, la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación de la Hon. Gricelle Lugo Santiago como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

El cargo de Juez Superior fue creado por la Ley de la Judicatura de 1994. Los jueces Superiores deben tener siete (7) años de experiencia profesional y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y

profesional. Los jueces superiores son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, por el término de doce (12) años.

El 15 de enero de 2008, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Hon. Gricelle Lugo Santiago como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 6 de febrero de 2008.

I. HON. GRICELLE LUGO SANTIAGO

La Hon. Gricelle Lugo Santiago nació el 9 de octubre de 1956 en Ponce, Puerto Rico, siendo una de los cuatro hijos habidos en el matrimonio de sus padres Rafael Lugo y Silvia Santiago. La nominada es soltera y no ha tenido hijos con su compañero Fernando Van Derbys, con quien reside en la urbanización Paseo Mayor en el Municipio de San Juan.

El historial educativo de la jueza Lugo Santiago evidencia que cursó estudios primarios en el Colegio Nuestra Señora de Lourdes en Río Piedras. Luego se trasladó a la Escuela Superior “Central High” en Santurce, de donde se graduó en el año 1973.

La carrera profesional de la Hon. Gricelle Lugo Santiago se inicia en el año 1984, cuando laboró como Oficial Jurídico y luego como Asesora Legal en el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Durante los años 1987 al 1989, se destacó como Asesora Legal en la Autoridad de Carreteras, mientras ejercía como Abogada Pro-Bono del Colegio de Abogados.

Durante los años 1990 al 1994, la nominada se desempeñó como Directora Auxiliar del Instituto de Estudios Judiciales en la Oficina de Administración de los Tribunales y como Asesora Legal del Secretariado de la Conferencia Judicial en el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Durante los años 1994 al 1999, la nominada ejerció la práctica privada de la profesión hasta que en el año 1999 fue designada como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico. Como jueza municipal, se desempeñó los primeros dos (2) años en la Región Judicial de Carolina y el resto de su nombramiento en la Región Judicial de San Juan.

En su capacidad de Jueza Municipal, la Hon. Gricelle Lugo Santiago ha colaborado con la Academia Judicial Puertorriqueña ofreciendo seminarios sobre destrezas en el manejo de asuntos bajo la Ley de Violencia Doméstica y dando tutorías a jueces de reciente nombramiento. Así mismo, preside desde el año 2000 una Junta de Inscripción Permanente (JIP) en el Distrito de Carolina.

Desde el año 2003 y hasta el presente, la nominada ofrece servicios como Profesora a tiempo parcial en el Programa de Justicia Criminal del “Caribbean University”, Recinto de Carolina. Así mismo, la nominada es utilizada como Recurso en la Clínica de Mediación de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico

Durante su incumbencia como Jueza Municipal, la nominada fue participante del Comité de Redacción de Normas y Procedimientos de la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica. Así mismo, ha participado en programas televisivos orientando a la ciudadanía sobre aspectos de las leyes de protección para las Personas de Edad Avanzada, de Violencia Doméstica y Asuntos de Menores.

La Hon. Gricelle Lugo Santiago es autora del artículo El Concepto del Interés Legítimo en la Ley Notarial publicada en la Revista del Colegio de Abogados, Vol. I, Núm. 2 (1992). Así mismo, fue editora de la Revista FORUM de la Oficina de la Administración de los Tribunales.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 6 de febrero de 2008, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, sometió para la consideración de la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación que realizara a la designada.

Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos: historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Evaluación Psicológica

El 17 de enero de 2008, la Hon. Gricelle Lugo Santiago fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que ha sido nominada en ascenso por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá.

(b) Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Hon. Gricelle Lugo Santiago. Dicho análisis no arrojó ninguna situación conflictiva para ocupar, en ascenso, el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

(c) Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Hon. Gricelle Lugo Santiago cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares.

También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal. Esta investigación se concentró en el área de San Juan, donde la Hon. Gricelle Lugo Santiago reside y se ha desempeñado profesionalmente como Jueza Municipal.

Durante la entrevista a la nominada realizada por el investigador de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, surge que durante su incumbencia como jueza municipal presidió por designación de jueza superior, salas en diferentes regiones judiciales tales como Carolina, Aibonito y San Juan.

Durante los pasados seis (6) años la nominada se ha desempeñado mayormente como Jueza en la Sala de Investigaciones del Centro Judicial de San Juan y donde preside los trabajos de la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica.

Al presente forma parte de la Academia Judicial Puertorriqueña, y ha servido de recurso en múltiples seminarios dirigidos a jueces y abogados.

Como parte de la investigación de campo, en la tarde del 23 de enero del 2008, se entrevistó a la supervisora a cargo de la Secretaría de la Sala de Investigaciones del Tribunal de San Juan, la Sra. Diana Luciano Sánchez, quien ha laborado para la Oficina de la Administración de los Tribunales por los pasados quince (15) años. La entrevistada endosó positivamente la nominación en ascenso de la Hon. Gricelle Lugo Santiago, a quien describió como muy trabajadora, puntual y de muy buenas relaciones con el personal de apoyo en Sala.

De igual forma, se entrevistó a la Hon. Ada López Santiago, Jueza Coordinadora de la Sala de Investigaciones del Tribunal de San Juan, quien avaló muy positivamente este ascenso. Manifestó no tener conocimiento de ninguna oposición a la nominación de la jueza Lugo Santiago y entiende que la nominada cumple con todos los requisitos para desempeñarse como Juez Superior.

De igual manera, se expresó la Hon. Vanesa Pintado Rodríguez, quien ha sido compañera de labores de la nominada por los pasados dos (2) años. La jueza Pintado señaló que a la Hon. Gricelle Lugo Santiago le sobran los méritos y se ha ganado su ascenso como jueza superior.

Fue entrevistado el alguacil Gilberto Figueroa Cruz, supervisor a cargo de la Sala de Investigaciones del Centro Judicial de San Juan. El señor Figueroa Cruz manifestó no tener ninguna oposición a esta nominación e indicó que nunca ha recibido quejas en cuanto a las funciones de la jueza Lugo Santiago.

Como parte de nuestra investigación de campo, entrevistamos al Lcdo. Ferdinand Mercado, ex Secretario de Estado y ex compañero juez de la nominada. El licenciado Mercado describió a la nominada como una juez muy justa, conocedora del Derecho y sumamente trabajadora, por lo que la recomienda positivamente en esta nominación.

Se hace constar que como parte de esta investigación de campo, se entrevistó al Hon. Carlos Cabán, Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones y quien fuera Juez Administrador del Tribunal Superior de San Juan. El juez Cabán recomendó muy positivamente a la nominada describiéndole como muy trabajadora, cooperadora y con los méritos suficientes para ocupar la posición a la que sido designada.

De igual manera, el 29 de enero de 2008 se entrevistó a la Hon. Sonia I. Vélez, Directora de la Oficina de Administración de los Tribunales, quien indicó no tener reparo alguno al ascenso de la Hon. Gricelle Lugo Santiago como Jueza Superior y expresó no conocer de oposición al mismo. Además, suministró copia de la revista publicada por la Academia Judicial, en la cual la nominada se anuncia como conferenciante en varios de seminarios a ser ofrecidos a jueces en los próximos seis (6) meses.

La nominada reside en la Urb. Paseo Mayor en San Juan junto al Lcdo. Fernando Van Derdys, con quien estuvo legalmente casada y de quien se divorció mediante consentimiento mutuo en el año 1994. Se hace constar que en el año 1999, el investigador de la Oficina de Evaluaciones de Nombramientos Ramón Cruz también estuvo a cargo de la Investigación de Campo relacionada con la nominación a Juez Municipal de la entonces Lcda. Gricelle Lugo Santiago. Durante dicha investigación, este investigador entrevistó al licenciado Van Derdys quien, tal y como en esta ocasión, se mostró sumamente complacido por el nombramiento de su pareja, a quien se refiere como su esposa y a quien describe como una persona muy dedicada a su trabajo y excelente compañera.

Para indagar sobre las relaciones de la nominada en su comunidad, en la noche del 16 de enero del 2008 se entrevistó a la Sra. Nilsa Fussa de Dávila y al matrimonio compuesto por el Sr. Eulogio García y la Sra. Rafaela Morales, residentes respectivamente en las unidades C-15 y C-13 de la Calle #8 de la Urb. Paseo Mayor. Los entrevistados describen a la nominada como una excelente persona y vecina, de quien no hay queja alguna en dicha comunidad. Por el contrario, la nominada y su familia son muy apreciados por todos. De igual manera nos confirmaron que nunca ha surgido problema alguno en la residencia de la nominada y describen a la pareja como una muy unida con quienes se puede contar en cualquier situación.

Durante nuestra entrevista la Jueza Lugo Santiago el 30 de enero del presente, se le preguntó si es o ha sido parte en algún pleito en el tribunal estatal o federal del País. Contestó en la negativa, con excepción de la petición de divorcio por consentimiento mutuo junto al licenciado Van Derdys.

La nominada afirmó que no es parte ni tiene interés en ninguna corporación con o sin fines de lucro. Así mismo, la nominada contestó a preguntas del Investigador que no tiene conocimiento o sospecha de que exista alguien que se pueda oponer a su designación como Jueza Superior. Finalmente, indicó estar al día con sus contribuciones con el Departamento de Hacienda y expresó que no se ha acogido a ningún Capítulo bajo la Ley de Quiebras.

Se hace constar que en el informe con fecha de 13 de agosto de 2001, la Comisión sobre Evaluación de Nombramientos Judiciales adscrita al Colegio de Abogados de Puerto Rico, catalogó a la Lcda. Gricelle Lugo Santiago como Excepcionalmente Bien Calificada para ocupar el cargo de Jueza Superior.

Así mismo, la Comisión de Evaluación Judicial el 28 de noviembre de 2007, adscrita al Tribunal Supremo de Puerto Rico catalogó a la nominada como Bien Calificada para ser ascendida al cargo de Jueza Superior.

Finalmente, se certifica que de la información contenida en los sistemas de información de Justicia Criminal del Departamento de Justicia no surge información adversa que involucre a la nominada.

III. ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

De la evaluación se percibe a la Hon. Gricelle Lugo Santiago como una persona seria, honrada, equilibrada, de buena solvencia moral y buen temperamento judicial. La nominada demostró plena

imparcialidad de juicio, objetividad de criterio y un entendimiento de las funciones y responsabilidades que le corresponde como juzgador, requisitos indispensables para ser un buen Juez.

Por todo lo antes expuesto concluimos que la nominada está excepcionalmente bien calificada para el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; por lo que recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de lo Jurídico,

Asuntos Municipales y Financieros”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, tenemos el honor, en el día de hoy, de presentarle al Cuerpo la designación por el Gobernador de la Jueza Gricelle Lugo Santiago, Jueza Municipal, por el ascenso a Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

La Jueza Gricelle Lugo Santiago nació en Ponce, Puerto Rico, siendo uno de los cuatro hijos habidos en el matrimonio de sus padres, Rafael Lugo y Sylvia Santiago. La nominada es soltera, y no ha tenido hijos con su compañero Fernando Van Derdys, con quien reside en la Urbanización Paseo Mayor del Municipio de San Juan.

De su historial educativo, la jueza Lugo Santiago evidencia que cursó estudios primarios en el Colegio Nuestra Señora de Lourdes en Río Piedras. Luego, se trasladó a la Escuela Superior “Central High” en Santurce, de donde se graduó en el año 1973.

La carrera profesional de la honorable Gricelle Lugo Santiago se inició en el año 1984, cuando laboró como Oficial Jurídico y luego como Asesora Legal en el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Durante los años 87 al 89, se destacó como Asesora Legal en la Autoridad de Carreteras, mientras ejercía como Abogada Pro-Bono del Colegio de Abogados.

Durante los años 90 al 94, la nominada se desempeñó como Directora Auxiliar del Instituto de Estudios Judiciales en la Oficina de Administración de los Tribunales; y como Asesora Legal del Secretariado de la Conferencia Judicial en el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Durante los años 94 al 99, la nominada ejerció la práctica privada de la profesión, hasta que en el año 99 fue designada como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico, por el pasado Gobernador y Senador, Pedro Rosselló González. Como Jueza Municipal, se desempeñó los primeros dos (2) años en la Región Judicial de Carolina, y el resto de su nombramiento en la Región Judicial de San Juan.

En su capacidad de Jueza Municipal, la Juez Gricelle Lugo Santiago ha colaborado con la Academia Judicial Puertorriqueña, ofreciendo seminarios sobre destrezas en el manejo de asuntos bajo la Ley de Violencia Doméstica y dando tutorías a jueces de reciente nombramiento. Así mismo, preside desde el año 2000, señor Presidente, una Junta de Inscripción Permanente (JIP) en el Distrito de Carolina.

Desde el año 2003 hasta el presente, la nominada ofrece servicios como profesora a tiempo parcial en el Programa de Justicia Criminal del “Caribbean University”, Recinto de Carolina. Así mismo, la nominada es utilizada como recurso en la Clínica de Mediación de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

Durante su incumbencia como Jueza Municipal, la nominada fue participante del Comité de Redacción de Normas y Procedimientos de la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica. Así mismo, ha participado en programas televisivos, orientando a la ciudadanía sobre aspectos de las Leyes de protección para las Personas de Edad Avanzada, de Violencia Doméstica y Asuntos de Menores.

La honorable Gricelle Lugo Santiago es autora del artículo *El Concepto del Interés Legítimo en la Ley Notarial*, publicada en la Revista del Colegio de Abogados, Vol. I, Núm. 2 (1992). Así mismo, fue editora de la Revista FORUM de la Oficina de la Administración de los Tribunales.

Este Senado hizo una evaluación, la Oficina Técnica, psicológicas, financieras, investigaciones de campo, donde recibió el respaldo de compañeros del Tribunal Municipal, así como del Tribunal de Apelaciones, la Jueza Administrativa Superior; el Juez Cabán recomendó muy positiva su nominación, la Administración de Tribunales, el Colegio de Abogados, los alguaciles.

Por eso, señor Presidente, este Senado tiene el honor de recomendar en ascenso, el nombramiento del señor Gobernador, favorable a la Jueza Gricelle Lugo Santiago, ahora como Jueza Superior, está sometido.

Señor Presidente, para que se apruebe el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción al nombramiento de la honorable Gricelle Lugo Santiago, como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, el Senado de Puerto Rico extiende su consentimiento a dicho nombramiento. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: La Jueza está aquí, desde el inicio de la Sesión para los ex Gobernadores. Solicitamos un breve receso, en lo que podemos recibir a la nueva Jueza Superior de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Que sea escoltada al Hemiciclo.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente, para un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, breve receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos también que el Proyecto del Senado 1752 sea devuelto a Comisión.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día, así como de las medidas que han sido autorizados sus descargues.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, procédase con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 2277, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“LEY

Para designar el nuevo Parque de Bombas de Orocovis, con el nombre de "Marcelino Rodríguez Díaz," en reconocimiento a la aportación público-social de este distinguido ciudadano orocoveño, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como 'Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas.'

EXPOSICION DE MOTIVOS

Fue en Orocovis, un primero de noviembre de 1925, que asomó a la vida Don Marcelino Rodríguez Díaz. Su paso por esta existencia ha estado caracterizado por las virtudes de la honestidad y la humildad. El servicio y apoyo a sus semejantes, son cualidades que han acompañado a este espíritu bondadoso a lo largo de estos 77 años de vida.

Don Marcelino fue bombero por 26 años. En 1950, fue nombrado por el entonces Jefe del Cuerpo de Bomberos, el señor Raúl Gándara, al cargo de Bombero Auxiliar I, en el pueblo de Orocovis.

Una hoja de servicios intachable y una labor de gran entrega y compromiso acompañaron el trabajo de Don Marcelino Rodríguez, hasta que en 1976, quebrantos de salud le imposibilitaron su labor en el servicio público. De esta manera concluye una etapa, ~~más~~ mas su esfuerzo, voluntad, sacrificio y sentido de solidaridad le distinguen y su pueblo de Orocovis lo reconoce con gran orgullo.

La historia de los pueblos se escribe con el ejemplo de seres humanos que llenan de sentido, la vida cotidiana, nuestro efímero paso por este plano. Don Marcelino es un ejemplo. El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se hace partícipe de este llamado de justicia del pueblo orocoveño, para que el ejemplo de un buen hombre esté presente para las generaciones que crecen, y así su nombre distinga el nuevo Parque de Bombas de Orocovis. Se rinde así honor al hombre y al trabajo al que dedicó sus años más productivos.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Designar el nuevo Parque de Bombas de Orocovis, con el nombre de "Marcelino Rodríguez Díaz."

Artículo 2.- Se exime tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como—“ Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas.” ~~La~~ la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Artículo 3.- Se ordena al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, en ocasión de denominarse el nuevo Parque de Bombas de Orocovis con el nombre de Marcelino Rodríguez Díaz, a realizar una actividad especial con el fin de instaurar, divulgar y dar público conocimiento sobre la designación.

Artículo 4.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra **Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales**, previo estudio y consideración, **recomienda** la aprobación del Proyecto del Senado 2277, **con enmiendas** en el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El **Proyecto del Senado 2277**, tiene como propósito designar el nuevo Parque de Bombas de Orocovis, con el nombre de “Marcelino Rodríguez Díaz,” en reconocimiento a la aportación público-social de este distinguido ciudadano orocoveño, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.

Como se puede desprender de la Exposición de Motivos de la medida, “[l]a historia de los pueblos se escribe con el ejemplo de seres humanos que llenan de sentido (...) nuestro efímero paso por este plano”. Así, son estos seres humanos quienes, a su vez, sirven de ejemplo para las generaciones venideras. Por tanto, es deber de quienes tienen la oportunidad de perpetuar, de una forma u otra, las hazañas de estos puertorriqueños ejemplares, hacerlo.

Marcelino Rodríguez nació el 1 de noviembre de 1925 en Orocovis y el servicio y apoyo a sus semejantes fueron su norte durante sus 77 años de vida. Su vocación de servicio fue ejecutada al máximo, durante su desempeño como bombero por 26 años. Como cuestión de hecho, fue nombrado en el año 1950 a ese puesto, por el entonces Jefe del Cuerpo de Bomberos, Sr. Raúl Gándara, prestando servicios en Orocovis como Bombero Auxiliar I. Una hoja de servicios intachable y una labor de gran entrega y compromiso acompañaron el trabajo de Don Marcelino Rodríguez, hasta que en 1976, quebrantos de salud le imposibilitaron su labor en el servicio público. De esta manera concluye una etapa, mas su esfuerzo, voluntad, sacrificio y sentido de solidaridad le distinguen.

El Municipio de Orocovis considera meritorio designar el nuevo Parque de Bombas con el nombre de “Marcelino Rodríguez Díaz”. De este modo, se rinde honor a un hombre que amó su labor como bombero y sirvió al prójimo con honestidad, compromiso y vocación.

Dice un refrán conocido que “nadie es profeta en su tierra”, mas son ocasiones como ésta que no solo nos permiten desmentir esa creencia, a veces injusta, y en este caso en particular, incierta. Por tal razón, la Asamblea Legislativa debe hacerse partícipe de este llamado a retribuir a un servidor público ejemplar del pueblo orocoveño, para que el legado de un buen hombre esté disponible a las generaciones venideras, y así su nombre distinga el nuevo Parque de Bombas de Orocovis. De esta manera, no solo se rinde así honor al hombre y al trabajo al que dedicó sus años más productivos, sino que también se perpetúa en la historia de este país, una página adicional de un personaje digno de mantener vivo en nuestro colectivo.

IMPACTO FISCAL

Cumpliendo con la disposición del Reglamento del Senado, se determina que esta medida **no impacta** significativamente las finanzas de los municipios.

Cumpliendo con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, se determina que la aprobación de esta medida **no tendrá** impacto fiscal sobre los presupuestos de las agencias, departamentos, organismos, instrumentalidades o corporaciones públicas que amerite certificación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación del P. del S. 2277, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3657, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico estudiar la viabilidad de otorgar a los policías exención contributiva por aquellos ingresos generados fuera de horas laborables.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía cumple día a día con el deber de hacer que la Ley y el Orden se cumplan presentando siempre un rostro humano pero inflexible con la delincuencia y la conducta delictiva, esto con un gran compromiso de combatir la criminalidad, proteger vidas y propiedades para mejorar la calidad de vida en Puerto Rico. Uno de los principales roles es disuadir e investigar crímenes en contra de las personas o que afecten el orden público, así como el arresto de sospechosos, e informe a las autoridades competentes.

Nuestro país se encuentra en una situación económica difícil, hecho que afecta a todos los sectores, en especial a aquellos empleados asalariados. Nuestra fuerza policíaca, a pesar de la importante labor que realiza en nuestra sociedad, se encuentra en una situación económica, que los obliga, a muchos de ellos, a tomar segundos y terceros trabajos para completar su ingreso y cumplir así con sus obligaciones económicas.

Muchos de estos policías trabajan como guardias de seguridad en urbanizaciones, negocios privados y centros comerciales. Sin embargo, este dinero adicional en ocasiones no es suficiente para sentir el alivio económico que necesitan. Si bien es cierto que recientemente se le ofreció un aumento salarial a esta clase trabajadora, corresponde a los legisladores buscar alternativas adicionales que propendan al mejoramiento económico de los ciudadanos, razón por la cual se propone estudiar la viabilidad de ofrecer a los policías exención contributiva por aquellos ingresos adicionales generados fuera de horas laborables. Esto les proveería dinero adicional y a la vez habría más movimiento de dinero en la calle, lo que beneficiaría la economía.

La Comisión deberá hacer un estudio exhaustivo sobre este tema, tomando en cuenta factores como el impacto que esto tendría en el erario y la posibilidad de ofrecer este privilegio a otras clases trabajadoras.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico estudiar la viabilidad de otorgar a los policías exención contributiva por aquellos ingresos generados fuera de horas laborables.

Sección 2.- La ~~referida~~ Comisión ~~le someterá al Senado de Puerto Rico~~ rendirá un informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones ~~que estime pertinentes~~ dentro de los noventa (90) días después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 3657, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 3657 tiene el propósito de realizar una investigación exhaustiva sobre la viabilidad de otorgar a los policías exención contributiva por aquellos ingresos generados fuera de horas laborables.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprenden que la Policía cumple día a día con el deber de hacer que la Ley y el Orden se cumplan presentando siempre un rostro humano pero inflexible con la delincuencia y la conducta delictiva, esto con un gran compromiso de combatir la criminalidad, proteger vidas y propiedades para mejorar la calidad de vida en Puerto Rico. Uno de los principales roles es disuadir e investigar crímenes en contra de las personas o que afecten el orden público, así como el arresto de sospechosos, e informe a las autoridades competentes.

Nuestro país se encuentra en una situación económica difícil, hecho que afecta a todos los sectores, en especial a aquellos empleados asalariados. Nuestra fuerza policíaca, a pesar de la importante labor que realiza en nuestra sociedad, se encuentra en una situación económica, que los obliga, a muchos de ellos, a

tomar segundos y terceros trabajos para completar su ingreso y cumplir así con sus obligaciones económicas.

Muchos de estos policías trabajan como guardias de seguridad en urbanizaciones, negocios privados y centros comerciales. Sin embargo, este dinero adicional en ocasiones no es suficiente para sentir el alivio económico que necesitan.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 3657, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge A. de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3658, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre los efectos negativos que está teniendo en la industria de la agricultura la plaga de la Sigatoka Negra, estudiar las medidas de control a establecerse; los planes para orientar a los agricultores en las técnicas de control, y los efectos económicos que esta situación traerá a los distintos componentes de la industria y al consumidor.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La enfermedad de la Sigatoka Negra se encuentra en casi todos los países donde se cultivan plátanos. La acción del agente causal de la Sigatoka Negra es capaz de ocasionar severos daños al follaje de la planta destruyendo su capacidad de respiración y fotosíntesis, reduciendo con ello el rendimiento y calidad de la fruta; si el ataque se produce sobre todo en las hojas jóvenes de la planta, la pérdida de la producción es total. La fruta que se ha obtenido de plantaciones atacadas por este mal, se madura rápidamente en el trayecto a los mercados, con las consiguientes pérdidas para los agroexportadores.

La enfermedad de la Sigatoka Negra es particularmente devastadora. Anualmente, una plantación típica podría necesitar de 38-50 fumigaciones, y estas aplicaciones de fungicidas podrían subir aproximadamente en un 30% los costos de producción. Las frutas de plantas gravemente enfermas son propensas a ablandarse prematura e irregularmente. Aunque operaciones a gran escala pueden asimilar el costo de la fumigación, la mayoría de los productores pequeños no pueden permitirse el lujo de controles químicos y por eso son más propensos a sufrir pérdidas.

Los agricultores de Puerto Rico llevan tiempo intentando combatir esta plaga, sin embargo, la misma avanza cada día más y ya no dan a ~~vastø~~ abasto las brigadas del Programa de Protección de Cultivos. Los plátanos constituyen un alimento básico primario en nuestra dieta, y el no atender esta situación de emergencia podría ocasionar escasez o inexistencia de este producto, lo que propiciaría un aumento en los precios, mayor necesidad de importación y el colapso económico de los agricultores de este fruto.

En atención a los agricultores que se dedican al cultivo de plátanos y a los miles de consumidores que consumen este fruto, el Senado de Puerto Rico realizará esta investigación con el fin de entender y atender esta problemática.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre los efectos negativos que está teniendo en la industria de la agricultura la plaga de la Sigatoka Negra, estudiar las medidas de control a establecerse; los planes para orientar a los agricultores en las técnicas de control, y los efectos económicos que esta situación traerá a los distintos componentes de la industria y al consumidor

Sección 2.-La Comisión ~~someterá~~ rendirá un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones ~~en los próximos~~ dentro de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 3658, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 3658 tiene el propósito de realizar una investigación exhaustiva sobre los efectos negativos que está teniendo en la industria de la agricultura la plaga de la Sigatoka Negra, estudiar las medidas de control a establecerse; los planes para orientar a los agricultores en las técnicas de control, y los efectos económicos que esta situación traerá a los distintos componentes de la industria y al consumidor.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprenden que la enfermedad de la Sigatoka Negra se encuentra en casi todos los países donde se cultivan plátanos. La acción del agente causal de la Sigatoka Negra es capaz de ocasionar severos daños al follaje de la planta destruyendo su capacidad de respiración y fotosíntesis, reduciendo con ello el rendimiento y calidad de la fruta; si el ataque se produce sobre todo en las hojas jóvenes de la planta, la pérdida de la producción es total. La fruta que se ha obtenido de plantaciones atacadas por este mal, se madura rápidamente en el trayecto a los mercados, con las consiguientes pérdidas para los agroexportadores.

La enfermedad de la Sigatoka Negra es particularmente devastadora. Anualmente, una plantación típica podría necesitar de 38-50 fumigaciones, y estas aplicaciones de fungicidas podrían subir aproximadamente en un 30% los costos de producción. Las frutas de plantas gravemente enfermas son propensas a ablandarse prematura e irregularmente. Aunque operaciones a gran escala pueden asimilar el costo de la fumigación, la mayoría de los productores pequeños no pueden permitirse el lujo de controles químicos y por eso son más propensos a sufrir pérdidas.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 3658, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge A. de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 3428, y se da cuenta del Informe Conjunto de las Comisiones de Educación, Juventud, Cultura y Deportes; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“LEY

Para derogar la Ley Núm. 443 de 23 de septiembre de 2004, conocida como “Ley para la creación y desarrollo del Corredor Histórico – Cultural del Area Oeste”; para disponer que la Compañía de Turismo incluya como parte inherente del Plan Estratégico para Porta del Sol - Puerto Rico la creación y desarrollo del denominado Corredor Histórico – Cultural según contemplado en la Ley derogada; para revertir al Fondo Especial de Incentivos de Barcos Cruceros, creado al amparo de la Ley Núm. 76 de 25 de agosto de 2005, el cincuenta (50%) por ciento de los fondos disponibles en virtud de la Ley Núm. 443, *supra*, y el restante cincuenta (50%) por ciento para la extensión del Programa “Fly Free to Puerto Rico” desde el Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, mientras duren los mismos; y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 443 de 23 de septiembre de 2004, conocida como “Ley para la creación y desarrollo del Corredor Histórico – Cultural del Area Oeste”, se crea originalmente con el propósito de crear y desarrollar un Corredor de acceso sistemático y estratégico que contenga recursos informativos para que los visitantes del Area Oeste puedan disfrutar y conocer lugares de valor histórico y cultural.

El denominado Corredor, no es otra cosa que, un conjunto de lugares de importancia histórica y cultural, entrelazados sistemáticamente por una ruta común que les conecta y todas aquellas actividades de carácter cultural auspiciadas por el Instituto de Cultura Puertorriqueña, entiéndase certámenes, festivales y fiestas de pueblo que se celebran año tras año en estos pueblos. Este contará con una oficina sede en la cual encontrará toda la información correspondiente a los lugares a visitar (fechas, descripciones, importancia, etc.) y que actuará como punto de partida de la ruta.

Ciertamente, la actual Asamblea Legislativa de Puerto Rico entiende necesario que se lleve a cabo tan importante proyecto. No obstante, debido a serias faltas técnicas de la Ley, la misma aún no ha podido ser debidamente implantada.

Según la Compañía de Turismo, en estos momentos, cuentan con una asignación de fondos de \$450,000 para ser utilizados en la creación del Corredor, pero dado que no se ha podido constituir la Junta Asesora establecida en el Artículo 5 de la Ley, los mismos se encuentran sin uso alguno.

Es el compromiso de la actual Directora Ejecutiva de la Compañía de Turismo, Terestela González Denton, incluir el Corredor en su programa de promoción para la Región Porta del Sol. Ante tal compromiso vemos innecesario mantener la Ley Núm. 443, *supra*, vigente, haciéndose viable el que la Compañía de Turismo incluya como parte inherente del Plan Estratégico para Porta del Sol - Puerto Rico la creación y desarrollo del denominado Corredor Histórico – Cultural según contemplado en la Ley derogada.

De otra parte, resulta razonable y conveniente que el cincuenta (50%) por ciento de los dineros asignados a la Compañía de Turismo para la creación y desarrollo del derogado Corredor Histórico – Cultural reviertan al Fondo Especial de Incentivos de Barcos Cruceros, creado al amparo de la Ley Núm. 76 de 25 de agosto de 2005, a fin de ser utilizado exclusivamente en el otorgamiento de incentivos a compañías u operadores de barcos cruceros que operen en el área oeste de Puerto Rico.

De otra parte, entendemos igualmente razonable y conveniente que el restante cincuenta (50%) por ciento de dichos fondos se mantenga en la Compañía de Turismo para la extensión del Programa “Fly Free to Puerto Rico” desde el Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se deroga la Ley Núm. 443 de 23 de septiembre de 2004, conocida como “Ley para la creación y desarrollo del Corredor Histórico – Cultural del Area Oeste”.

Artículo 2.-Se dispone que la Compañía de Turismo incluya como parte inherente del Plan Estratégico para Porta del Sol - Puerto Rico la creación y desarrollo del denominado Corredor Histórico – Cultural según contemplado en la derogada Ley Núm. 443 de 23 de septiembre de 2004, conocida como “Ley para la creación y desarrollo del Corredor Histórico – Cultural del Area Oeste”.

Artículo 3.-El cincuenta (50%) por ciento de los fondos disponibles en la Compañía de Turismo en virtud de la derogada Ley Núm. 443 de 23 de septiembre de 2004, conocida como “Ley para la creación y desarrollo del Corredor Histórico – Cultural del Area Oeste”, revertirán al Fondo Especial de Incentivos de Barcos Cruceros, creado al amparo de la Ley Núm. 76 de 25 de agosto de 2005, a fin de ser utilizado exclusivamente en el otorgamiento de incentivos a compañías u operadores de barcos cruceros que operen en el área oeste de Puerto Rico.

Artículo 4.-El restante cincuenta (50%) por ciento de los fondos disponibles en la Compañía de Turismo por virtud de la derogada Ley Núm. 443 de 23 de septiembre de 2004, conocida como “Ley para la creación y desarrollo del Corredor Histórico – Cultural del Area Oeste”, serán utilizados por la entidad para extender el Programa “Fly Free to Puerto Rico” desde el Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, mientras duren los mismos. Como condición para beneficiarse del Programa, la Compañía de Turismo requerirá al participante alojarse no menos de seis (6) noches en alguno de los paradores u hospederías ubicadas en el Destino Turístico Porta del Sol – Puerto Rico y endosados por la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Artículo 5.-La Directora Ejecutiva de la Compañía de Turismo remitirá un informe comprensivo y detallado a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico certificando la debida utilización de los fondos reasignados en esta Ley. Disponiéndose, que el mismo se presentará a través de las Secretarías de las Cámaras Legislativas.

Artículo 6.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME CONJUNTO**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestras Comisiones de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, y Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo su informe con relación al P. de C. 3428, recomendando su aprobación, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Este proyecto tiene el propósito de derogar la Ley Núm. 443 de 23 de septiembre de 2004, conocida como “Ley para la creación y desarrollo del Corredor Histórico – Cultural del Area Oeste”; disponer que la Compañía de Turismo incluya como parte inherente del Plan Estratégico para Porta del Sol - Puerto Rico la creación y desarrollo del denominado Corredor Histórico – Cultural según contemplado en la Ley derogada; para revertir al Fondo Especial de Incentivos de Barcos Cruceros, creado al amparo de la Ley Núm. 76 de 25 de agosto de 2005, el cincuenta (50%) por ciento de los fondos disponibles en virtud de la Ley Núm. 443, *supra*, y el restante cincuenta (50%) por ciento para la extensión del programa “Fly Free to Puerto Rico” desde el Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, mientras duren los mismos; y para otros fines relacionados.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

El Proyecto de la Cámara 3428 pretende derogar la Ley Núm. 443 de 23 de septiembre de 2004, conocida como “Ley para la creación y desarrollo del Corredor Histórico – disponer que la Compañía de Turismo incluya como parte inherente del Plan Estratégico para Porta del Sol - Puerto Rico la creación y desarrollo del denominado Corredor Histórico – Cultural según contemplado en la ley que se pretende derogar (“Ley Núm. 443 de 23 de septiembre de 2004, conocida como “Ley para la creación y desarrollo del Corredor Histórico – C

Además, la medida pretende que el cincuenta (50%) por ciento de los fondos disponibles en la 2004, conocida como “Ley para la creación y desarrollo del Corredor Histórico – mediante esta medida., revertirán al Fondo Especial de Incentivos de Barcos Cruceros, creado al amparo de la Ley Núm. 76 de 25 de agosto de 2005, a fin de ser utilizado exclusivamente en el otorgamiento de incentivos a compañías u operadores de barcos cruceros que operen en el área oeste de Puerto Rico.

La Ley Núm. 76 de 25 de agosto de 2005 se crea con el propósito de fijar un plan de incentivos a largo plazo orientado a estimular la llegada de barcos cruceros a la isla, incrementar el número de pasajeros, fomentar la adquisición por éstos de provisiones a comerciantes locales y brindarle certeza y estabilidad a este importante sector turístico de Puerto Rico; y para asignar fondos. Sin embargo, conforme al Artículo 5 de la misma, en el que se establecen los incentivos a compañías u operadores de barcos cruceros, se dispone expresamente que los incentivos detallados en ese Artículo sean de exclusiva aplicación a aquellos barcos cruceros que utilicen el Puerto de San Juan. Indicando en su Artículo 3, Creación de Fondos, que éste se nutrirá de varias asignaciones, entre ellas, “otros dineros que se donasen, traspasaran o cedieran por organismos de los gobiernos federales, estatales, municipales, o entidades o personas privadas, incluyendo el Fondo Presupuestario creado en virtud de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada”. A través del Artículo 9 se aclara y establece que los fondos y asignaciones necesarias para el establecimiento de programas de incentivos a puertos no desarrollados serán identificados por la Compañía de Turismo y la Oficina de Gerencia y Presupuesto, disponiéndose que los fondos necesarios para el cumplimiento de este Artículo en ninguna manera afectará los fondos destinados para el Puerto de San Juan.

En adición el Proyecto de la Cámara pretende que el restante cincuenta (50%) por ciento de los fondos disponibles en la Compañía de Turismo por virtud ley que se pretende derogar (“Ley Núm. 443 de 23 de septiembre de 2004, conocida como “Ley para la creación y desarrollo del Corredor Histórico –

“Fly Free to Puerto Rico” desde el Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, mientras duren los mismos. Como condición para beneficiarse del Programa, la Compañía de Turismo requerirá al participante alojarse no menos de seis (6) noches en alguno de los paradores u hospederías ubicadas en el Destino Turístico Porta del Sol – Puerto Rico y endosados por la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Se establece en la medida que la Directora Ejecutiva de la Compañía de Turismo remitirá un informe comprensivo y detallado a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico certificando la debida utilización de los fondos reasignados en esta Ley. Disponiéndose, que el mismo se presentará a través de las Secretarías de las Cámaras Legislativas.

La exposición de motivos de la medida acertadamente establece que el denominado Corredor, no es otra cosa que, un conjunto de lugares de importancia histórica y cultural, entrelazados sistemáticamente por una ruta común que les conecta y todas aquellas actividades de carácter cultural auspiciadas por el Instituto de Cultura Puertorriqueña, entiéndase certámenes, festivales y fiestas de pueblo que se celebran año tras año en estos pueblos. Este contará con una oficina sede en la cual encontrará toda la información correspondiente a los lugares a visitar (fechas, descripciones, importancia, etc.) y que actuará como punto de partida de la ruta.

Según la Compañía de Turismo, en estos momentos, cuentan con una asignación de fondos de \$450,000 para ser utilizados en la creación del Corredor, pero dado que no se ha podido constituir la Junta Asesora establecida en el Artículo 5 de la Ley, los mismos se encuentran sin uso alguno.

La actual directora ejecutiva de la Compañía de Turismo, Terestela González Dentón, ha indicado en el pasado incluir el Corredor en su programa de promoción para la Región Porta del Sol. Ante tal compromiso no es necesario mantener la Ley Núm. 443, *supra*, vigente, haciéndose viable el que la Compañía de Turismo incluya como parte inherente del Plan Estratégico para Porta del Sol - Puerto Rico la creación y desarrollo del denominado Corredor Histórico - Cultural según contemplado en la Ley derogada.

Siendo la Compañía de Turismo, una Corporación que genera sus propios fondos, con una Junta de Directores, se le hace mas fácil el poder desarrollar la creación y desarrollo del Corredor Histórico - Cultural del Área Oeste, el cual no podido al día de hoy constituir la Junta Asesora, según se estableció por ley y así darle impuso al Portal de Sol.

Tenemos que tener en cuenta que para el 2010 se esperan mas de 12,000 visitantes en el área oeste con motivo de la celebración de los Juegos Panamericanos 2010 por lo que es bien apremiante de que se establezca la creación y desarrollo del Corredor Histórico - Cultural del Área Oeste, para que nuestro visitantes tengan un incentivo adicional al de participar de los Juegos Centroamericanos y a su vez tengan un motivo de regresar a Puerto Rico.

PONENCIAS

Para la debida evaluación y estudio del Proyecto de la Cámara 3428, la Comisiones de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura solicitaron ponencias y opiniones de los siguientes, con experiencia o peritaje y conocimiento especializado en el asunto de marras: la Compañía de Turismo, el Instituto de Cultura Puertorriquena que favorecen la medida con una sugerencias de las cuales algunas fueron incluidos en el entirillado de la Cámara.

La Compañía de Turismo entiende que al proponer la derogación de la Ley 443 *supra* esta preceptuada por la aprobación de la Ley 158 de 20 de diciembre de 2005. Que la demarcación geográfica para la implantación de ambas leyes así como sus propósitos coincide plenamente.

La promoción y el establecimiento del Corredor Histórico-Cultural, una vez se establezca será parte del programa de promoción para la Región Porta del Sol Puerto Rico y una prioridad para la agencia.

Tal como lo establece la Compañía de Turismo en su misiva en virtud del Artículo 11 (Asignación de presupuesto) de la Ley 443, *supra*, para los años fiscales 2004-05, 2005-06 y 2006-07 mediante Resoluciones Conjuntas con cargo al Presupuesto del Fondo General, se le asignó a la Compañía de Turismo la cantidad de \$225,000 por año fiscal, para un total de \$675,000 (que no se han utilizado ya que no se ha constituido la Junta Asesora del Corredor. Ahora bien, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) en acuerdo con la Compañía restringió la cantidad de \$225,000 correspondiente a los fondos del año fiscal 2006-07 para el Corredor Histórico-Cultural con motivo de la Ley 103 de 25 de mayo de 2006, mejor conocida como la Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno de Puerto Rico, que tiene el propósito de controlar gastos del Fondo General con miras a reducir el déficit del Gobierno.

La Compañía de Turismo deja claro que estos fondos deben utilizarse en su totalidad para los esfuerzos de la Junta Ejecutiva de Porta del Sol Puerto Rico y que esto se puede lograr por una Resolución Conjunta y no por el P. de la C. 3428, de lo cual diferimos al igual que el cuerpo hermano.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto en ponencia escrita expresó que han evaluado la medida y entienden que la misma no dispone de asignaciones presupuestarias, asuntos de naturaleza gerencial o tecnológica que corresponda al área de competencia de su oficina.

El Instituto de Cultura apoya la medida siempre y cuando los integren y/o incorporen al Plan Estratégico de Porta del Sol (Ley Núm. 158 de 20 de diciembre de 2005, según enmendada).

Estamos de acuerdo con la Comisión de la región Oeste de la Cámara de Representantes, cuando indican que los Artículos 3 y 4 de la Ley Núm. 158 de 20 de diciembre de 2005 (Destino Turístico Porta del Sol), los cuales establecen la creación y composición de una Junta Ejecutiva con dos comités (Comité de Infraestructura, Desarrollo, Transportación y Asuntos Ambientales y Comité de Educación y Mercadeo) excluyen tanto al Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) como a las oficinas municipales de cultura y turismo. Entendemos que ambos son indispensables para lograr la eficaz y ágil implantación de Porta del Sol. Por otro lado el ICP funge como agencia reguladora en coordinación con la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), la Junta de Planificación (JP) y la Oficina de Permisos de los municipios autónomos con las facultades debidamente concedidas. Siendo el ICP la agencia que día a día tiene el deber ministerial de evaluar los proyectos y determinar si cumplen con las leyes y reglamentación en asuntos de conservación del patrimonio histórico edificado y arqueológico en nuestro país. No obstante que tanto, el Destino Turístico Porta del Sol como el Corredor Histórico-Cultural tienen como propósito primordial impulsar y fortalecer la industria del turismo y la economía de la Región Oeste de Puerto Rico y siendo uno de los activos más importantes en la consecución de este propósito, recursos bajo injerencia del ICP, es necesario y conveniente que ésta agencia sea parte integral no sólo de la Junta Asesora del Corredor Histórico Cultural, si no también de la Junta Ejecutiva establecida en la Ley Núm. 158 de 20 de diciembre de 2005 (Destino Turístico Porta del Sol).

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

Bajo el cumplimiento de la Sección 32.5 de la Regla 32 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, sobre radicación y contenido de los Informes de Comisiones, y según lo establece la Ley Núm. 321 del 6 de noviembre de 1999, conocida como “Ley para declarar como política pública que no se aprobará legislación que imponga obligaciones económicas a los municipios sin identificar y asignar los recursos que podrán utilizar”, la Comisiones suscribientes han determinado que esta medida no tiene impacto fiscal sobre las arcas de los Municipios.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

A tenor con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, conocida como “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico 2006”, de que no se aprobará ninguna Ley o Resolución que quiera la erogación de fondos públicos sin antes mediar certificaciones bajo juramento del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y del Secretario de Hacienda, ambas por separado, sobre la disponibilidad o su fuente de procedencia; y que de existir un impacto fiscal, el informe legislativo deberá contener recomendaciones que subsane el efecto negativo que resulte de la aprobación de la medida, como también deberán identificarse los recursos a ser utilizados por la entidad afectada para atender tales obligaciones. Esta medida no contiene impacto económico y la Oficina de Gerencia y Presupuesto expresó que han evaluado la medida y entienden que la misma no dispone de asignaciones presupuestarias, asuntos de naturaleza gerencial o tecnológica que corresponda al área de competencia suya, ya que la Compañía de Turismo es una Corporación.

CONCLUSIÓN

La Comisiones de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura evaluaron y analizaron el Proyecto de la Cámara 3428, y la Ley Núm. 443 de 23 de septiembre de 2004, conocida como “Ley para la creación y desarrollo del Corredor Histórico – Cultural de 25 de mayo de 2006, mejor conocida como la Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno de Puerto Rico,

que tiene el propósito de controlar gastos del Fondo General con miras a reducir el déficit del Gobierno y la Ley Núm. 76 de 25 de agosto de 2005.

Las Comisiones de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico entienden al igual que la Comisión de Región Oeste que la Ley para la creación de desarrollo del Corredor Histórico-Cultural del Área Oeste, no se ha puesto en vigor, porque requiere la designación de una Junta y la misma no se ha constituido transcurridos unos 3 años de la aprobación de la Ley presente. Por ello los fondos asignados para la implantación de esta Ley están inoperantes al presente.

Luego del estudio del Proyecto de la Cámara 3428, teniendo en cuenta entre otras cosas la celebración de los Juegos Centroamericano 2010 a celebrarse en Mayagüez y en 17 municipios del área oeste, es necesario la aprobación de esta medida, ya que es una pieza esencial para el desarrollo del turismo de cruceros en el Oeste de Puerto Rico como indica nuestro cuerpo hermano y para el desarrollo económico de la zona.

La zona oeste necesita ser explotada en sus recursos turísticos y culturales tanto por el turista interno como el extranjero y necesita de todo aquello que sea en bienestar del área. Entendemos que esta medida pretende esos fines y a tales efectos la Comisiones de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura recomiendan al Alto Cuerpo la aprobación del Proyecto de la Cámara 3428, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

Presidenta

Comisión de Educación, Juventud,
Cultura y Deportes

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

Presidente

Comisión de Comercio, Turismo,
Urbanismo e Infraestructura”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3736, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía”, del 17 al 23 de febrero de 2008.

EXPOSICION DE MOTIVOS

que a diario realizan los Agentes del orden público para que todos disfrutemos de una vida más tranquila y segura. Nuestra ciudadanía no solo respeta a estos oficiales sino que les apoya porque reconoce en éstos el valor, la responsabilidad, el sacrificio y la entrega que requiere el trabajo de estos Servidores Públicos que integran el prestigioso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico. Los distinguimos por su excelencia y porque sobre sus hombros recae la difícil tarea de garantizar la vida, la seguridad y la propiedad de todos los ciudadanos.

Diariamente recibimos información a través de los distintos medios de comunicación sobre eventos que trastocan nuestra vida como Pueblo, pero sabemos que existe un Cuerpo de servidores públicos que siempre trabaja con gran esfuerzo y valentía para combatir la criminalidad y garantizar la paz que merece nuestra Isla. La dura tarea que realizan estos oficiales de la Policía es fundamental para nuestro País.

Este Senado reconoce el involucramiento y la lealtad de estos servidores para con la gente a la cual son llamados a proteger. Es por ello que este Augusto Cuerpo entiende necesario brindar el más cálido

reconocimiento y felicitación a todos los Agentes de la Policía de Puerto Rico, en ocasión de la celebración de la “Semana de la Policía”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el más sincero reconocimiento y felicitación por parte del Senado del Estado Libre Asociado a todos los Agentes de la Policía de Puerto Rico, en ocasión de la celebración de la “Semana de la Policía”, desde el 17 al 23 de febrero de 2008.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Superintendente de la Policía, Lcdo. Pedro Toledo Dávila, en representación de cada uno de los Agentes que componen el Cuerpo.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Para un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la consideración del Calendario del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, procédase.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 2277, titulado:

“Para designar el nuevo Parque de Bombas de Orocovis, con el nombre de "Marcelino Rodríguez Díaz,” en reconocimiento a la aportación público-social de este distinguido ciudadano orocoveño, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como ‘Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se aprueben las enmiendas incluidas contenidas en el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3657, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico estudiar la viabilidad de otorgar a los policías exención contributiva por aquellos ingresos generados fuera de horas laborables.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3658, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre los efectos negativos que está teniendo en la industria de la agricultura la plaga de la Sigatoka Negra, estudiar las medidas de control a establecerse; los planes para orientar a los agricultores en las técnicas de control, y los efectos económicos que esta situación traerá a los distintos componentes de la industria y al consumidor.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se aprueben las enmiendas incluidas en el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 3428, titulado

“Para derogar la Ley Núm. 443 de 23 de septiembre de 2004, conocida como “Ley para la creación y desarrollo del Corredor Histórico – Cultural del Area Oeste”; para disponer que la Compañía de Turismo incluya como parte inherente del Plan Estratégico para Porta del Sol - Puerto Rico la creación y desarrollo del denominado Corredor Histórico – Cultural según contemplado en la Ley derogada; para revertir al Fondo Especial de Incentivos de Barcos Cruceros, creado al amparo de la Ley Núm. 76 de 25 de agosto de 2005, el cincuenta (50%) por ciento de los fondos disponibles en virtud de la Ley Núm. 443, *supra*, y el restante cincuenta (50%) por ciento para la extensión del Programa “Fly Free to Puerto Rico” desde el Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, mientras duren los mismos; y para otros fines relacionados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3736, titulada:

“Para expresar el más sincero reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía”, del 17 al 23 de febrero de 2008.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un Calendario de Votación Final y que se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 2277; Resoluciones del Senado 3657, 3658, 3736; Proyecto de la Cámara 3428; Anejo B del Orden de los Asuntos (Resoluciones del Senado 3707, 3708, 3709, 3710, 3711, 3712, 3713, 3714, 3715, 3716, 3717, 3718, 3719, 3720, 3721, 3722, 3723, 3724, 3725, 3726, 3727, 3728, 3729, 3730, 3731 y 3732); y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final, así a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son considerados en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 2277

“Para designar el nuevo Parque de Bombas de Orocovis, con el nombre de "Marcelino Rodríguez Díaz," en reconocimiento a la aportación público-social de este distinguido ciudadano orocoveño, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas.””

R. del S. 3657

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico estudiar la viabilidad de otorgar a los policías exención contributiva por aquellos ingresos generados fuera de horas laborables.”

R. del S. 3658

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación exhaustiva sobre los efectos negativos que está teniendo en la industria de la agricultura la plaga de la Sigatoka Negra, estudiar las medidas de control a establecerse; los planes para orientar a los agricultores en las técnicas de control, y los efectos económicos que esta situación traerá a los distintos componentes de la industria y al consumidor.”

R. del S. 3707

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Barranquitas, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3708

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Coamo, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3709

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Juana Díaz, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo y dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3710

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Santa Isabel, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3711

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de C.I.C. Santa Isabel, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo y dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3712

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de C.I.C. Villalba, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3713

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito del C.I.C de Ponce, con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía”, y agradecerle su esfuerzo, trabajo y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3714

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los graduandos del Hogar CREA del Distrito de Ponce, por los logros obtenidos en ocasión de celebrarse la “Vigésima Séptima Entrega de Certificados de Re-educación”.”

R. del S. 3715

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Aibonito, con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía”, y agradecerle su esfuerzo, trabajo y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3717

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Cidra, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3718

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Orocovis, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3720

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos del Cuerpo Policiaco del Distrito de Naranjito, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, y agradecerle su esfuerzo, trabajo y dedicación, con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.”

R. del S. 3721

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Fundación Puertorriqueña de Pacientes con Endometriosis, con motivo de la celebración del Foro Educativo sobre la Endometriosis a celebrarse el sábado, 1 de marzo de 2008, en El Capitolio.”

R. del S. 3722

“Para extender la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los compositores Edmundo Disdier y Ramoncito Rodríguez, a quienes se les dedica la Duodécima Velada de Tríos, a llevarse a cabo con motivo de la celebración del Mes de los Tríos en Puerto Rico.”

R. del S. 3723

“Para expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Asociación Caribeña de Programas Trío de Puerto Rico e Islas Vírgenes, que celebra su Cuadragésimo Tercer Aniversario en la actividad nominada Día Nacional Programas Trío de Puerto Rico, el 22 de febrero de 2008, en el Parque Luis Muñoz Rivera de San Juan.”

R. del S. 3724

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente José Rosa López, placa #24924, adscrito a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras, al ser seleccionado “Agente Destacado”, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía de Puerto Rico”.”

R. del S. 3725

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente Pablo Rivera Rodríguez, placa #6093, adscrito a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras, al ser seleccionado “Supervisor del Año”, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía de Puerto Rico”.”

R. del S. 3726

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente José C. Rosario Rivera, placa #24664, adscrito a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras, al ser seleccionado “Agente Destacado”, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía de Puerto Rico”.”

R. del S. 3727

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Teniente I. Nívea E. Collazo Calderón, placa #6-14471, adscrita a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras, al ser seleccionada “Oficial Destacada”, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía de Puerto Rico”.”

R. del S. 3728

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sargento Marcos A. Ramos Picart, placa #8-7486, adscrito a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras, al ser seleccionado “Agente Destacado”, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía de Puerto Rico”.”

R. del S. 3729

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente Jaime R. Rodríguez Escalona, placa #28961, adscrito a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras, al ser seleccionado “Agente Destacado”, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía de Puerto Rico”.”

R. del S. 3730

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Agente Laura E. Peña Ramírez, placa #30567, adscrita a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras, al ser seleccionada “Agente Destacada”, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía de Puerto Rico”.”

R. del S. 3731

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Agente Malenie Rodríguez García, placa #21903, adscrita a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras, al ser seleccionada “Agente Destacada”, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía de Puerto Rico”.”

R. del S. 3732

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente José N. Ayala Resto, placa #24787, adscrito a la División de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Financieras, al ser seleccionado “Agente Destacado”, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía de Puerto Rico”.”

R. del S. 3736

“Para expresar el más sincero reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a todos los agentes de la Policía de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Policía”, del 17 al 23 de febrero de 2008.”

P. de la C. 3428

“Para derogar la Ley Núm. 443 de 23 de septiembre de 2004, conocida como “Ley para la Creación y Desarrollo del Corredor Histórico – la Compañía de Turismo incluya como parte inherente del Plan Estratégico para Porta del Sol - Puerto Rico la creación y desarrollo del denominado Corredor Histórico – Cultural según contemplado en la Ley derogada; para revertir al Fondo Especial de Incentivos de Barcos Cruceros, creado al amparo de la Ley Núm. 76 de 25 de

agosto de 2005, el cincuenta (50%) por ciento de los fondos disponibles en virtud de la Ley Núm. 443, *supra*, y el restante cincuenta (50%) por ciento para la extensión del Programa “Fly Free to Puerto Rico” desde el Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, mientras duren los mismos; y para otros fines relacionados.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 3658; 3707; 3708; 3709; 3710; 3711; 3712; 3713; 3714; 3715; 3717; 3718; 3720; 3721; 3722; 3723; 3724; 3725; 3726; 3727; 3728; 3729; 3730; 3731; 3732; 3736; y el Proyecto de la Cámara 3428, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto del Senado 2277, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

La Resolución del Senado 3657, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 1

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos un receso del Senado de Puerto Rico hasta el próximo lunes, 25 de febrero de 2008, a la una en punto de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el lunes, 25 de febrero de 2008, a la una en punto de la tarde (1:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
19 DE FEBRERO DE 2008**

MEDIDAS

PAGINA

Nombramiento de la Hon. Gricelle Lugo Santiago	38505 – 38510
P. del S. 2277	38522
R. del S. 3657	38522 – 38523
R. del S. 3658	38523
P. de la C. 3428.....	38523 – 38524
R. del S. 3736	38524